



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 2019

ACTA N° 02/2019

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y quince minutos del día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porras Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta: D^a Teresa Porras Teruel

Vicepresidente: D. José del Río Escobar

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo que sustituyó a D. Francisco Pomares Fuertes

D^a Mar Torres Casado de Amezúa

D^a Elvira Maeso González

D^a Eva Sánchez Teba

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D. Salvador Trujillo Calderón

D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D^a. Rosa M^a Galindo que sustituyó a D^a Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Alejandro Carballo que sustituyó a D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Asiste también, en calidad de invitado D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y el Director Técnico de Parques y Jardines D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello.



La Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.

Sesión 2/2019

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 25 de febrero de 2019.
- Hora: 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación de las actas de las sesiones 9/2018 (19/09/18), 10/2018 (15/10/18), 11/2018 (19/11/18) y 12/2018 (10/12/18).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al alumbrado público en la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la red de saneamiento en calle Bocanegra.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a un mejor aprovechamiento del potencial del Jardín Botánico –Histórico de La Concepción.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la eliminación de escombreras ilegales en Churriana.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la materialización de la municipalización de Limasa y la creación en este mandato de la nueva empresa pública de limpieza y recogida de basuras.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la escasa actividad sancionadora del Área de Sostenibilidad Medioambiental en relación al gran número de denuncias por exceso de ruidos en los Distritos Centro y Teatinos.



PUNTO N° 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la eliminación de los disruptores endocrinos o alteradores hormonales.

PUNTO N° 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la eliminación de vertederos ilegales en el Río Guadalhorce.

PUNTO N° 10.- Moción que presenta el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación de un parque urbano y un centro de interpretación arqueológico en la zona de Las Mesetillas (Gamera Baja-Las Toscas) en Churriana.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

Sra. Presidenta (Dña. María Teresa Porras Teruel): "A ver, buenos días.

Como hay aquí vecinos de la red de saneamiento de calle Bocanegra. Si os parece bien, empezamos por este punto. Petición de palabra desde luego no hay.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero no hay petición de palabra, ¿eh? Aquí no la tenemos.

Antonio, ¿Ud. ha solicitado intervenir? Pero ¿cuándo?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, no, petición de palabra tampoco, ¿eh? No, no hay, de ninguno de los dos tenemos petición de palabra.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues aquí no ha llegado.

Señora, que yo no estoy diciendo que no hable, estoy diciendo que no tenemos ninguna solicitud.

...(intervención fuera de micrófono)...



22 de febrero, 22 de febrero Gestión Tributaria, que fue el viernes.

Bueno, ya está. Bueno, yo le voy a dejar hablar, pero es que lo ha metido Ud. en Gestión Tributaria el 22 de febrero, que fue el viernes, con lo cual no nos ha dado tiempo a traerla aquí, claro. Entonces, la próxima vez le pediría alguna copia para dejar escrita la constancia, que fue el viernes.

Antonio, ¿tú tienes copia de tu solicitud?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues empezamos entonces por el punto número 3: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la red de saneamiento de calle Bocanegra.

Antonio... No, D. José Molero Ortiz, tiene la palabra".

D. José Molero Ortiz, representante de los vecinos: "Buenas tardes. Estamos en este tema que ya llevamos varios años con él. Creo que son tres o cuatro años.

Estuvimos llamando a Raúl Jiménez, que era el Concejal del Distrito; este señor no lo ha solucionado. Últimamente dicen que ahora ha estado allí... Bueno, últimamente no, el año pasado, porque este año yo tenía un compromiso con el Sr. Alcalde. Tenemos el problema que hay aguas fecales delante de los dos bloques, de Pinta 1 y Pinta 2, y aparte en el bloque 2 hay alcantarillas que están mal colocadas que queremos que lo vean.

Ya aprovechando esto, también les queríamos decir que en el mercadillo que va un grupo de limpieza bastante bueno, pero resulta que hay aire y las bolsas de plástico se van sobre las calles. Ahí no limpian. Lo decimos porque si podríamos aprovechar que a partir de eso, nos fuera una plantilla de... no sé, el personal que sea, en los alrededores de las calles que tiene en los alrededores, porque por la tarde, a las cuatro de la tarde o a las cuatro y media que termina, están todas las calles con bolsas de plástico.

Y esto ya ha llegado a un extremo porque la verdad, después de todo, no me fío. Quiero que esto conste en acta. El día 3 o 4 de enero, saliendo del Teatro Cervantes, el Sr. Alcalde estuvo allí y nos atendió muy bien. Mi señora estaba con él y le expuso el problema, porque es que estamos con ese problema... «Mire Ud., D. Francisco, que tenemos este problema en la calle...», así, lo que pasa. Y el Alcalde le dijo: «No te preocupes, que yo te lo voy a solucionar; dame tu número de teléfono». Mi señora pues le dio su número de teléfono. Al día siguiente llamaron a mi señora, pero hasta hoy. No, a partir del 5, que fue 5 de enero, allí no ha ido para nada. Este señor sí llamó, supongo que el Alcalde le diría... no sé la persona que es, no sé la persona que es. Pero la llamó al día siguiente y aquí acabó todo lo que es.

Esto va a seguir, esto va a seguir hasta que Begoña fue un día allí con Daniel y les contamos el tema y ya propuso ella de hacer esto de venir aquí, al



Pleno, y exponerlo, porque la verdad, no tiene solución. Y yo la solución más grande, cuando ya el Alcalde de Málaga nos promete que lo va a solucionar y que al otro día nos llamasen, pues mira...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Entonces, yo quiero que eso que yo he comentado quede en acta, porque ese acta no sé si algún día yo veré a D. Francisco y se lo diré. Yo me creía –yo no he venido nunca a esto– que él venía también al Pleno, pero parece ser que esto no es un pleno de los grandes, esto ya es el plenito, un poco más pequeño.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, bueno, ya lo pone aquí, en el escrito, que tenemos más problemas ahora porque aquello está en la puerta de un colegio y ya la directora se ha puesto en contacto con nosotros para que solucionemos el problema. Es que aquello es un tema muy difícil, porque es que el agua brota hacia arriba y entonces no nos enteramos. Entonces, nosotros lo que queremos es que aquello lo tienen que abrir.

Yo ya he estado hablando fuera de este despacho con el Concejal de Medio Ambiente, José del Río, que nos ha prometido –que quiero que quede por escrito aquí– que nos lo va a solucionar, pero la verdad es que yo después de cuatro años y andando y andando y he llegado hasta el Alcalde y no nos lo solucionan, quiero que conste que el Sr. Del Río nos lo va a solucionar de verdad. Vamos a ver si es verdad, ¿vale?"

Sra. Presidenta: "¿Ha terminado, D. José? Pues muchas gracias.
Sra. Medina, tiene Ud. la palabra".

Dña. Begoña Medina Sánchez, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Un saludo a todos los compañeros de Corporación. También darle la bienvenida a la nueva Concejala Eva, que se ha incorporado en la Corporación. Y vecinos también que nos acompañan y aquellos que nos siguen también a través de los medios de comunicación. Y muy especialmente quería saludar a los vecinos de calle Bocanegra, como también a Antonio, representando aquí a los vecinos también de Parque del Mar.

Como bien ha dicho el Sr. José Molero en su intervención y que ha expuesto muy bien, llevan tiempo con el problema de estas aguas fecales en calle Bocanegra. Es un problema que creemos desde luego que tenía que haberse resuelto desde hace bastante tiempo y que, como bien él ha dicho, es una calle donde tiene el acceso al colegio Manuel de Falla, donde todos los días los niños y niñas de ese centro educativo entran y salen y tienen que estar sorteando esas aguas fecales en esa calle.

Por eso desde el Grupo Municipal Socialista, en vista de que se conocía desde el Consejo de Distrito, que también este Grupo Socialista lo



llevó hace ya unos cuantos meses informando de esta situación donde vemos que no se ha hecho nada al respecto, pues hemos visto conveniente darles la voz a los vecinos para que hoy aquí hablen, en este Pleno de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, y expongan este problema que padecen.

Por eso lo que venimos a trasladar con estos acuerdos es precisamente eso, que se proceda de manera ya, urgente, a la eliminación de esas aguas fecales que salen de estas alcantarillas y también del acerado de esta calle y que resuelvan este problema que, insisto, existe desde hace ya bastante tiempo.

También que se establezcan medidas de mejora del mantenimiento de la red de saneamiento. Esto también es un problema que saben que venimos desde hace mucho tiempo planteándolo. Seguimos insistiendo en la necesidad también de que se ponga en la página web los seguimientos en cuanto a la limpieza y el mantenimiento de la red de saneamiento para detectar, como el caso de calle Bocanegra, estos problemas que, insisto, llevan ya, como bien ha dicho, tres y cuatro años con este grave problema.

Y volvemos a insistir en la separación de las tuberías de aguas residuales con las pluviales, que son muy necesarias que sean resueltas.

Y ya por último, antes de comenzar esta Comisión se ha adquirido un compromiso por parte del Concejal responsable de que iba a tomar medidas para arreglarlo. Nosotros queremos que eso se cumpla...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Lo mismo que el Alcalde se comprometió y no ha cumplido, esperemos que ahora con esta moción, y esperando el apoyo de todos los grupos políticos, se tomen en cuenta y actúen lo más urgente posible. Nada más y gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sí, muchas gracias. Saludar a los vecinos y a las vecinas que ahora nos acompañan y sumarnos al deseo de que se solucione lo antes posible. Nada más, muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA Málaga para la Gente: "Buenos días a todos y todas los compañeros y compañeras, al público asistente, a vecinos y vecinas de Carretera de Cádiz,



José Molero, que nos ha explicado perfectamente la situación que vienen padeciendo.

Nosotros ya hemos traído múltiples mociones a Pleno y a la Comisión y hemos manifestado que la red de alcantarillado de Málaga está obsoleta, y sobre todo en los barrios más antiguos: Carretera de Cádiz, Ciudad Jardín y en el centro, donde no es difícil que ocurra lo que Uds. están diciendo: que se unan las aguas pluviales con las aguas fecales y tienen grandes problemas para los vecinos.

Hay que dotar de un plan de saneamiento a la ciudad de Málaga porque las instalaciones y la red de alcantarillado está totalmente obsoleta.

Nosotros esa moción, además, la presentamos justo antes de las grandes inundaciones, ¿por qué? Porque ya preveíamos lo que podía ocurrir. Después otros grupos la trajeron a este mismo Pleno. La inundación que cayó sobre Campillo, Teba, esa, toda la previsión era que hubiera caído en Málaga y hubiera sido una gran desgracia, una gran desgracia porque no estamos preparados para ello.

Así que nosotros apoyamos esta moción del Partido Socialista y estamos convencidos de que el Consistorio, el Equipo de Gobierno del Partido Popular, tiene que dar una solución a los vecinos y vecinas en general de Málaga y de todas las zonas más antiguas que tienen una red de alcantarillado más antigua, y concretamente a lo que nos trae hoy, que es la red de saneamiento de calle Bocanegra, pues no es lógico que a los vecinos y vecinas lo que les salga por los aseos y los cuartos de baño sean aguas fecales. No es lógico porque estamos en el siglo XXI".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidenta. Bueno, primero saludar a los vecinos de calle Bocanegra.

Decir que nosotros vamos a apoyar la moción íntegramente. Es cierto que hay muchas deficiencias en la red en nuestra ciudad. De hecho, hace un mes trajimos nosotros una moción pidiendo precisamente en la zona de calle Cristo y de Jardín de los Monos que se hiciese una actuación porque los vecinos también llevaban sufriendo muchos problemas. De hecho, creo que hoy ha habido un nuevo hundimiento de la zona norte de la plaza. Pues sí, pues hay mucho que hacer todavía, evidentemente.

Creemos que se puede trabajar en esas mejoras, pero claro, hay que ir priorizando también y casos como los de estos vecinos, pues evidentemente, debería ser lo primero que se tratase y lo primero que se solucionase, igual que lo que decíamos nosotros de calle Cristo y de Jardín de los Monos.



En definitiva, nosotros vamos a apoyar la moción y esperemos que desde la empresa y desde el Equipo de Gobierno se tome buena nota".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Saludar también por mi parte y a las vecinas y a los vecinos de la calle Bocanegra.

Bueno, por nuestra parte vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, esta moción que trae el Partido Socialista, aunque bien ha dicho ya la Sra. Medina que parece ser que ha habido un compromiso por parte del Equipo de Gobierno en dar respuesta a esta situación de emergencia, que para nosotras sin duda es una situación de emergencia que a la que hay que dar respuesta inmediatamente. Pero no nos podemos olvidar de que no deja de ser un caso más de los tantos que están pasando en nuestra ciudad, lo cual nos lleva a que este Equipo de Gobierno no hace una apuesta firme por lo que es la separación total de la red de pluviales y fecales, que reiteradamente también desde nuestro grupo hemos pedido en varias ocasiones, no solamente a través de mociones que se han aprobado por unanimidad en este Pleno, sino también en lo que hace a las negociaciones que hemos podido hacer o proponer en los presupuestos y que no han acogido como propuestas interesantes para nuestra ciudad.

Esto no solamente está afectando a los vecinos y a las vecinas, que por supuesto, para nosotros es una prioridad, ¿no?, que vivan dignamente y lo que les está pasando a estas familias, a estas vecinas de Carretera de Cádiz, pues nos parece ya una barbaridad; sino que también la falta de esta separación de redes pluviales y fecales está afectando seriamente a nuestras costas, lo cual tendría que ser una prioridad absoluta para el Equipo de Gobierno el invertir y el apostar por esta necesidad, ¿no?

Y bueno, sin mucho más, pues deseando que esta moción se apruebe por unanimidad, y no solamente eso, que se apruebe, que no es un garantía por supuesto de que se hagan las cosas, sino que se lleve a cabo la solución inmediata para los vecinos y las vecinas que están sufriendo esta situación".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

D. José del Río Escobar, Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí, buenos días. Agradecer a los vecinos de calle Bocanegra que estén por aquí y de alguna forma manifiesten su sentir con respecto a esta incidencia que de alguna forma, como bien decían ellos, puede ser que lleve tiempo.

Pero yo quiero dejar claro el posicionamiento del Equipo de Gobierno y en este caso concreto de la empresa EMASA, que ha estado allí atendiendo de



una forma reiterativa todas las llamadas que se han ido haciendo; incluso me comentan que han tenido reuniones con vecinos y con el administrador de la zona.

Allí se ha revisado todo lo que es la red de impulsión de agua potable, se han revisado las redes de saneamiento, se han metido cámaras robotizadas... O sea, no es que nunca se ha ido allí, se ha estado viendo, verificando, y de lo que es la red de saneamiento no hay problema ninguno.

Yo me he comprometido con los vecinos, habrá que estudiar el motivo por el cual se acumulan o de alguna forma hay restos de aguas fecales allí. Los técnicos dicen –y yo también comparto ese criterio– que tendría que estar obstruida totalmente toda la red de saneamiento para que emanara el agua hacia arriba de una red de saneamiento. O sea, si la red de saneamiento se meten las cámaras y la red está totalmente limpia, difícilmente puede emanar agua hacia arriba.

Yo no voy a discutir que ahí hay un problema, que efectivamente puede haber restos de aguas fecales o restos de agua de baldeo que se acumula en un punto determinado de la calle y que haya que solventarlo. Los técnicos irán allí, verificarán y si tienen que ir los técnicos de la Gerencia de Urbanismo, irán los técnicos de la Gerencia de Urbanismo o veremos cómo solucionamos el problema.

Las fotos, efectivamente, están ahí, hay un punto donde se acumula el agua, pero nosotros tenemos claro que el agua no emana de abajo hacia arriba porque todo lo que es la solería está perfectamente sellada y no hay posibilidades de que el agua emane, insisto, aquí, en este punto, agua de abajo para arriba.

Pero yo me he comprometido con los vecinos. Vamos a ir allí, vamos a verificar quién es el que tiene que poner remedio y solucionar este problema y vamos a intentarlo.

De todas formas, con respecto a la pregunta que Ud. me hace, Sra. Medina, de optimizar la red de saneamiento, estamos teniendo tratamiento y maquinaria y comprobando. La red de saneamiento cada día está mejorando.

Con respecto al tema de la web, estamos trabajando en volcar y actualizar esa web.

Y por último, el último punto que Ud. me habla, en cuanto a la separación de redes, efectivamente, Ud. sabe perfectamente que estamos haciendo trabajos insistentes de separación de redes de pluviales y de fecales.

Decir claramente que a los vecinos no les sale el agua ni muchísimo menos por los aseos ni por los cuartos de baño. Quiero decir, que en este caso es un tema puntual de la calle, que aquí alguien ha mencionado que el agua sale por los aseos y por los cuartos de baño; no es eso cierto.

Por lo tanto, nosotros vamos a votarle que sí a los cuatro puntos, con el compromiso de intentar solventarlo con la mayor rapidez posible, asumiendo



que posiblemente no sea un problema de EMASA y que sean otras áreas las que tengan que colaborar y solventar el problema. Pero insisto, asumimos que el problema está y vamos a poner todos los medios para que se solucione lo antes posible".

Sra. Presidenta: "Segunda intervención, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, quiero agradecer a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa.

Lo que sí creo que habría que reflexionar, ¿no?, en el sentido siguiente. Sr. Del Río, cuando Ud. dice que se ha atendido, que se ha ido, que se ha averiguado... Lo que no parece lógico es que se si se ha comprobado todo eso y no se resuelve el problema y sigue existiendo, lo lógico es haber buscado la solución desde el propio Equipo de Gobierno. Entonces, creo que esa es quizás la crítica que le podemos hacer al Equipo de Gobierno en cuanto a que cuando hay un problema de un área en concreto y ve que esa situación se ha mirado y no se encuentra nada, hombre, hay que ver las consecuencias y buscar esa solución.

Yo espero que esta moción sirva para que definitivamente se dé la solución. Sabe que lo hemos dicho muchas veces, no es solo aprobar la moción, es que de verdad se cumpla y que los vecinos no tengan que esperar más tiempo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, que no tengan que esperar más tiempo y que en unas semanas puedan ver que, efectivamente, se están tomando las medidas para resolverlo.

Nada más y gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Sr. Carballo...

Sra. Galindo...

Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, solamente decirle que esperemos que realmente haya solución, si no es por EMASA, que sea por otra área y lo solucione, pero está claro que ahí hay un punto bajo y que posiblemente sea también de baldeos, que hay locales comerciales o locales que de alguna forma baldean el agua y que hay orina de animales y que puede quedarse estancado. Vamos a intentar solventarlo.



Yo insisto, vamos a tomar las medidas necesarias para solucionar el problema".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "A ver, un momentito, un momentito, vamos a terminar y vamos a votar, por favor.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pero es que esto no se puede hacer, el Reglamento no lo permite".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Del Río Escobar: "He dicho que alguien de la oposición ha comentado que a Uds. les salían las aguas fecales por los cuartos de aseo y...

...(intervención fuera de micrófono)...

Eso es.

Que el compromiso queda claro, que verificaremos cuál es la solución e intentaremos poner en marcha y solucionarlo lo antes posible. Yo creo que ya con eso...".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.

A ver, empezamos por el principio. Punto número 1: aprobación de las actas de las sesiones correspondientes. ¿Algo en el acta?

Se aprueba.

Punto número 2: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al alumbrado público de la ciudad de Málaga.

...(intervención fuera de micrófono)...

Antonio, si Ud. quiere la palabra, yo se la doy, pero que sepa y que conste que no hay ningún escrito de petición de palabra.

Tiene dos minutos".



D. Antonio Pérez Herrera, Vicepresidente de la Asociación de Vecinos Parque del Mar: "Buenos días. Efectivamente, el escrito está presentado, lo que ocurre es que no tenía la seguridad de que pudiese acudir y hasta el viernes no se pudo entregar en el Distrito 7.

Dicho esto, os doy las gracias y me dirijo a los señores concejales para hacerles saber que, valiendo de esta moción, pues en Parque del Mar hemos querido aprovechar para decirle al Alcalde –esperemos que se lo transmitan– cómo nos estamos sintiendo últimamente los vecinos. Tenemos la sensación de que se le han levantado los pies del suelo sin darse cuenta y que los ciudadanos hemos quedado un poco relegados.

Existen muchos puntos de oscuridad en nuestra barriada y es cierto que se realizan muchas actuaciones que solucionan diversas necesidades, pero necesitamos un plus: más rapidez en el tiempo para solucionar los problemas.

Les digo un ejemplo: el parque infantil adaptado del parque Huelin, creemos que pionero en Málaga, necesitó más de nueve meses para solucionar la falta de iluminación, poner un poste y unos focos.

En Pintor de la Fuente Grima la frondosidad de los árboles y la altura de las farolas, que quedan por la parte superior de la copa de los árboles, ocasiona un pasillo oscuro bajo los mismos que, dada la profusión de indigentes y gorrillas, y ahora padecemos una nueva invasión, hace que los vecinos sientan miedo y una gran inseguridad al pasar por esa zona. Esta falta de iluminación la llevamos denunciando hace casi dos años. Al parecer, ya está aprobada la actuación, pero seguimos esperando.

Hace más de un año denunciemos la falta de iluminación del tramo final de Ayala conexión calle La Hoz. La acera del muro lateral del instituto de Huelin es otro túnel por la noche, sobre todo cuando cierran los comercios. Y hace muy poco nos han comunicado la misma carencia en calle Antonio Soler, aunque esta aún no la hemos comprobado.

Esta situación es demasiado común en numerosos puntos de nuestra ciudad, por este y por otros motivos. También entendemos que es importante la justificación del gasto del dinero público –nadie mejor que nosotros lo sabe, lo estamos sufriendo directamente–, pero hay que mejorar la forma de actuar. Pensamos que el Distrito debe tener más medios y autonomía para poder solucionar las carencias con agilidad, porque cuando depende del Distrito, la eficacia en sus actuaciones son de sobresaliente.

Y preguntamos: ¿No hay ninguna metodología que permita acortar los pasos exigidos para cualquier actuación para la que se necesita todo un proyecto de ejecución, con lo que esto supone de dilatar en el tiempo la solución a los problemas?

Al Sr. Alcalde le decimos que no es suficiente con dar soluciones a los problemas. Es muy importante que, además, sean breves en el tiempo de



espera, porque de lo contrario, se van acumulando y al final de la legislatura son todo carreras.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias, señor.

Por parte del Partido Socialista, ¿quién interviene?

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, agradecer a Antonio su intervención, que ha expuesto la situación en la que se encuentra precisamente la zona de Parque del Mar, también la zona de Huelin, y donde, como bien dice, la falta de iluminación está generando problemas de inseguridad y preocupación por parte de los vecinos que diariamente pasan por ella.

No es la primera vez que el Grupo Municipal Socialista traemos a debate el problema de la iluminación del alumbrado público en la ciudad de Málaga. Lamentablemente, tenemos que seguir padeciendo un servicio externalizado que entendemos que tiene mucho que mejorar en muchas de las calles de nuestra ciudad. Como también entendemos que tiene que mejorar mucho también la coordinación de las diferentes áreas de este Ayuntamiento, que en algunos de los casos vemos que son las causantes que están provocando el hecho de que las farolas no puedan ejercer su función de iluminar por estar tapadas por las ramas de los árboles.

Por eso desde el Grupo Municipal Socialista traemos esta moción para insistir al Equipo de Gobierno en la necesidad de mejorar esta situación y desde luego resolver, insisto, este problema que para nosotros y también para los vecinos les urge que se resuelva lo antes posible.

Así que por eso en los acuerdos que traemos hoy aquí instamos tanto al Equipo de Gobierno para que de manera inmediata solucione los problemas de falta de iluminación en calle Antonio Soler y Pintor de la Fuente Grima a través, o bien de poda, o bajando la farola, o cualquier otra solución que pueda cumplir con la finalidad de iluminar las calles de estas dos calles.

También hemos encontrado problemas en algunas otras calles de falta de iluminación en Churriana, como también Santa Rosalía: en Churriana en Benito Juárez como en Santa Rosalía calle Ampliación Ronda del Norte. Queremos que también se busque la solución.

Seguimos insistiendo en solicitar a la empresa adjudicataria del alumbrado exterior de la ciudad de Málaga un informe del estado de las farolas públicas porque podemos encontrarnos que haya más calles que estén en la misma situación de las que hemos hecho referencia hoy aquí, en esta moción.

Y por último, seguimos insistiendo en identificar, o intensificar las labores de control por parte del área en cuanto a las empresas que se



encargan del mantenimiento y la conservación del alumbrado público exterior en la ciudad de Málaga.

Esperamos contar con el apoyo de todos Uds.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Total apoyo".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, gracias. Saludar a Antonio, que nos ha traído lo que ocurre en esta zona de Málaga, que es común a otras zonas también de Málaga.

Estamos viendo cómo ahora mismo pues desde Navidad ininterrumpidamente hasta ahora todo el centro está iluminado perfectamente con muchas bombillas, un alumbrado excepcional de Navidad y de Carnavales, y hay barrios de Málaga donde no tienen luz. Sí, Sra. Porras, no tienen luz.

Concretamente trajimos una moción: en Asperones hay sitios en los que llevan seis meses sin alumbrado eléctrico. O sea, este Ayuntamiento se olvida una vez más de nuestros barrios. Uds. tienen perfectamente iluminado el centro, tienen iluminadas nuestras Navidades y nuestros Carnavales, pero se olvidan de los barrios".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias. Bueno, agradecer la intervención de Antonio, que ha expuesto la problemática.

Es cierto que en muchas zonas de la ciudad el alumbrado es deficiente, bastante deficiente, pero también es cierto que hemos visto cómo en algunas calles sí se está cambiando ya el tipo de alumbrado, el tipo de farolas. Y bueno, entendemos que siendo positiva esa parte, aún queda mucho por hacer, queda mucho trabajo porque, como digo, hay muchas zonas de Málaga que están bastante deficientemente iluminadas.

Incidir también en el problema que ha comentado también Antonio, que es verdad que están sufriendo muchas calles de Málaga, donde las farolas están por encima de las copas de los árboles y al final los árboles dan sombra y no hay iluminación, no por la falta de iluminación de las propias farolas, sino por la propia frondosidad de los árboles. En esos casos debería de estudiarse la alternativa de poner una iluminación a menos altura para complementar la normal y habitual de las farolas y, bueno, y entendemos que se tiene que trabajar también en ese sentido y en esa línea.



Por lo demás, nosotros vamos a apoyar todo lo que se expresa en la moción porque, bueno, creemos que son cosas razonables y lógicas de pedir aquí".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Presidenta.

Bueno, pues lo mismo, de nuevo esta moción evidencia que para el Equipo de Gobierno hay dos «Málagas», como ya se ha comentado: la Málaga del centro y la Málaga de los barrios. Por un lado, tenemos el espectáculo de luces de calle Larios y, por otro lado, tenemos barrios donde aún tenemos farolas atornilladas a postes de maderas. Postes que al mismo tiempo soportan cableado y cajas de registros abiertas en mal estado, lo que supone, aparte de incumplir la normativa lógicamente, un problema importante de seguridad.

De nuevo el Equipo de Gobierno desoye a los vecinos y a las vecinas que están pidiendo que se arregle este tipo de instalaciones en mal estado. Recordar, farolas incluso con las bases totalmente podridas, no hace mucho en calle Bolivia se cayó una farola, lo cual ya sabemos lo que... Afortunadamente no pasó nada grave, pero podía haber pasado. Es importantísimo incidir y revisar pues ese tipo de... bueno, las condiciones en las que se encuentran las farolas.

Por otro lado, calles con falta de iluminación, eso también quiero referir algo que no se ha mencionado, y es el urbanismo con perspectiva feminista. Lógicamente, hemos pedido reiteradamente también que las calles estén iluminadas, que haya un urbanismo realmente donde las mujeres pues nos sintamos también protegidas, aparte del resto de... Pero especialmente incidir ahí, queremos incidir también por esa parte.

También en 2018, en junio de 2018 se aprobó en esta Comisión mantener las farolas de la Alameda y que con ese dinero que nos ahorraríamos, pues se invertiría en las necesidades urgentes de las barriadas de Málaga.

Ahí sí al Partido Socialista, al proponente de la moción, sí queríamos proponerle una enmienda de adición que diría así: «Pues que el ahorro que conlleve mantener dicho equipamiento se destine a la iluminación de farolas sobre postes de madera que aún persisten en muchas barriadas de la ciudad en contra de la normativa europea y de las mínimas condiciones de seguridad». Este punto ya se aprobó en una Comisión, pero como no se ha cumplido, pues reiterar en ese aspecto.

Y luego, en el punto 3, donde pone: «encontrarse con problemas a la hora de su iluminación», «...y de seguridad». Es decir, hacer un estudio también, no solamente con respecto a la iluminación, sino también incidir en el tema de la seguridad.



Y por nuestra parte, bueno, apoyamos totalmente esta moción".

Sra. Presidenta: "Bueno, pues deciros, primero, en primer lugar, que deberían de enterarse qué es lo que lleva un área, cuáles son las competencias de un distrito y cuáles son las competencias de otras áreas, ¿eh?"

Decir que el Área de Servicios Operativos lleva la conservación y mantenimiento del alumbrado público. Aquí Antonio sabe perfectamente que hay un servicio veinticuatro horas donde cuando hay una farola apagada se llama a la empresa y viene sobre la marcha y soluciona el problema. Ese es el cometido de Servicios Operativos de la empresa de mantenimiento de alumbrado público.

Las inversiones de farolas nuevas o brazos que se quieren poner efectivamente por el Plan de Arbolado es una inversión que tiene tanto el Distrito como la Gerencia de Urbanismo, no lo tiene Servicios Operativos. Con todo y con eso, colaboramos y elaboramos, tanto con Parques y Jardines como con Gerencia de Urbanismo, inclusive por con el Distrito, cuando tenemos farolas en desuso que, efectivamente, pueden venir bien para la problemática del árbol o para la problemática de la oscuridad que hay en ese momento, pues se hace por parte del Área de Servicios Operativos. Pero es mínimo, porque el dinero que tiene es mínimo dentro de la partida de conservación y mantenimiento.

Con lo cual, yo creo que ya llevan Uds. unos pocos de años para saber cuál es la competencia de uno y cuál es la competencia de otro.

A partir de ahí, sí decir que se trabaja con un plan para la adecuación de las instalaciones del alumbrado que ha quedado afectado por el crecimiento de los árboles.

Decirle a la Sra. Medina que, respecto a calle Benito Juárez y la falta de iluminación de ese tramo, precisamente es porque no está dentro del Ayuntamiento de Málaga todavía recepcionada esa parte de alumbrado. Es un plan que ahora mismo está en obras y que es el propio polígono el que está haciendo esa canalización y ese alumbrado en esa zona, en la ampliación de la zona norte.

Después, en el apartado 3, que es lo mismo realmente que el apartado 1, los árboles que afectan, que Parques y Jardines en este momento me consta que está haciendo las distintas podas para sacar precisamente el alumbrado que está metido en los árboles.

Y por supuesto que la supervisión del trabajo de la empresa de conservación del alumbrado es constante por el Área de Servicios Operativos.

Con lo cual, nosotros desde el área intentamos mejorar lo que está dentro de nuestras competencias y que, efectivamente, no haya ninguna farola apagada o con problemas en el cuadro eléctrico. Es esa es la misión de



Servicios Operativos. Con lo cual, lo demás se lo he pasado tanto a Gerencia de Urbanismo como al propio Distrito, que tiene dinero de inversión para el tema del alumbrado público en sus partidas.

Y decir que, efectivamente, Antonio, esta legislatura es lenta, es lenta porque estamos en minoría. Cuando hemos estado en mayoría no hemos tenido ningún problema en contratar, en aprobar unos presupuestos a primeros de año... Efectivamente, es así, pero esta legislatura una de las cosas que decae precisamente es por no tener una mayoría absoluta. O sea, que esperemos trabajar para conseguir que la siguiente legislatura no pase este tipo de cuestiones, sino todo lo contrario.

Con lo cual, le doy la palabra a la Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sra. Porras, en la moción lo que viene a decir: «Instar al Equipo de Gobierno...». Si Ud. no se considera «Equipo de Gobierno» y dice que no sabemos a quién estamos instando para que se solucione este problema, debería Ud. leerse un poquito mejor los acuerdos de las mociones. Por tanto, nosotros instamos al Equipo de Gobierno a que busque la solución de un problema que existe de falta de iluminación; eso que quede absolutamente claro.

En cuanto a las inversiones, bueno, pues mire Ud., hay un problema y se tendrá que buscar la solución. Tres años, tres años llevan muchas de estas calles con estos problemas de falta de iluminación. Y además, le voy a dar también: tres años lleva la calle Benito Juárez con las farolas colocadas, que Uds. colocan las farolas, pero ahí están, sin hacer su actuación. Se lo digo simplemente para que tenga Ud. el dato.

Sra. Porras, mayor coordinación. Uds. no se coordinan, Uds. no se coordinan...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para terminar, ¿eh?".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, voy terminando.

Uds. no se coordinan y hay un problema y Uds. se pasan unos a otros.

Y sí, Sra. Porras, en esta legislatura Uds. tienen minoría y Uds. no saben dialogar. A Uds. les pusieron en minoría los ciudadanos de Málaga. Esperemos que las próximas elecciones les pongan a Uds... sigan Uds. en minoría y gobierne el Grupo Socialista.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, el tiempo se ha acabado. Sra. Medina, el tiempo se le ha acabado. Sra. Medina, vuelva a dar al botón...

Sr. Espinosa...

Sra. Ramos".



Sra. Ramos Sánchez: "Yo voy a continuar con lo que no ha podido terminar la Sra. Medina.

Uds. están en minoría, que es donde les han puesto los ciudadanos. Han tenido una legislatura muy cómoda con Ciudadanos y ahora tienen un divorcio. Pero no culpen ahora del divorcio en el que llevan Uds. instalados quince días a lo que no han hecho en estos cuatro años prácticamente".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, Sra. Porras, la legislatura ha sido lenta, como Ud. dice, pues entiendo porque no han sido capaces de gestionar esa minoría.

Yo les recuerdo que en diciembre nosotros ya les dijimos que podían presentar los presupuestos si querían. Estamos casi en marzo y no han llegado los presupuestos. Yo creo que la lentitud precisamente no depende de la oposición y sí en este caso de las dificultades que ha tenido el Partido Popular en gestionar esa minoría.

Entendemos lo que dice porque por mucho que Uds. achaquen a otros grupos, como el nuestro, de electoralismo y de hablar cuando están cerca las elecciones, creo que precisamente deberían de mirarse Uds. en el espejo porque son Uds. los que están ejerciendo ese trabajo y esa labor y no nosotros, que simplemente estamos haciendo lo que creemos que debemos hacer como Grupo Municipal serio que somos".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Bueno, es la primera vez que presenciamos así una peleílla entre PP y Ciudadanos, sobre todo hablando de presupuestos, porque la de veces que nos habéis dicho Ciudadanos a nosotros: «Ay, es que no aprobáis los presupuestos, ahora os aguantáis». Bueno, bueno, vamos a ver, en verdad...

No, yo solamente he pedido el turno de palabra para ver sobre las enmiendas, que no ha dicho, no ha comentado... vamos, que no nos ha comentado nada la Sra. Medina, por si estaban aceptadas o no".

Sra. Presidenta: "Hubiera contestado Ud. en su turno, Sra. Medina.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, pero ¿por qué no le ha contestado en su turno? Yo si Ud. va a aceptar o no va a aceptar lo dice, pero lo tenía que haber hecho en su turno de palabra en lugar de decir otras cosas.



Miren Uds., yo les voy a decir una cosa. Aquí se ha hablado hasta de la iluminación de Navidad, un motor generador de riqueza de esta ciudad y se está criticando por parte de la izquierda. Esa es la izquierda de esta ciudad: criticar lo que es el motor que genera riqueza en esta ciudad: la iluminación de Navidad. ¿Qué tendrá que ver una cosa con lo que este señor ha expuesto en el estrado?

Miren Uds., que no, que no llevan Uds. razón. Que el único que lleva razón es el vecino que está aquí, que es Antonio, que yo conozco perfectamente los dos sitios donde ha dicho, que es calle La Hoz, y he hablado con gente mía de Servicios Operativos a ver si podíamos hacer algo por el tema del arbolado que hay allí, calle La Hoz con el mercado, ¿eh? Entonces, dices: pues sí, y me consta porque como paso muy a menudo por ahí por la noche, pues veo la situación. Entonces, bueno, lo que hemos pedido a la Gerencia es que dentro de las inversiones que tenga el Distrito y las inversiones que tenga la Gerencia de Urbanismo...

Y sí nos coordinamos, Sra. Medina. Si no nos coordináramos, no estaríamos como estamos en la ciudad, estaríamos bastante peor.

Entonces, bueno, pues en cuanto haya inversión, que como saben Uds., este año ya no hay inversión, sino que hay una prórroga de presupuestos, pues bueno, pues intentaremos solucionar el problema como podamos, dentro de la situación en la que estamos. Y eso es verdad, es una realidad.

El otro día le hacían una entrevista al Alcalde sobre el tema que por qué hizo hace cuatro años tantas cosas y en esta legislatura solo ha hecho una y no la va a terminar, que es la Alameda Principal, y decía: «Pues está más claro, agua», ¿eh? Todos estos años llevamos con mayoría absoluta donde, o sea, ha habido dinero, ha habido inversión, ha habido una planificación y ha habido hoy sí y mañana no, ha sido, sí, sí, sí, y esa es la perspectiva que tiene ahora mismo la ciudad de Málaga, que es una ciudad de moda. No, miren Uds., de casualidad no está la ciudad de moda; está porque se ha hecho y se ha hecho un proyecto importante para la ciudad de Málaga para que esté de moda, pero no desde luego por casualidad está de moda.

Así que intentaremos solucionar. Antonio, quédate con la tranquilidad esa de solucionar ese tipo de cuestiones entre unos y otros, y se solucionará el problema.

Procedemos a la votación. ¿Hay alguna enmienda?"

Sra. Medina Sánchez: "Aceptamos la enmienda que nos propone la señora".

Sra. Presidenta: "¿Cómo quedaría la enmienda?"



Sra. Medina Sánchez: "La Sra. Galindo me ha hecho una propuesta de enmienda".

Sra. Presidenta: "Sí, ¿cómo es? ¿En el punto 1, 2, 3, 4...?".

Sra. Medina Sánchez: "No...".

Sra. Galindo González: "Si quiere, la repito o la paso a Secretaría".

Sra. Presidenta: "Pero ¿en qué punto?".

Sra. Galindo González: "En el punto 1 sería añadir: «...y seguridad», sobre el estudio de iluminación en la ciudad, también seguridad con el tema del alumbrado eléctrico.

Y luego una enmienda de adición que...".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, la Sra. Secretaria tiene que saber qué es lo que tiene que poner en el punto 1 para poder aprobar o no poder aprobar".

Sra. Galindo González: "Vamos a ver, yo quería simplificar entendiendo que cada uno tenga la moción, pero la leo literalmente, ningún problema".

Sra. Presidenta: "O nos la pasa aquí para simplificar".

Sra. Galindo González: "Bueno, el tercero: «Instar a la Delegación de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, solicitar a las empresas adjudicatarias del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones del alumbrado exterior un informe sobre el estado de las farolas públicas de la ciudad y que puedan encontrarse con problemas a la hora de su iluminación y seguridad».

Con respecto al siguiente punto, que sería un nuevo punto, una enmienda de adición que quedaría como punto quinto, quedaría de esta manera: «Que el ahorro que conlleva mantener dicho equipamiento se destine a la iluminación de farolas sobre postes de madera que aún persisten en muchas barriadas de la ciudad en contra de la normativa europea y de las mínimas condiciones de seguridad». Cuando hablamos «conlleva dicho equipamiento», nos referimos a las farolas de la Alameda".



Sra. Presidenta: "Vamos a ver, Sra. Galindo, el tercer punto que ha leído Ud. es el mismo que ha traído la Sra. Medina y lo que incorpora es «...la seguridad».

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Y el otro punto de la modificación?"

Sra. Secretaria: "Es incorporar un quinto que nos lo va a traer ahora. Tráenoslo, si no te importa".

Sra. Galindo González: "Sra. Porras, lo he leído, ahora lo voy a presentar a la Secretaria escrito".

Sra. Presidenta: "O sea, que se añade un punto quinto, no hay ninguna modificación".

Sra. Galindo González: "No, lo he comentado, sería una enmienda de adición y quedaría como punto quinto, y en el punto tercero incluir «seguridad», ya está".

Sra. Presidenta: "No, eso sí".

Sra. Galindo González: "Sí, sí, solamente una enmienda de adición sobre un punto que ya se aprobó en esta Comisión y queremos reiterar sobre ese punto porque no se ha llevado a cabo".

Sra. Secretaria: "Ahora lo leemos todo conjunto, cómo quedarían los acuerdos, si a la Presidenta le parece bien".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, que le parecerá a Ud. muy bien, pero es que aquí dice: «Que el ahorro que conlleva mantener dicho equipamiento se destine...». ¿Qué equipamiento?"

Sra. Galindo González: "El equipamiento de la Alameda. «Alameda», podemos poner: «Alameda»".

Sra. Presidenta: "¿Y cuál es el ahorro de ahí?"

Sra. Galindo González: "El ahorro de no cambiar las farolas de la Alameda".



Sra. Presidenta: "Pero si las farolas de la Alameda se van a cambiar".

Sra. Galindo González: "Se aprobó..."

Sra. Presidenta: "Pero es que se van a cambiar. Pues entonces...
...(intervención fuera de micrófono)..."

Perdone, Sra. Ramos, aquí cuando se aprueban las cosas son serias y aquí hay que enterarse de lo que se va a aprobar o no se va a aprobar. ¿O a Ud. no le interesa, Sra. Ramos?

Ah, vale".

Sra. Ramos Sánchez: "Me interesa muchísimo, pero también la agilidad de la Comisión".

Sra. Presidenta: "Pero es que, es que aquí se quiere poner un punto de adición que dice: «Que el ahorro que conlleva mantener dicho equipamiento se destine a la eliminación de las farolas sobre los postes de madera que aún persisten en muchas barriadas de la ciudad en contra de la normativa europea y de las mínimas condiciones de seguridad». Mire Ud., es que no sé a qué se refiere".

Sra. Galindo González: "Mire, Sra. Porras, en vista de no dejar enrocada esta Comisión, vamos a retirar, exactamente, y lo traeremos en otra reincidiendo en el cumplimiento de los acuerdos que se han aprobado en este..."

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, me parece lo más sensato, para dejarlo claro, vamos. Gracias".

Sra. Galindo González: "Por nuestra parte, nada más".

Sra. Presidenta: "Por nuestra parte, habrá voto separado. Empezamos por el punto número 1... Bueno, por mí podemos votar el 1, 3 y 4, y el 2 no. O sea, procedemos a votar el 1, 3 y 4. 1, 3 y 4 sí".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 2, ya que no está dentro del mantenimiento del Ayuntamiento. No".



(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Punto número 4: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al mejor aprovechamiento del potencial del Jardín Botánico Histórico de La Concepción.

Sr. Carballo, tiene Ud. la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta.

Bueno, el Jardín Botánico Histórico de La Concepción ha sido el protagonista de muchas propuestas en esta Comisión y, por desgracia, en más de una se ha puesto de manifiesto el deterioro que ha sufrido durante algún tiempo. Sin embargo, nosotros desde nuestro Grupo Municipal hemos conseguido que se introduzcan algunas mejoras durante estos últimos años y queremos continuar haciendo ese trabajo o haciendo por lo menos esas propuestas.

Seguimos pendientes de la redacción del Plan Director del Jardín, en el que se concretarán las estrategias a seguir en todos los ámbitos, tanto el histórico como botánico y turístico, pero mientras que llega ese documento, pues creemos que debemos seguir avanzando en el aprovechamiento del gran potencial que tiene este espacio de nuestra ciudad. Precisamente el año pasado se cumplieron 75 años de la declaración de La Concepción como jardín botánico histórico y artístico y se podría haber aprovechado para relanzar el espacio.

En el plano botánico echamos en falta más colaboración con entidades científicas de prestigio, dada la diversidad de especies que tenemos en el Jardín Botánico. Dentro del ámbito histórico no estamos poniendo en valor el papel del jardín y sus elementos en la historia de nuestra ciudad, y no solamente en la historia de nuestra ciudad, incluso de nuestro país, si me permiten. Pero sin duda un campo en el que este jardín debería distinguirse especialmente en nuestra ciudad sería en el formativo. Existen en la actualidad algunos talleres y actividades disponibles orientadas a escolares y público en general, pero se puede hacer mucho más, bajo nuestro punto de vista.

Además, para ello, incrementar el valor formativo de La Concepción a través de las nuevas tecnologías. Hay muchos recursos que se pueden utilizar tanto in situ como a través de la página web para hacer llegar lo que es nuestro Jardín Botánico al público en general.

Los acuerdos que vamos a presentar son:

«Instar al Ayuntamiento de Málaga, mientras se termina de redactar el Plan Director del Jardín Botánico Histórico de La Concepción, a incrementar las



actividades orientadas a divulgar los valores históricos y medioambientales del jardín entre la ciudadanía, así como a mejorar su difusión».

Segundo punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a promover la firma de convenios de colaboración con entidades científicas de prestigio de ámbito nacional e internacional y a fomentar la realización de proyectos de investigación en este espacio natural».

Tercer punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a estrechar los vínculos con los centros formativos de nuestra ciudad para que se puedan beneficiar de los interesantes y múltiples recursos didácticos que posee este jardín».

Cuarto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a abrir el Jardín Botánico Histórico de La Concepción a las nuevas tecnologías, tanto in situ como a través de la web, con la creación de visitas virtuales, herramientas interactivas que permitan...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino, solamente me queda un acuerdo.

«...que permitan la identificación de las plantas y aves presentes en audios vinculados a códigos QR que expliquen curiosidades del jardín mientras se visita, entre otras posibilidades».

Y último punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a revisar las tarifas de las actividades del Jardín Botánico Histórico para hacerlas más asequibles, sobre todo para escolares y familias. Incluso estudiar la posibilidad de que existan precios especiales para las personas que residen en nuestra ciudad».

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. A favor de la iniciativa".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, a favor de la iniciativa".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, estamos a favor de la iniciativa. Solamente un par de cuestiones que nos parece interesante mencionar.

Con respecto a los horarios y tarifas, bueno, no nos parecen tampoco descabellados los horarios y las tarifas que tiene el parque, bueno, el Jardín Botánico. Y además, aunque nos parece bien, evidentemente, revisar esas tarifas. Quizás el grupo proponente hace alusión a escolares y familias; quizás ahí nosotras lo ampliaríamos también a personas desempleadas o en situación



de necesidad y/o exclusión social, ¿no? Para que se pudiera ampliar también esa parte.

Y luego, por otro lado, con respecto a la colaboración con entidades científicas de prestigio, bueno, está bien, pero bueno, se podría ampliar a todas las entidades científicas.

Y tenemos una duda, no lo hemos encontrado y lo hacemos a modo de consulta porque no hemos encontrado si hay algún convenio con la Universidad de Málaga. Hemos intentado buscarlo, pero no tenemos claro. Entiendo que en algunos momentos puntuales se han podido hacer trabajos o algunas actividades en colaboración con la universidad, pero no sabemos si hay algún convenio específico firmado con la Universidad de Málaga y el Jardín Botánico.

Solamente esas dos cuestiones, una duda y una propuesta al equipo proponente".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Pues en veinticinco años de Gobierno del Partido Popular nos encontramos que en el Jardín Botánico de La Concepción seguimos esperando ese plan director que permita que este Jardín Botánico de La Concepción tenga una herramienta fundamental para la mejora de la gestión de esta riqueza botánica que tiene la ciudad de Málaga.

¿A quién se le puede echar la culpa? Pues al Equipo de Gobierno del Partido Popular, a nadie más, es evidente. ¿Y también a quién se le puede echar la culpa de todos los acontecimientos que hemos padecido a lo largo de estos años sobre situaciones lamentables de pérdida de arbolado histórico en el Jardín Botánico de La Concepción? Pues al Equipo de Gobierno del Partido Popular. Y esa es la realidad.

Tenemos en Málaga una de las joyas más importantes de esta ciudad y vemos cómo la gestión del mismo hace aguas en algunas cuestiones que, para nosotros, desde luego lamentamos profundamente, las lamentamos: la falta de jardineros para la mejora de los jardines, la pérdida que se ha tenido a lo largo de estos años... Y lo único que le preocupa al Partido Popular es que haya muchas visitas, pero no se preocupa de la investigación, de profundizar en la investigación de profundizar de verdad en los valores botánicos que tiene esta joya de la ciudad de Málaga.

Desde el Grupo Municipal Socialista desde hace años venimos hablando: mayor inversión para la investigación, mayor inversión para el cuidado y el mantenimiento de esta joya botánica. Nos preocupó enormemente que se perdiera la gestión que por parte del acuerdo con el Grupo de Ciudadanos ya no está el Patronato Botánico de La Concepción que nos



permitía con esas reuniones tener mayor información de lo que allí se estaba realizando, y no lo tenemos lamentablemente.

Y sobre los acuerdos que nos plantea el Grupo de Ciudadanos, por supuesto, cómo no, que se actúe y se oriente sobre la divulgación de nuestra joya botánica, lo venimos diciendo tanto tiempo, cómo no; cómo no la investigación, cómo no ese conocimiento de en nuestros niños, de nuestros ciudadanos.

Fíjese, Sr. Carballo, es que ni siquiera, con respecto al tema de las tarifas, ni siquiera se puede pagar con tarjeta cuando uno va a visitar el Jardín Botánico, que lo hemos pedido. No se puede pagar con tarjeta.

Y nos encontramos también con el problema de que nuestros ciudadanos, nuestros jóvenes que quieren casarse en el Jardín Botánico de La Concepción tienen que pagar setecientos euros para poder casarse allí, que ya podía ser un poquito más barato, creo yo. Y lo hemos pedido también, este Grupo Socialista también lo ha pedido, y nada, no se ha conseguido.

Así que, Sr. Carballo, nos sumamos a su propuesta, que se suma a las que ya vienen planteadas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Le recuerdo que tiene un segundo turno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, termino ya.

...que llevamos tiempo planteándolas y desde luego insisto que tenemos una joya botánica ahí que no está bien gestionada por quien tiene la responsabilidad, que es el Equipo de Gobierno del Partido Popular".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, tiene Ud. la palabra".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, parece que hoy hay un gran desconocimiento de qué actividades y cómo de alguna forma se difunde y se pone en valor el Jardín Botánico. Yo solamente voy a dar algunos de los datos que me hubiera gustado que hubieran conocido todos los que han intervenido para hablar del Jardín Botánico.

Decir que el Jardín Botánico tiene una línea ya didáctica divulgativa que da a conocer uno de los jardines subtropicales mejor conservados y más importantes de Europa. Promueve el conocimiento y el respeto del medio natural al mundo de las plantas y jardines, difundir la cultura del siglo XIX de Málaga y su contexto económico.

Quiero decir, que en el 2018 se han realizado numerosas actividades orientadas a divulgar los valores históricos y medioambientales del Jardín Botánico. Por ejemplo, aprovechando el 75 aniversario, se publicó la primera guía oficial del Jardín Botánico, elaborada íntegramente por personal del Jardín



y distribuida en todas las bibliotecas municipales. La sala de exposiciones se ha utilizado con diez exposiciones temporales, todas ellas de temática medioambiental. Se han organizado en colaboración con la Asociación de Amigos del Jardín Botánico Histórico de La Concepción concursos de pintura y fotografía en nuestras instalaciones. Hay una colaboración muy estrecha con la Universidad de Málaga en las Jornadas de Café Conciencia para grupos de escolares y para adultos. Durante el 2018 se han realizado visitas nocturnas para dar a conocer el Jardín de noche, visitas teatralizadas en las noches de verano, etcétera, Halloween... Durante la Semana Blanca, la Semana Santa o el verano se ofertan talleres para que los menores puedan pasar la mañana conociendo a fondo el Jardín y haciendo actividades ambientales. Y quiero decir que el último año también ha habido prácticamente un incremento de un 10% de los visitantes que visitan nuestro Jardín.

Con respecto a promover firmas de convenios, la presencia del Jardín Botánico de La Concepción en el marco de los jardines botánicos, tanto en el ámbito nacional como internacional, cuenta con una trayectoria de más de veinticinco años. Pertenece y participa activamente en las asociaciones más relevantes, como la Asociación Ibero-macaronésica de Jardines Botánicos, la cual engloba jardines de España y Portugal. También pertenece al Botanic Garden internacional, la Asociación Española de Arboricultura, habiendo sido elegido por esta última como sede de la colaboración de las Jornadas Internacionales de Arboricultura y del XVII Campeonato Nacional de Trepa de Árboles.

O sea, en definitiva, hay muchísimas actividades y se están haciendo muchísimas mejoras para divulgar la actividad y el Jardín Botánico que tenemos.

Por último, el Jardín Botánico cuenta con banco de semillas, etcétera, etcétera.

Bien, tercer punto, donde habla de los vínculos con centros formativos. El Jardín Botánico de La Concepción, en cuanto es un centro de trabajo del Ayuntamiento de Málaga, ha sido elegido durante 2018 por alumnos tanto de institutos de Educación Secundaria como de la Universidad de Málaga como centro en el que realizar su formación práctica.

Con el objeto de hacer más atractivo el Jardín para los visitantes, actualmente está en trámite la contratación y elaboración y mantenimiento de una aplicación interactiva para dispositivos *smartphone* donde también se está trabajando en el código QR para que se divulguen todas las plantas y todo lo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, por ir terminando. Le recuerdo que tiene un segundo turno".



Sr. Del Río Escobar: "Termino.

Y por último, decir: todas las amplias actividades que se hacen, que se están tratando por todos los medios de divulgar claramente las actividades, decir que con respecto a las tarifas que se estudiaran y se revisarán, se estudiaran y se revisarán esas tarifas por si tienen alguna posibilidad de mejora".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nada, agradecer el apoyo a los Grupos Municipales.

Y bueno, ya en la moción veníamos diciendo que se hacían cosas. Evidentemente, lo que decimos es que creemos que se debe hacer mucho más de lo que se está haciendo. Evidentemente, con el empleo de las tecnologías, que el Sr. Del Río dice que están trabajando en hacerlo y en implementar estas soluciones tecnológicas, pues nosotros evidentemente nos congratulamos de ello, pero como a día de hoy no lo teníamos y no tenemos conocimiento de esa información, por eso lo solicitamos en esta moción.

En definitiva, lo que queremos es que se dé a conocer mucho más de lo que se está haciendo esta joya que tenemos en Málaga y que, bueno, y que a lo mejor otras ciudades son capaces de sacar un partido que nosotros no lo estamos sacando aquí, en Málaga".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Sra. Galindo...

Sra. Medina...

Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, yo creo que, como bien dice el Sr. Carballo, es mejorable, pero yo creo que estamos haciendo bueno y mucho por el Jardín Botánico.

Nosotros sí le vamos a votar a los cinco puntos que plantea, le vamos a votar que sí, pero de alguna forma insisto que deberían de conocer más profundamente la realidad del Jardín Botánico y todo lo que se hace para darle la máxima divulgación".

Sra. Presidenta: "Votación. ¿Alguien pide separación de algún punto?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, un tema que se me ha olvidado antes.



Había una enmienda por parte de Málaga Ahora que aceptamos, incorporar a gente, parados y tal... Exactamente, no hay ningún problema en incorporarlo".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, ¿cuál es la enmienda?".

Sra. Galindo González: "Quedaría sí...".

Sra. Presidenta: "¿El punto cuál es? ¿Cuál es el punto?".

Sra. Galindo González: "El punto 5 quedaría de la siguiente forma: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a revisar las tarifas de las actividades del Jardín Botánico Histórico para hacerlas más asequibles, sobre todo para personas escolares y familias, desempleados y personas en situación de necesidad y/o exclusión social». Eso sería el único...".

Sra. Presidenta: "«...desempleados con necesidades...»".

Sra. Galindo González: "«...desempleados o personas en situación de necesidad y/o exclusión social», añadir ese...".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, ¿tiene que decir algo de este aspecto?".

Sr. Del Río Escobar: "Si fuera posible, Sr. Carballo, yo le diría que en vez de «revisar», porque «revisar» es ya ir a la baja o al alza, «estudiar» las tarifas por si de alguna forma pudieran someterse a ese ajuste de precio que Ud. dice, pero estudiar realmente, no revisarlas. Yo entiendo que si se va a revisar es para cambiar y si se va a estudiar es si es viable o no, si Ud. lo ve oportuno, si no, da igual".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, no hay ningún problema, creo que prácticamente no cambia el sentido".

Sr. Del Río Escobar: "El fondo es el mismo, pero prefiero «estudiar», ¿vale?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Por eso, no, que no tengo inconveniente si prefiere poner «estudiar» en lugar de «revisar», es lo mismo, no hay ningún problema".

Sr. Del Río Escobar: "De acuerdo".



Sra. Presidenta: "¿Petición de...? Entonces, ¿se vota todo en bloque? Pues procedemos a la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "A ver, me ha pedido el Sr. Espinosa que se adelante el punto número 10 porque tenemos unas personas que han pedido intervenir en este punto. No hay ninguno que tenga pegas en nada, ¿no?"

Pues pasamos a la moción número 10: moción que presenta el Concejal no adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de un parque urbano y un centro de interpretación arqueológica en la zona de las mesetillas, Gamera Baja de La Tosca en Churriana.

Tenemos la petición de palabra de D. Raúl Jones Giménez de Cisneros.

Le da, por favor, al botón de «hablar» y tiene dos minutos. Gracias.

D. Raúl Jones Giménez de Cisneros, representante de los vecinos: "Hola, buenos días. Mi nombre es Raúl Giménez y soy vecino de Churriana afectado por el Plan Parcial Atalaya.

Mi casa está condenada a desaparecer. El lugar donde he formado mi familia y donde vivo junto a mi mujer, mis dos hijos y mi suegra ahora estorba a una urbanización de adosados promovida por Solvia, inmobiliaria del Banco Sabadell. También estorba el cementerio de Churriana, el cual tiene pendiente una ampliación prometida por el Alcalde desde hace años en campaña electoral, una promesa no cumplida. Estorban conjuntos arqueológicos de las nuevas cuevas-eremitorio descubiertas junto con una amiga el año pasado.

Estoy aquí para reivindicar un nuevo modelo urbanístico, políticos y políticas. No todo vale. Hay zonas donde no se puede ni se debe macroubanizar.

En Gamera Baja no necesitamos trescientas viviendas adosadas de más de doscientos mil euros, a las cuales solo unos pocos pueden acceder; lo que necesitamos es una gran zona verde sin tráfico rodado donde nuestros niños puedan jugar y nuestros mayores disfrutar sin riesgo de atropello, que integre en el paisaje el conjunto arqueológico de las cuevas-eremitorio, únicas en la ciudad de Málaga.

Necesitamos que la Junta de Andalucía investigue arqueológicamente toda la zona y otras áreas de Churriana dada la presencia de restos arqueológicos de distintas etapas históricas, muchas aún sin datar por la ausencia de tareas de investigación desde hace más de veinte años.



Necesitamos un parque cementerio digno con zonas ajardinadas respetando la fosa común que albergan los restos de siete fusilados de la Guerra Civil; un cementerio que invite a la paz y a la tranquilidad y que dé respuesta a la necesidad de los más de veinte mil vecinos y vecinas de Churriana.

Y necesitamos que los intereses particulares de los grandes promotores no nos echen de nuestras casas, expropiándonos con una mano delante y otra detrás, deshaciendo nuestras raíces y nuestras vidas.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias, D. Raúl.

Ahora tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias, Raúl, y a los representantes vecinos que nos acompañan de Churriana.

Como todos Uds. saben, Churriana cuenta con una notable riqueza en materia de yacimientos arqueológicos de distintas épocas, y en concreto con un extenso número de cuevas de la época mozárabe.

En mayo del '18 la acción fortuita de un vecino y de su perro hizo que salieran a la luz pública cuevas ubicadas en las mesetillas, en la zona conocida como Gamera Baja Latoc, terrenos colindantes o en el cementerio de Churriana. Esa zona ya tenía protección tipo II en el PGOU por los restos cerámicos encontrados y se venían, sin embargo, desarrollando trabajos de movimiento de tierras en el marco de la operación urbanística conocida como Atalaya y promovida por la entidad Solvia del Banco Sabadell. Gracias a las denuncias vecinales, se paró la operación urbanística a la espera de informes que acreditaran los restos arqueológicos de valor patrimonial.

Como ha podido acreditar el propio experto Carlos González, se trata que en la zona se han encontrado restos, al menos cuatro cuevas-eremitorio de la época mozárabe y corren un serio riesgo de ser destruidas en caso de que se continúe con el proyecto urbanístico.

Estas denuncias vecinales han conseguido paralizar temporalmente las obras para que se realice un correcto estudio arqueológico, tal y como estipula la ley, estudio que ha sido encargado por la propia empresa Solvia a Arquisur. Si bien no vamos a cuestionar la profesionalidad de esta empresa, entendemos que tiene que ser la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la que realice las investigaciones y no alguien que, por más profesional que sea, evidentemente tiene sus intereses ligados a la promoción urbanística prevista en esos terrenos.

Por eso pedimos que se realice un informe por parte de la Junta, estudios e informes pertinentes, para diagnosticar y catalogar con precisión el carácter, origen y funcionalidad de las cuevas de Churriana, así como su valor



histórico, cultural, arqueológico, y su pertinente inscripción, si fuera el caso, en la categoría NUPAR.

Y por otra parte, pedimos que este Ayuntamiento, el Área de Medio Ambiente, en coordinación por supuesto con Urbanismo y contando con la participación de asociaciones vecinales y expertos arqueólogos, diseñen y construyan un parque urbano en la zona de Gamera Baja, contando con un centro de interpretación arqueológico y la puesta en valor de las cuevas para el disfrute de los vecinos y visitantes.

Nada más, muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Saludar a los vecinos y vecinas de Churriana, también la intervención de Raúl y decir que tiene el apoyo nuestro, de Izquierda Unida-Málaga para la Gente. No voy a añadir ni un punto ni una coma, no voy a decir nada más, porque a nuestro juicio, es una moción impecable y que suscribimos de la A a la Z".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, bueno, saludar también a los vecinos de Churriana, que estén hoy aquí, en el Salón de Plenos. Y nosotros vamos a apoyar igualmente la moción y los tres puntos que se presentan".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, saludar a Raúl y a los vecinos y a las vecinas que nos acompañan y mostrar nuestro apoyo a esta moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina...
...(intervención fuera de micrófono)...
Ah, muy bien".

D. Salvador Trujillo Calderón, Concejál Grupo Municipal Socialista:
"Bien, primero saludar a los vecinos de Arcusves, de Ciriana y también a Raúl.

Y efectivamente, estos vecinos han traído aquí un problema importante que ocurrió hace unos meses en el que una excavadora pues acometió una labor de desmonte de toda aquella zona e intentó ocultar las cuevas que allí históricamente habían aparecido.

Ya el mes pasado mi compañero Sergio Brenes solicitó en la Comisión de Urbanismo, con motivo de la aparición de una cueva-eremitorio en la zona del Camino Nuevo, ya solicitó una protección de grado III a toda la pastilla, de



la ficha 41 a la ficha 49 del Plan General de Ordenación Urbana. Esto es, la zona del castillo, la zona del Camino Nuevo. Y efectivamente, después, aunque esta moción habla sobre los eremitorios que hay en la zona de la Gamera Baja, podemos decir que justo al lado también de la zona del Camino Nuevo también existen allí más cuevas-eremitorio procedentes de la misma época.

Entendemos que, efectivamente, y compartimos que tiene que tener un grado de protección superior, en este caso nosotros solicitamos una protección de grado III. Y también estamos de acuerdo con que se haga un estudio conjunto de la zona y que ponga en valor todas aquellas zonas-eremitorio tan importantes. Y desde luego, que aunque aquella zona de allí está un poco dejada –no diríamos dejada, sino totalmente dejada–, desde luego es una zona muy importante para Churriana y que, además, puede servir de nexo cultural entre lo que es Las Pedrizas y el centro de Churriana. Podría ser interesante ese camino cultural desde el Camino Nuevo hasta la zona de Las Pedrizas.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con los tres acuerdos que se exponen por parte del Concejal no adscrito y, desde luego, estamos también bastante preocupados por lo que con nocturnidad y alevosía se ha intentado hacer allí, en una zona tan importante para Churriana".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, agradezco a los vecinos y vecinas de Churriana la presencia en esta Comisión.

Pero yo quisiera explicarle al Sr. Espinosa que me hubiera gustado que estas peticiones hubieran ido directamente a la Comisión de Urbanismo y alguna de ellas a la de Cultura. Difícilmente nosotros desde aquí, desde esta Comisión, vamos a poder darle solución a los planteamientos que Ud. me hace, aunque yo reconozca porque conozco también Churriana y conozco perfectamente cuáles son estas cuevas que de alguna forma hablan Uds. aquí.

La cuestión planteada debe ser clara por la Gerencia de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, en lo relativo a la creación del parque urbano, así como al Área de Cultural en lo referente al centro de interpretación arqueológico y las cuevas-eremitorio. En el caso de que se llevara este proyecto, ahí sí que entraría el Área de Parques y Jardines a conservar y mantener ese parque que de alguna forma Ud. habla ahí.

Dice que el tema de las cuevas... No se trata de un hallazgo fortuito; las cuevas están protegidas en el Plan General en la ficha 044 La Tosca, que especifica: «*Promontorio que presenta en su ladera sur un escarpado artificial resultado de la extracción de piedras del lugar. Se caracteriza por la presencia de diversas cuevas excavadas que se extienden desde el perfil de La Tosca hasta el sector noroeste del promontorio en la zona cercana al cementerio*».



Igualmente fue emitido informe sobre la normativa arqueológica de protección durante la redacción del Plan Parcial SUP-CH.6 Atalaya. El 22 de junio de 2018 recibió denuncia telefónica del movimiento de tierras sin control arqueológico, creándose visita de inspección y comprobando que estos movimientos habían tapado la entrada a las cuevas, aunque sin destruirlas, por supuesto. Actualmente está ejecutándose la limpieza de los escombros bajo dirección arqueológica privada contratada por la Junta de Compensación SUP-CH.6 Atalaya.

Yo le insisto que me gustaría que si hay modificación, si hay que modificar algo del Plan General, que sea la Comisión de Urbanismo donde Ud. tenga que plantear esas modificaciones. Desde aquí poco podemos hacer para plantear este tema.

Con respecto a los puntos, «Instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a realizar los estudios», pues vamos a instarlos, le votamos que sí. Pero el Área de Medio Ambiente que redacte un proyecto, ya le digo claramente que es la Gerencia de Urbanismo la que tiene que redactar un proyecto con respecto al Plan General.

Y «Que el Área de Medio Ambiente celebre reuniones con las entidades vecinales de Churriana abiertas a la participación», sin problema ninguno. No tenemos inconveniente ninguno en reunirnos con ellos, pero está claro que los proyectos de urbanización en curso quien tiene que pararlos, quien tiene que modificarlos es la Gerencia de Urbanismo.

Por lo tanto, al punto 2 y al punto 3 le votaríamos que no y al punto 1 que sí".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, Sr. Del Río, si la iniciativa Ud. cree que no tenía que venir a esta Comisión, en las otras ocasiones Ud. no lo aceptan, la devuelven y la metemos en otra Comisión.

Entendíamos que era aquí porque estamos pidiendo una cosa que tiene que ver con la creación de un parque y de la puesta en valor. Es cierto que podía haber ido a Cultura, podía haber ido a Urbanismo; pero es cierto que a veces Uds. hablan como si fueran parcelas de este Ayuntamiento. Uds. son un Equipo de Gobierno y tiene que existir una coordinación sin problema entre las áreas, que si Ud. cree conveniente que ahora tendrá que hablar con su colega Delegado de Urbanismo, pues tendrá que hablar para ver si esta iniciativa se puede proponer y tirarla para adelante.

Lo que no es de recibo es que Ud. vote en contra porque no pertenece aquí, a esta Comisión, como si no fuera este Ayuntamiento, y que nos obligue a traerla a la Comisión de Urbanismo. No le veo ningún sentido, pero si es así, ningún problema en traerla a la próxima Comisión de Urbanismo.



Y que Uds. tengan reuniones con los vecinos, pues entendemos que tendrá que ir...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino con esto, Sra. Porras".

Sra. Presidenta: "Por favor".

Sr. Espinosa Sampedro: "...pero también Urbanismo, porque lo que estamos poniendo sobre la mesa es un problema que tiene todo un distrito de impacto urbanístico, porque se está arrasando y se está quedando sin zonas verdes y se están pasando por arriba proyectos arqueológicos muy interesantes de alto valor, que ya hemos perdido bastante en esta ciudad.

Y por tanto, no sé, si Ud. vota que no, pues la traeremos al cambio de Comisión. Y si Ud. vota que sí al punto 1, pues eso que nos ahorramos de traerlo a la próxima Comisión de Cultura.

Nada más, muchas gracias.

Al resto de grupos, gracias por el apoyo".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Pues yo digo que para ese viaje no hacen falta alforjas. Con no haberla admitida y haberla derivado a Urbanismo nos hubiéramos evitado estar tres horas discutiendo una moción que al final dicen Uds. que no pertenece a esta Comisión".

Sra. Presidenta: "No, Sra. Ramos, cada uno sabe dónde tiene que meter la moción, ¿eh? Ud. es tan... Ud. debe saber el Reglamento".

Sra. Ramos Sánchez: "Uds. rechazan mociones cuando... Uds. a nosotros nos han rechazado mociones muchas veces".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, no tiene la palabra. Sra. Ramos, no tiene la palabra. Pero vamos, que Ud. sabe perfectamente dónde tiene que meter cada moción.

Sr. Carballo...

Sra. Galindo...

Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, los vecinos lo que quieren expresar –y estoy de acuerdo con lo que ha dicho también Juanjo, el Concejal no adscrito– los vecinos... Además, añadiría a lo que ha dicho últimamente, que los vecinos de la zona, de esta zona y de Churriana, lo que quieren es hablar, gritar, diciendo, solicitando que haya un mayor seguimiento de esta zona porque desde luego,



vuelvo a decir, con nocturnidad y alevosía se han realizado determinadas actuaciones que deberían de estar... hacer un seguimiento por parte del Equipo de Gobierno y por parte de la Junta de Distrito. Eso es lo que están reclamando todos los vecinos, que están en una zona importante arqueológicamente hablando y que tienen que tener un mayor seguimiento. Eso es lo que también están diciendo con esta moción y eso es lo que yo creo que sí se podría...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, vamos a ver, que no es la primera vez ni la última que me voy a reunir con vecinos y con vecinas de los que están aquí. Yo jamás me he negado a reunirme con ellos, pero cuando sean temas que yo realmente pueda resolver directamente.

Si este caso está claro que quien tiene más rápida solución es la Gerencia Municipal de Urbanismo. Que por reunirme con los vecinos y hacer reuniones que podamos trasladar a la Gerencia de Urbanismo lo que de alguna forma ellos concluyan, yo entiendo que Uds. conocen perfectamente y si quieren agilidad y viabilidad rápida, presentarlo en la Gerencia Municipal de Urbanismo, que es donde tienen que estudiar y modificar el Plan General si le afecta directamente, como estamos hablando aquí, ¿vale?".

Sra. Presidenta: "Pasamos a la votación".

Sra. Secretaria: "Sí, votación separada punto 1, y el 2 y el 3".

Sra. Presidenta: "Vamos a ver...".

Sra. Secretaria: "Sí, al punto 1 sí y...".

Sra. Presidenta: "O sea, procedemos a votar el punto 1 y después ya los otros dos, el 2 y el 3 juntos, vale.

Pues el punto número 1".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Puntos 2 y 3".

(Votación)



Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Pasamos otra vez al punto del orden del día, punto número 5: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la eliminación de escombreras ilegales en Churriana.

Sr. Carballo, tiene Ud. la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta.

Bueno, muchos vecinos de nuestra ciudad están cansados que se produzcan acumulaciones ilegales de escombros sin ningún tipo de control por parte del Ayuntamiento y sin que se realice una adecuada limpieza por parte de Limasa. Bueno, los vecinos de la Sierra de Churriana y del entorno de Arraijanal pues son unos de los vecinos de algunos lugares a los que nos estamos refiriendo y en los que existen escombreras que podemos considerar como permanentes.

Independientemente del riesgo que puede conllevar para algunas especies o incluso para los acuíferos que se encuentran en la zona, y más allá de la mala imagen y la sensación de abandono e insalubridad que generan para los vecinos, pues creemos que es necesario actuar en este sentido.

Los vecinos están cansados ya de tener que informar continuamente a través de las comisiones de trabajo y de los centros territoriales de distrito y esta situación es cierto que se ha acentuado en los últimos meses debido también a la recuperación económica porque ha favorecido la reactivación del sector de la construcción y, bueno, en definitiva, lo que provoca es que el aumento de estas escombreras ilegalidades se siga desarrollando.

A través de la Junta de Distrito se ha informado a los vecinos de que se va a cortar el paso a estos espacios en los que se produce, como digo, el depósito incontrolado de residuos por medio de la colocación de unos montones de tierra, pero los vecinos piensan que esta medida ya se utilizó en algún otro lugar y que no ha funcionado y que es insuficiente a todas luces.

Hay que recordar –bueno, o no habría que recordar, de hecho– que los residuos de construcción y demolición deben gestionarse de forma correcta y no ser abandonados en cualquier lugar, y para ello es directamente vinculada la Administración Pública porque al final son los que conceden permisos y autorizaciones para que se puedan gestionar estos residuos.

Voy a pasar a leer los acuerdos que presentamos en la moción, que son:

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a elaborar y poner en marcha un plan para acabar con los depósitos incontrolados de residuos en nuestra ciudad, especialmente en los distritos de Churriana, que contemple todos los aspectos: limpieza y seguimiento de puntos negros, concienciación ciudadana,



vigilancia policial, sanciones, bueno, y todas las medidas que se puedan desarrollar en esa línea».

Segundo punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la posibilidad de llevar a cabo acciones conjuntas con otros municipios cercanos para asegurar el cumplimiento de la legislación medioambiental en materia de gestión de residuos de construcción y demolición».

Y último punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a informar a los vecinos de Churriana a través del Consejo Territorial de Distrito de las acciones que van a tomarse para evitar la presencia de escombreras en la zona», que ya digo que, según los vecinos, las que se han anunciado hasta el momento pues consideran que son insuficientes y que no han funcionado en otras zonas de Málaga".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa... No está.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros de acuerdo con la moción.

No puede ser que parajes, como bien dice el Sr. Carballo, como Arraijnal, etcétera, estén amenazados por escombreras, por basura, por motos que saltan por encima de las dunas. Y esta que está aquí da fe de los vertederos en los que se ha convertido esta zona porque la limpieza simbólica, y no tan simbólica, que organizan los vecinos he participado en algunas de ellas y hemos sacado hasta motos oxidadas de entre los juncos y entre la maleza.

Así que aprobamos esta moción. Y de verdad, a Ciudadanos invitarles a la protección de este paraje natural y que reconsideren también cuando dan el apoyo para la academia del jeque en esta zona".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, por nuestra parte, a favor de la moción. De hecho, llevamos una moción similar en esta Comisión, así que no podemos decir más que, vamos, que tiene nuestro apoyo la moción del Grupo de Ciudadanos".

Sra. Presidenta: "Por parte del Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, nosotros creemos que este problema es un problema, un mal endémico, no solamente en Churriana, sino además en los distritos periféricos también de Campanillas y de Puerto de la Torre.

Entendemos que, efectivamente, podría solucionarse con unos puntos de recogida. Y también compartimos que una vez que hubiera estos puntos de



recogida, hubiera un mayor seguimiento, y actualmente también, un mayor seguimiento policial.

Desde luego, se hace eco la moción, esta moción, de la denuncia que hemos realizado, realizamos nosotros hace dos/tres semanas, en la que efectivamente, la solución a estos vertederos de chapuzas, según el Equipo de Gobierno, es solamente echar tierra para impedir que los chapuceros accedan a ellos, pero claro, es como ponerle vallas al campo.

Aquí al lado justo hay una solución del Equipo de Gobierno, que echa unos montes de tierra; pues lo siguiente es que al lado aparecen de nuevo los vertederos, y fíjense que es a menos de veinte metros. Esto es de esta mañana, de esta mañana. Así que, hombre, entendemos que esa no es la solución, esa no es la solución porque lo van a echar al lado.

Además, este esto una problemática añadida como es la aparición de ratas, de insectos. Y fíjense, a raíz de esto en la Loma de San Julián hay un vecino que tiene ahora mucha más actividad: tiene un perro que es ratero y al que todo el mundo llama para ver las ratas que entran en la casa, lo llaman para que saque las ratas de allí. Es un perro de allí, de Carlos, de un tal Carlos, y le llaman. Así que, bueno, por lo menos hay actividad".

Sra. Presidenta: "Bueno, pues esto es de la mala praxis y de la mala educación de la gente, porque saben dónde hay un vertedero y dónde pueden llevarlo. O sea, que el que quiere hacer las cosas bien tiene espacios para hacerlo.

Precisamente se ha llegado a un plan de choque en todos los polígonos, tanto en El Viso, como en el Guadalhorce, como en San Rafael... en todos los polígonos de la ciudad, donde se han quitado esas cubas y esos puntos de acción donde la gente iba a tirar los escombros allí descaradamente y, además, poniendo el polígono patas arriba todos los días. Y bueno, creo que hemos conseguido, efectivamente, concienciar por lo menos a toda la gente del polígono y a toda la gente que iba a esos polígonos precisamente a tirar lo que a ellos les sobra, sabiendo que hay un vertedero donde puede ir perfectamente a tirar sus escombros. Incluso hemos hablado hasta con Bricomart, que es el que vende los sacos de escombros, para pedir acción en ese aspecto de que de alguna forma también colaboren con ese tipo de circunstancias.

Deciros que desde primeros de año que se puso en marcha el tema de la limpieza en los polígonos, que además se pone en marcha esta semana todo lo que son los puntos limpios, que va a haber un PCR en cada polígono donde la gente podrá tirar allí, el gente del polígono podrá tirar en esos PCR que se ponen en marcha en esta semana. Pues esperemos que la gente sea consciente.



Pero lo que tengo claro también es que la policía desde primeros de año está en un plan que han puesto en marcha para intentar controlar a lo incontrolable, ¿eh?, porque no es fácil, ¿eh?

En Churriana, en calle Hungría se han puesto unos camellones donde efectivamente era un sitio donde se depositaba lo que son los escombros que habéis dicho vosotros; se han puesto unos camellones, se han quitado y se han retirado los contenedores y se han reubicado en un sitio mucho más visible porque es basura orgánica. Creo que puede funcionar, o al menos está funcionando en todos los sitios donde efectivamente hemos puesto esos camellones. Con lo cual, ya no pueden entrar con los coches ni con las furgonetas al espacio y dejar los escombros allí. Y esperemos que entre la policía y precisamente ya por el problema que tiene el coche, que no puede llegar con el camellón que hemos puesto, creo que se puede solucionar ese punto también negro que teníamos en calle Hungría.

Pero lo que está claro es que si la colaboración ciudadana en ese aspecto podríamos avanzar mucho más y que hay que denunciar lo que se vea. Lo que no se puede es estar en una parada de autobús, estar viendo que están tirando escombros delante de ti y no llamar por teléfono a la policía. Es que todos nos tenemos que implicar en ese aspecto. Y eso lo he visto yo en una parada de autobús fuera de Churriana, en Campanillas, ¿eh?, donde está la gente subiéndose al autobús y están viendo que están tirando los escombros y la gente callada. Bueno, yo creo que aquí o colaboramos todos con estos puntos, porque desde luego la policía no puede estar en dieciocho mil sitios a la vez.

Creo que en ese tema hemos avanzado muchísimo y, por supuesto, seguiremos avanzando.

Yo lo que le pido al Sr. Carballo es que en el punto número 1, en lugar de decir: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a elaborar», como ya está hecho un plan, que además lo tiene la policía, es: «Seguir con el plan para acabar con los depósitos incontrolados» y después lo demás igual.

Y después, en el punto 3: «Seguir informando a los vecinos de Churriana –que lo que estoy hablando, ya están informados por parte del Consejo Territorial y por parte de la Directora del Distrito– de las acciones que van a tomarse». O sea, seguir informando sobre las cosas que están pasando en esa zona, en calle Hungría.

Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Bueno, en el primer punto, si quiere, en lugar de «seguir», podemos poner «intensificar», porque no sé cuánto tiempo llevan. Ha dicho desde enero, ¿no?, ha dicho antes...".



Sra. Presidenta: "Desde enero".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, pues creemos que no al menos todavía, no sé si es que no ha dado tiempo, pero bueno, como los resultados no se están viendo, pues podemos poner «intensificar» en lugar de «seguir». Eso lo aceptaríamos...".

Sra. Presidenta: "Vamos a ver, Sr. Carballo, no lo está viendo Ud. en este punto; en el polígono, váyase Ud. al polígono y verá cómo lo ve".

Sr. Carballo Gutiérrez: "¿Perdón? ¿Perdón?".

Sra. Presidenta: "No, no, se va Ud. y verá cómo lo ve".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, sí, yo conozco bien la problemática de los polígonos. De hecho, sí que nos congratula mucho que se vaya a poner un PCR en cada polígono porque no hace ni seis meses que lo pedíamos nosotros en este Pleno tras reunirnos con los empresarios, porque así lo solicitaban y así lo pidieron y nosotros simplemente les hicimos de correa de transmisión en esa petición aquí, en este Ayuntamiento. ¿Que los van a poner ahora? Oye, pues nosotros nos alegramos, evidentemente, porque era algo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...algo muy necesario para esta ciudad.

Luego, respecto al tercer punto y la enmienda que propone, nosotros ahí hacemos también de voz de los vecinos. Me gustaría dejarlo tal cual está porque son los vecinos los que piden esa información, no es una cuestión nuestra que queramos que se les informe. No sabemos si la información es mucha, poca... Según los vecinos, nos dicen que no les llega toda la información que necesitan, por lo que sí que nos gustaría dejar ese acuerdo tal cual.

Yo no tengo problema en que, si Ud. quiere, en el primer punto ponemos «intensificar» y si no, pues lo dejamos como está, como prefiera, ahí me da igual".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos...

Sra. Galindo...

Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, efectivamente, yo le puedo decir que en el Consejo Territorial del Distrito no se ha informado de las soluciones, porque yo he estado en todos; no se ha informado.



En cuanto a lo que Ud. está diciendo, Sra. Porras, que se van a instalar los puntos de recogida en los polígonos, pero ¿esos puntos de recogida también van a ser para los particulares? Entonces, no es una solución, porque esto no es ningún polígono, esto es la Loma de San Julián. Esto es la Loma de San Julián, esto no es ningún polígono; por lo tanto, no va a haber soluciones.

Y desde luego, entendemos que en el segundo punto entendemos que puede ser interesante el tema de que Diputación entre a solucionar también los problemas porque cuando se ha estado siguiendo, haciendo el seguimiento por parte de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando".

Sr. Trujillo Calderón: "Cuando se ha estado haciendo el seguimiento por parte de la Policía Municipal en el punto de recogida allí, en la Feria de Churriana, la mayoría de las multas eran de gente de Cártama que pasaban por allí, soltaban y seguían para Cártama. Efectivamente, no es solamente un problema del Ayuntamiento de Málaga, es un problema de más ayuntamientos. Gracias".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Bueno, pues Ud. mismo ha visto que está funcionando el plan que se puso por parte de la policía porque me consta también en Churriana, en la misma Feria de Churriana y, efectivamente, se pilló a gente de Alhaurín y gente de otros municipios de alrededor.

Entonces, sobre el tema de los PCR, mire Ud., Sr. Carballo, no venga Ud. a ponerse el moño, ¿eh?, que no se lo voy a consentir, ¿eh? Aquí cuando se puso el plan de choque quitando todas las cubas de los polígonos, se hizo un plan para hacer los PCR, lo que pasa que se ha terminado precisamente la semana pasada de poner la puerta, pero es que el PCR se hizo durante todo este invierno. O sea, empezamos en el mes de diciembre y se ha colocado la puerta ahora porque han tenido un problema con el tema de la contratación de las obras. Pero no se venga Ud. a poner el moño porque aquí el plan se hizo perfectamente diseñado y perfectamente cómo está funcionando, que tú llegas al polígono de San Rafael y no ves ninguna escombrera, vas al colegio Ibérico y da gusto que es una calle más de la ciudad, vas al polígono El Viso y ahí están los propios representantes de los polígonos... O sea, que está encantado todo el mundo del plan que se puso. O sea, no me venga Ud. aquí a decir ahora que se ha puesto el moño con el tema del plan de los PCR.

Hombre, claro, Sr. Trujillo, los PCR son para los polígonos. Es que la gente puede ir perfectamente al polígono de Guadalorce y echar sus escombros, que para eso está. Es que para eso está, si lo que tiene que hacer



la gente es utilizarlo, nada más. Lo que no puede ser es lo que estamos diciendo aquí todos, que creo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, claro, por eso le digo. Pero, Sr. Trujillo, ¿eso qué lo pongo, yo? ¿O lo pone el Ayuntamiento de Málaga? No, no, hombre, por Dios.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, por eso digo. Claro, pero si yo eso lo reconozco, Sr. Trujillo. Yo le puedo enseñar una foto de esta mañana o de ayer por la noche de un conductor. O sea, le puedo enseñar en el polígono, en el mismo polígono.

Entonces, dices: mire Ud., efectivamente, se ha puesto el plan, vale. ¿Que tenemos que poner para concienciar a la gente? También. ¿Que la gente es más desalmada? También, porque es así; lo que entre todos tenemos que intentar atajar este problema que tenemos, efectivamente, de vertederos incontrolados por muchos sitios de las zonas periféricas y sobre todo en la zona de Churriana, Guadalhorce y toda esa zona donde la gente no ve la situación.

Pero bueno, esperemos seguir con la policía intentando el plan que se puso en marcha sobre el tema de intensificar todo lo que es el plan de coger, o intentar coger a la gente que son unos incontrolados en ese sentido. Y yo creo que el asunto, por supuesto, lo tenemos más que detectado en los puntos de escombreras que tenemos, que por eso se han puesto ahora camellones para que no puedan echar y no puedan entrar con las furgonetas a descargar lo que llevan en el coche.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿La enmienda que propone el PSOE? Si no ha propuesto ninguna enmienda, ¿no?"

Sr. Trujillo Calderón: "...(intervención fuera de micrófono)..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "¿Puedo hablar, Sra. Porras?
No tengo problema en incorporar en el acuerdo a la Diputación.
Y respecto a los PCR, Sra. Porras, no es moño. Sí, no, es que..."

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo, no tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Ya, pero es que Ud. hace alusión y luego utiliza..."

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo, no, no, no tiene Ud. la palabra. Es que esto es lo que no puede ser, es que hay que respetar los propios tiempos. Ahora si Ud. me contesta, yo le contesto y entonces ya no..."



Sr. Carballo Gutiérrez: "No, no, pero Ud. habla de moños y, para empezar, el pelo no me llega para eso..."

Sra. Presidenta: "No, no, pero vamos, Sr. Carballo, pero esa es mi intervención, Ud..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Ya, ya. Bueno, pero es que Ud. dice cosas que no son, entonces..."

Sra. Presidenta: "No, claro que sí que son".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No son porque nosotros hablamos precisamente con..."

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo, no tiene Ud. la palabra. Ud. ha pedido la palabra solo para la enmienda, así que por favor, espero que respete lo que es el Reglamento".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale. Yo respeto, por supuesto, pero bueno..."

Sra. Presidenta: "Se procede a la votación..."

A ver, la enmienda del 1 es...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por eso digo, que entonces habría que quitar: «...con otros municipios cercanos» y directamente a la Diputación, ¿no?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "¿Puedo hablar yo, que la moción es mía, Sra. Porras?"

Sra. Presidenta: "Pues tráiganla Uds. aquí escrita, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo la traigo aquí, no tengo ningún problema, no tengo ningún problema. Yo le escribo la enmienda y la presento en la mesa, no hay ningún problema. Si quiere, votamos más tarde... Y si quiere, votamos más tarde, yo no tengo ninguno problema. Pero hombre, la moción era mía y yo creo que tengo algo que opinar sobre ella".

Sra. Presidenta: "Lo que intento es eso, que sepamos todo el mundo lo que votamos, ¿eh? Es lo único que estoy diciendo.

Traed la enmienda. Aquí estamos esperando para que traigan Uds. la enmienda".



Sr. Carballo Gutiérrez: "¿La leo o la necesita? Yo la paso por escrito, si quiere".

Sra. Presidenta: "No, no, la trae Ud. por escrito, la trae Ud. por escrito y aquí la votamos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Genial, ningún problema".

Sra. Presidenta: "Venga.

...(intervención fuera de micrófono)...

La moción del número 1 quedaría: «Intensificar el plan para acabar con los depósitos incontrolados de residuos en nuestra ciudad, especialmente...» y sigue todo igual. Y en el segundo punto el Sr. Carballo dice que se mantiene: «con otros municipios y la Diputación». No sé.

¿Alguna votación por separado pide alguien o no?

Pues se procede a la votación. Sí".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 6: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la materialización de la municipalización de Limasa y la creación en este mandato de la nueva empresa pública de limpieza y recogida de basuras.

Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, el Alcalde de la ciudad ha dado ya por fracasada y liquidada la municipalización de Limasa, incumpliendo los compromisos y lo que él mismo dijo en el Debate sobre el Estado de la Ciudad.

Esto, llegar a esta situación, tiene dos puntos para nosotros: punto número uno, cuando el Alcalde empieza a hacer ofertas a los trabajadores y al comité de empresa para negociar con el resultado de una sentencia que ellos habían ganado; y otro punto, la intentona de la Concejala Teresa Porras de dividir y enfrentar a la plantilla paseándose por los cuartelillos y creando malestar. Creando malestar intentando pactos de unos trabajadores contra otros, saltándose totalmente al comité de empresa elegido democráticamente por los trabajadores y trabajadoras, saltándose olímpicamente los derechos de los trabajadores, intentando convocar asamblea.



Bien, el Alcalde de la ciudad, dando por rota esta negociación, plantea que a 54 días posteriores de la convocatoria de elecciones no se puede hablar de municipalización. Eso no es cierto. Según nos han confirmado a nosotros catedráticos y expertos en Derecho Administrativo y el propio Secretario Municipal, en esos 54 días son perfectamente viables esos trámites administrativos y únicamente en el periodo que va desde las elecciones municipales hasta la constitución de la nueva Corporación estaría el Equipo de Gobierno en funciones, pero el resto del tiempo continúa con todas sus funciones administrativas. Por todo lo anterior, es perfectamente viable y hay tiempo para intentar realizar la municipalización de Limasa antes de las elecciones. Ese fue el compromiso del Alcalde y su palabra.

Los hechos y el calendario dicen que hay tiempo de sobra. El Alcalde tiene tiempo en lo que queda de mandato para convocar la Junta de Gobierno Local y posteriormente un pleno extraordinario y urgente para aprobar en primera instancia la municipalización. A partir de ahí, se abriría un plazo de exposición pública de un mes y, una vez cumplido, quedaría tiempo, justo pero sobrado, para llevar al último Pleno Municipal o convocar otro extraordinario para la aprobación definitiva de Limasa como empresa pública.

Nuestro grupo desde el principio de este mandato lo hemos defendido, hemos defendido que una Limasa pública es más rentable.

En abril de 2017 cumplió y terminó el contrato de la actual Limasa. Uds. decidieron prorrogarlo a costa de las arcas municipales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando, Sra. Porras...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, tiene un segundo turno. No, no, Sra. Ramos, tiene Ud. un segundo turno...".

Sra. Ramos Sánchez: "Hemos perdido mucho tiempo en otras mociones, quiero terminar de explicarla, creo que tengo derecho. Creo que tengo derecho, creo que tengo derecho. Ud. ha dilatado las anteriores mociones todo lo que Ud. ha creído conveniente y esta es de suficiente calado como para discutirla.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vamos a ver, que yo he estado controlando el tiempo que le ha dado Ud. anteriormente a los otros ponentes de las otras mociones...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, no pierda Ud. el tiempo, pero que le vuelvo a repetir, que no vamos a estar aquí hasta mañana con Ud. explicando lo de Limasa que llevamos ya con Limasa toda la vida".



Sra. Ramos Sánchez: "Vamos a ver, Ud. ha dilatado las otras mociones todo lo que le ha parecido oportuno..."

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, ¿se pone Ud. aquí de Presidenta y yo me voy allí?"

Pues respete Ud., por favor, respete Ud., respételo, respete Ud. lo que vota, respete Ud. lo que vota..."

Sra. Ramos Sánchez: "Respete Ud. a todas las personas que tienen mociones, respete Ud., respete Ud. y déjeme terminar de explicarles a los malagueños por qué pierden el dinero con estos dos años de prórroga.

Si Uds. hubieran liquidado Limasa con los tres millones de reversión que hay para ello, ya tendríamos una Limasa pública y el Ayuntamiento se hubiera ahorrado veinticuatro millones de euros. Con ese dinero Uds. tendrían dinero para pagar a los trabajadores y trabajadoras el dinero que se les adeuda por la sentencia que han ganado.

¿Nosotros qué queremos con esta moción?

Punto número 1: «Que se retome la negociación y se pongan en marcha los trámites oportunos y se impulsen las acciones para la municipalización de Limasa».

Punto número 2: «Instar al Alcalde que cese a la Concejala responsable de Limasa por sus actuaciones negligentes en la gestión de este asunto» y la intentona que ha tenido Ud. de dividir a los trabajadores y enfrentarlos unos contra otros. Ud. ha sido el escollo para que no se municipalice Limasa, Ud. ha sido el lastre del Alcalde para impedir que sea municipal la Limasa antes de que acabe la legislatura.

Y por último..."

Sra. Presidenta: "Ya se ha pasado Ud. unos cuantos minutos..."

Sra. Ramos Sánchez: "Voy acabando, voy acabando..."

Sra. Presidenta: "No, no, Sra. Ramos, es que sabemos leer. Es que Ud. siempre está leyendo las mociones..."

Sra. Ramos Sánchez: "No le estoy leyendo la moción, le estoy diciendo lo que pedimos en ella..."

Sra. Presidenta: "Es que Ud. nos le la moción, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Le estoy explicando, no he leído..."



Sra. Presidenta: "Pero si lo está leyendo".

Sra. Ramos Sánchez: "Léasela Ud., sí, sí, léasela Ud. Léasela Ud., que va con Ud. toda la moción, toda la moción, toda la moción.

Y por último, y por último y vamos acabando: «Que tras el acuerdo de la Junta General, a la mayor brevedad posible se convoque la Junta General, se comunique el fin de la prórroga y se pongan en marcha los mecanismos»".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, es que sabemos leer, que sabemos leer..."

Sra. Ramos Sánchez: "Ya está, Sra. Porras".

Sra. Presidenta: "Es que sabemos leer, Sra. Ramos..."

Sra. Ramos Sánchez: "Insisto, el escollo para la municipalización de Limasa es Ud. y por eso le pedimos en esta moción al Alcalde su cese al frente de Limasa".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, tiene Ud. la palabra...
Ay, perdón, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros en esta moción, bueno, es bien sabido que nosotros no estamos por la municipalización de la empresa de limpieza, pero lo que sí creemos necesario es que si al final se ha tomado la decisión de municipalizarla, aquí solamente, cuando esto está lleno, solamente los tres concejales de allí de la esquina somos los que no estamos a favor y el resto hasta 31, es decir veintiocho, sí que están a favor. No veo las dificultades para hacerlo en ese sentido y sí que veo, y vemos, que la prórroga que existe actualmente no beneficia ni mucho menos a la ciudad. Entonces, si lo tienen tan claro que hay que municipalizarla, pues háganlo.

Respecto al cese que se pide aquí de la Concejala, fíjese, Sra. Ramos, nosotros creemos que aquí el culpable de todo esto, de lo que está sucediendo con Limasa, es Francisco de la Torre. Teresa Porras ha llegado y es la última que ha llegado en todo esto, porque aquí sí que es cierto que viene de mucho más atrás, como todos sabemos, y simplemente es la última persona que está tratando con este asunto.

Sí que es cierto que, bueno, a raíz de estas escuchas que se han hecho públicas, sí que es cierto que pensamos que es posible que sea el Alcalde el que tenga que decidir si otro Concejale es más idóneo para llevar esas negociaciones.



Por eso, por todo lo que he dicho, nosotros en los tres puntos de la moción nos vamos a abstener. No vamos a votar que sí, evidentemente, a la municipalización porque no estamos de acuerdo, pero nos vamos a abstener porque, oigan, si lo tienen tan claro, pues bueno, pues actúen y acaben por fin con esta prórroga de la empresa de limpieza que sí que es nefasta para nuestra ciudad.

Y evidentemente, bueno, pues creemos que tal vez sí que sea otro Concejal más idóneo para llevar estas negociaciones con la empresa".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Presidenta.

Bueno, pues bien es sabido que desde nuestro grupo ya en el programa llevábamos la propuesta de la municipalización de Limasa y así lo hemos ido manifestando y no solamente expresando, sino también con iniciativas que hemos ido presentando al Pleno para que esta empresa se municipalice. Pensamos que la municipalización trae ahorro, mejora del servicio y participación.

También pensamos que es evidente el abandono del Alcalde sobre este tema. Es una irresponsabilidad, sobre todo porque estamos hablando de la mejora de nuestra ciudad, de nuestros barrios y, por supuesto, de la calidad de vida de los malagueños y las malagueñas. No puede seguir mirando para otro lado. Ha empezado tarde el convenio, se ha enrocado en un tema judicial sobre los atrasos del convenio y así podríamos seguir.

Y sobre todo, y por lo que hace al punto de la Concejala, de la Sra. Porras, responsable de Limasa, pues tenemos que decir que no ha tenido ni mucho menos la actitud adecuada con respecto a esta situación. Una Concejala del Equipo de Gobierno que está al frente de estas negociaciones no es admisible la actitud que ha tenido provocando confrontación cuando su función tenía que haber sido todo lo contrario. Tenía que haber sido una persona plegadora, conciliadora y, por supuesto, ir buscando en todo momento la conciliación y el acuerdo para que se den las condiciones adecuadas para que esto se lleve a cabo, que es ni más ni menos que la municipalización de Limasa con todos los mecanismos al cien por cien y con un acuerdo amplio y de todas las partes.

Por nuestra parte, pues dicho esto, pues vamos a apoyar esta moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Begoña Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues los malagueños sitúan la limpieza como el principal problema de la ciudad de Málaga. Nosotros estamos aquí discutiendo sobre la



municipalización de un servicio que, efectivamente, se ha demostrado que es más eficaz, más transparente, mayor ahorro y que esa municipalización va a permitir que esta ciudad cambie con respecto a la gestión de la limpieza en esta ciudad.

Una oportunidad como esta no debería de estar en este momento en este marco de confrontación y de división ante una oportunidad que se ha conseguido que el Alcalde de esta ciudad se comprometiera en el debate de la ciudad que iba con la municipalización del servicio de limpieza. Creemos desde luego, insisto, en esta oportunidad y que para conseguirlo hay que tener un talante de diálogo, un talante de llegar a consenso, un talante de reconocer los derechos de los que tienen adquiridos los trabajadores a través de sentencias judiciales y buscar el equilibrio, porque es lo que hay que hacer.

Y lo que no se puede hacer es saltarse los acuerdos con el comité de empresa. No se puede dividir como se está intentando dividir; no se puede ir a los cuartelillos a proponer cuestiones que no se pueden proponer, como es el caso de ese pacto de silencio sobre los puestos heredados. Eso no se puede hacer.

Y me parece a mí preocupante el hecho de a ver cuántos pactos de silencio más se están planteando por el Equipo de Gobierno, ya no solo en el caso de Limasa, sino en cualesquiera otras áreas y organismos de este Ayuntamiento.

Y también decir que tenemos que terminar ya con el lastre de contar con una empresa privada que lleva ya cobrados más de treinta millones de euros a lo largo de estos años sin aportar absolutamente nada a esta ciudad, donde la propia Agencia Tributaria vino a decir en un inspección que le hizo a Limasa que se estaba cobrando dos veces por el mismo servicio y donde no se le aportó la justificación de esa asistencia técnica.

Tenemos que acabar con esto. Y da la sensación que el Alcalde de esta ciudad no quiere terminar con los privados siguiendo con esta prórroga. Por tanto, las negociaciones que no se paralicen, que se busque el consenso, se busque el acuerdo.

Y Sra. Porras, si Ud. en este momento se ve en condiciones de no seguir...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Recuerde que tiene un segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Si Ud. se ve en condiciones de que esto ya, la situación no va a más, debería Ud. retirarse y, como le dijimos en el Pleno el mes pasado, que sea el Alcalde el que tome las riendas de estos acuerdos.

Gracias".



Sra. Presidenta: "Miren Uds., no sé por qué cuando hablan de Limasa siempre intentan manchar el nombre de Limasa, no sé por qué.

Yo parece que es que voy contramarea en ese sentido, cuando dicen Uds. que yo me he saltado todos los temas porque me he reunido con los trabajadores de Limasa, porque he ido cuartelillo a cuartelillo explicando la propuesta municipal. Miren Uds., ¿por qué no se preguntan Uds. por qué he tenido que hacer eso, en lugar de decir que me he saltado todos los cánones que puede haberme saltado? ¿Por qué no se preguntan Uds. si es que era más positivo a lo mejor intentar hablar con los trabajadores con la propuesta municipal y explicarles ya que veíamos que no fluía la información que tenía que fluir? Es lo único que hemos intentado y encima Uds. lo critican.

O sea, que critican encima que hemos intentado formar un diálogo entre ellos y nosotros, ¿eh?, porque con el comité es imposible en el sentido de que están pidiendo ahora 42 millones de euros. Empezaron por 36, después por 39; cada vez que nos sentamos nos suben cuatro, y la última 42, 42 millones de euros cuando no tienen ganada ninguna sentencia. Solo una que hemos pagado, solo una que hemos pagado. Las demás, el día 19 iba a decir la jueza cuánto había que pagar. El día 19 la jueza volvió a decir que no lo sabía, que había que esperar la sentencia que nosotros tenemos recurrida en el '12 para decir algo. O sea, que los del comité, los trabajadores dijeron que el día 19 iban a saber lo que había que pagar por parte de la empresa. Mire Ud., no es verdad. Aquí alguien miente y desde luego no soy yo, ¿eh? Porque muestra a muestra, paso a paso, y ahí se demuestra, ¿eh?

Y donde lo que fuimos es al cuartelillo intentando explicar la propuesta municipal para que, efectivamente, la gente fuera conocedora, que aquí el único que ha apostado por la municipalización se llama Alcalde de la ciudad. No se llama Sra. Ramos, no, Sra. Ramos. Uds. tienen nada más que dos votos, Sra. Ramos, Uds. tienen nada más que dos votos. Y lo que no vamos a hacer es...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Ramos, yo no le he interrumpido a Ud.

Sra. Ramos, lo que no vamos a hacer es el ahorro que se consigue con la municipalización que se lo lleven nada más que para pago de deuda y a trabajadores, que todavía no tenemos ni una sentencia firme. Que la única sentencia que tenemos firme la hemos pagado; las demás no las tenemos. Son todas legislativas, pero no ejecutivas, porque si no, ¿por qué no se ejecutan? ¿Por qué no dice el juez que se ejecute? ¿Por qué se ha pagado solo una? Porque es la única que se puede ejecutar. Las otras no se pueden ejecutar, Sra. Ramos, no mienta más, no mienta más, porque la única que se puede ejecutar es la que ha dicho el juez que es ejecutiva; la otra es informativa y legislativa, por eso no se ha ejecutado. No mienta más, no mienta más, Sra. Ramos, ¿eh?



Y yo no he intentado dividir a ninguna plantilla de nada. Ah, ¿o sea, que levantarme a las cinco menos cuarto de la mañana, irme a un cuartelillo a las seis de la mañana es para dividir a la plantilla? No para informar a la plantilla, es para todo lo contrario. De verdad, ¿eh? Que ir a la una de la tarde a los cuartelillos es también para dividir a la plantilla, no para informar a la plantilla; a las once de la noche, a las tres de la tarde, a las dos, a las ocho de la tarde, sábados y domingos... O sea, yo eso es para dividir la plantilla.

Sra. Ramos, me encontraba en la obligación de explicarles a los trabajadores en qué fase estábamos ya que del comité no fluía la información, y era mi responsabilidad informar a los trabajadores y que pudieran decidir ellos los que querían hacer. Porque era muy fácil: votar en una asamblea y que la gente decidiera si querían seguir con la oferta que les dio el Ayuntamiento, que estaba muy bien, no, demasiado bien, o seguir como estamos.

Y cuando Ud. habla de que «es que los tiempos electorales no nos permiten municipalizar», no, mire Ud., es que ya no nos da tiempo. No, eso no lo ha dicho el Alcalde. El Alcalde ha dicho que el proceso que hay: que primero hay que aprobar la comisión donde se ha hecho la memoria y eso hay que publicarlo un mes; después hay que aprobarlo en el Pleno la municipalización, que también queda otro mes. Y mire Ud., lo que no vamos a aprobar una municipalización en el mes de abril y en el mes de mayo. Entonces, lo que hemos dicho es que muy bien, pues que seguiremos hasta mayo pues como estamos, ¿eh?, que es lo lógico y lo normal porque es que tiempo... No porque haya elecciones, Sra. Ramos, porque...

...(intervención fuera de micrófono)...

Otra vez. Nada, que ella dice que sí, porque ella lo dice, porque ella lo dice y ya está. Sra. Ramos, Sra. Ramos, que el Alcalde...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Ramos, no vuelva Ud. a darle al botón porque no tiene la palabra.

El Alcalde no ha dicho eso, el Alcalde ha dicho que no hay tiempo material para que se pueda producir legalmente ese cambio porque no hay forma. Entonces por eso pusimos una fecha tope, por eso pusimos una fecha tope, que era el mes de abril... no, perdón, marzo, ¿eh? Por eso, porque sabíamos que no nos daba tiempo ya. O sea, que es que es imposible por los tiempos legales que hay que cumplir, punto y pelota, no hay más, Sra. Ramos.

Y Ud. nada más que empieza a liar y a liar, a tergiversar las cosas, que si yo voy a decirlas a los trabajadores una cosa y les digo... No, Sra. Ramos, no, yo no soy así. Yo soy una mujer de consenso, lo he demostrado y se lo he demostrado a la plantilla, pero se lo he demostrado a 1800 personas, no se lo he demostrado a veintitrés, que son los que han decidido no hacer una asamblea y votar en urnas, de 1800 personas.

Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra".



Sra. Ramos Sánchez: "Vamos a ver, ¿por dónde empiezo?"

Aquí la oposición no está manchando el nombre de Limasa, lo están haciendo Uds. cuando van por debajo y a hurtadillas ofreciendo pactos de silencio. Toda la prensa malagueña se hizo eco, se hizo eco. No nos diga Ud. eso.

Y por supuesto, a mí la última que tiene Ud. que decir eso, porque quienes hemos defendido una Limasa pública desde siempre hemos sido nuestro Grupo Municipal, Izquierda Unida; Uds. no, nunca, nunca, nunca.

Y les da tiempo de sobra, Sra. Porrás. Cuando se iba a poner el mono de limasera, se lo ponga Ud. y trabaje, y trabaje por la municipalización; pero no vaya a enfrentar a los trabajadores. Para eso no se ponga Ud. el mono, Sra. Porrás, para eso no. Y en la moción se lo decimos clarito y se lo voy a volver a repetir: hay tiempo en estos 54 días, hay tiempo suficiente. Únicamente en el periodo de las elecciones municipales hasta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y le voy a decir cómo hay tiempo...".

Sra. Presidenta: "Fuera de tiempo no, Sra. Ramos, no...".

Sra. Ramos Sánchez: "Le voy a terminar de decir: es viable perfectamente, hay tiempo para realizar la municipalización antes de las elecciones. Fue un compromiso del Alcalde.

El Alcalde tiene tiempo sobrado en lo que queda de mandato para convocar la Junta de Gobierno Local, posteriormente un pleno extraordinario y urgente, aprobar en primera instancia la municipalización, abrir un plazo de exposición pública de un mes y una vez cumplido quedaría el tiempo justo pero sobrado para llevar al último Pleno Municipal o convocar otro extraordinario con la municipalización de Limasa.

Hay tiempo, lo hemos consultado con catedráticos y estamos informados, Sra. Porrás. Lo que falta es voluntad política".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, Sra. Porrás, que nos vamos a quedar como estamos en mayo ya lo sabíamos desde el '17, eso no es nuevo, porque si en este Ayuntamiento hubiese voluntad política de municipalizarse se hubiese hecho antes.

Mire Ud., yo le digo una cosa. Ud. tiene el derecho a ir a hablar con los trabajadores cuartelillo a cuartelillo; lo que tiene que entender –y me parece que es lo que no se entiende– es que el legítimo para negociar, le guste a Ud. o no le guste, es el comité de empresa con esta parte del Ayuntamiento. ¿Y por



qué a Ud. no le gusta? Porque Uds. le llevan tomando el pelo al comité de empresa muchos años.

Y la última le voy a decir: la que Ud. ha dicho. Uds. dijeron que la sentencia que ganaron no la recurrirían. ¿Qué hicieron Uds.? Recurrirla. ¿Qué quiere, que se fíen de Uds.? ¿Qué quiere? No le hubiera dicho que no la iban a recurrir, porque se lo dijo el Alcalde, que no la recurrirían. La recurrió. No se fían, no se fían de que Uds. vayan a entrar por donde tienen que entrar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y termino con esto.

Lo que Uds. tienen que hacer es negociar con el comité, que es legítimo. Y Ud. puede informar a los trabajadores y de la forma que quiera, pero lo que queda claro, y hoy más que nunca, es que Uds. no van a municipalizar nada y es una patada para adelante desde el año '17 y será otra Corporación la que atienda a municipalizar la empresa".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, Sra. Porrás, aludía Ud. antes a la dificultad de gobernar en minoría en este Ayuntamiento. Aquí tiene veintiocho concejales para municipalizar la empresa de limpieza. Bueno, aquí estamos esperando y seguiremos esperando. Nosotros evidentemente con las palomitas esperando, porque como nosotros no queremos municipalizar la empresa, queremos otra solución, pero bueno, como Uds. quieren, pues pónganse de acuerdo. Tampoco creo que sea tan difícil".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo...
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, vamos a ver, Sra. Porrás, cuando se está negociando, se está negociando, y si no se llega a acuerdos, se rompen las negociaciones y cada uno por su lado busca el explicar qué es lo que ha pasado para la ruptura de las negociaciones.

Lo que no puede ser es que una parte de los que están negociando se vaya a los cuartelillos y empiece a explicar su propuesta cuando eso no es lo que se acordó dentro de ese marco digamos de trabajo en el marco de la negociación. Por tanto, por eso le estamos acusando a Ud. que no lo ha hecho bien. Ud. no lo ha hecho bien para nada.

¿Que ha ido a la confrontación? Claro que sí. Ud. lo que intenta es dividir, porque Ud. y el Sr. Paco de la Torre, el Alcalde de esta ciudad, pues no se creen al comité de empresa, al que está elegido democráticamente por los trabajadores para la defensa de sus intereses y como son incómodos, pues Uds. no quieren nada con el comité de empresaria y están intentando dividir.



Y mire Ud., efectivamente, aquí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, termine Ud., por favor".

Sra. Medina Sánchez: "Aquí el único que se está frotando las manos son los privados, que siguen percibiendo esas millonarias cantidades de dinero mientras Uds. le están dando una patada a la lata para no conseguir algo tan importante para esta ciudad como es la municipalización del servicio de limpieza".

Sra. Presidenta: "Vamos a aclarar la cuestión.

O sea, ¿Uds. están de acuerdo en que nosotros paguemos sábados, domingos y festivos no trabajados de los trabajadores, que es una de las cosas que están pidiendo en la negociación? ¿Eso es en lo que Uds. están de acuerdo, en que se les pague sábados y domingos porque tienen en su convenio que pueden trabajar pero no se les dejó trabajar? Eso es una de las cosas que quieren ellos.

Cuando Ud. habla del pacto de silencio, no es cierto. Es una conversación de dos horas sacada de contexto, ¿eh?, sacada de contexto, Sra. Ramos, ¿eh? Y lo que me da pena es que esa grabación haya salido porque al único que le perjudica... han ido Uds. a por el Sr. Arjona y al único que le perjudica es al trabajador de Limasa. Esa es la única pena que me ha dado, como hay muchos trabajadores enfadados por esa situación, porque esto al único que le perjudica es al trabajador de Limasa. No al Sr. Arjona, ni a la Sra. Porras, ni al Sr. Paco de la Torre, no; a los únicos que les perjudica es a 1800 trabajadores. Y Uds. sigan sacando este tipo de información en la prensa, sigan Uds. dándole eco a la prensa en ese aspecto y sigan Uds., y sigan Uds.

Mire Ud., la prensa también dice que la limpieza en la ciudad ha mejorado. Eso también lo dice la prensa, pero Uds. no hablan del tema positivo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Ramos, ¿yo le he interrumpido a Ud.? Es que Ud. es muy maleducada, ¿eh? Ud. es muy maleducada, siempre igual, Ud. interrumpe a todo el mundo. Es que cuando no le conviene y no le interesa escuchar lo que uno quiere decirle, se pone mala, pero no, señora, Ud. tiene que ser democrática y escuchar a todo el mundo. Y Ud. hable lo que quiera que yo no le interrumpo, y Ud. no me interrumpa a mí, Sra. Ramos. En ningún momento le he interrumpido yo, pero Ud. siempre es igual: cuando no esté de acuerdo, pues mire Ud., cuando no esté de acuerdo Ud. hable en su exposición, pero no me corte a mí la mía, ¿eh?



Y cuando dice Ud. otra vez y una vez más que el Sr. De la Torre tiene tiempo, yo le digo a Ud. que el Sr. De la Torre no tiene tiempo, y lo puso para finales de enero y dio un plazo de quince días más por intentar llegar a un acuerdo. Lo que no podemos llegar a un acuerdo es de 42 millones de euros.

Y cuando Uds. hablan que nosotros hemos recurrido la sentencia, es que estamos en la obligación de recurrir la sentencia, porque ya se lo diré qué va a pasar con el '12 que nosotros tenemos recurrido, que ya le está echando para atrás, ¿eh, Sra. Ramos? Que le están echando para atrás un poquito diciendo que a ver qué va a pasar con el '12 que tenemos recurrido, ¿eh?

Entonces, lo que no podemos es pagar lo que ellos quieren que paguemos. Es que ellos no han pasado crisis. En esta ciudad todo el mundo ha pasado crisis: los funcionarios, los políticos, los jueces... Todos se han bajado, en los momentos de crisis han bajado los sueldos. Ellos no, ellos quieren recuperar y seguir recuperando el 2% de la crisis y que se les pague lo mismo y que la productividad se les suba a 1693 en lugar de 864, ¿eh? Claro, llegan 42 millones de euros. Es que quieren que se les pague los sábados y los domingos porque es que la empresa no los ha llamado. No los ha llamado a trabajar y entonces hay que pagarles los sábados y los domingos que no han ido a trabajar, ¿eh?, pero hay que pagárselo. Eso también es otra de las cosas que también tienen el montante de 42 millones de euros.

Y le vuelvo a repetir que he ido a hablar con los trabajadores porque creo que es mi obligación de informar cuál era la propuesta municipal, ya que el comité... Y yo con el comité no tengo nada en ese sentido, no tenemos ni peleas; todo lo contrario, es su versión y la versión de los hechos de la mía como municipal que soy, como Ayuntamiento que soy, que tengo que defender los intereses de todos.

Es más, tú fíjate si el Alcalde es leal que la propuesta que les hicimos a los trabajadores tanto en la primera y en la segunda se la dio a su grupo, al Sr. Zorrilla, que se la había pedido, ¿eh? Y se la mandó sin ningún problema para que vieran que nosotros intentábamos llegar a un acuerdo para la municipalización, pero que no era posible porque teníamos una pared enfrente, ¿eh? Una pared diciendo lo que le estoy diciendo, Sra. Ramos, que exigen hasta que les paguemos los sábados y los domingos que no han ido a trabajar. A ver qué juez les va a dar la razón. ¿Ud. se cree que es normal? Pues nosotros no podemos llegar a un acuerdo de ese tipo. Y no podemos llegar a una subida del 2% en los años de crisis cuando todo el mundo ha bajado su sueldo.

Con lo cual, no diga Ud. nada de cosas que no son, Sra. Ramos.

Y cuando se dice que no hay tiempo es que no hay tiempo, porque la memoria es otro mes de exposición pública, ¿eh? Y después el acuerdo que se llegue en el Pleno es otro mes de exposición pública. Con lo cual, es que estamos ya en últimos de febrero. Marzo y abril, dos meses.



Entonces, no diga Ud. las cosas que no son y, por favor, no eche más basura a los trabajadores de Limasa. Y cuando habla Ud. también de la limpieza, diga que también los ciudadanos nos valoran mejor en la limpieza desde abril, ¿eh? No lo digo yo, lo dice la encuesta, igual que ha dicho Ud.: «Es que la limpieza es la peor», sí, pero diga Ud. en lo que hemos mejorado, ¿eh, Sra. Medina? No diga nada más que lo negativo, diga también lo positivo, pero es que eso nos lo guardamos. Y todos sabemos leer, y todos sabemos leer e interpretar una encuesta.

Bueno, pues se procede a la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.
Hay que repetir la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Sra. Presidenta: "Punto número 7: moción que presenta el Grupo Municipal de Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la escasa actividad sancionadora del Área de Sostenibilidad Medioambiental en relación al gran número de denuncias por exceso de ruidos en los distritos Centro y Teatinos.

Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros desde el Grupo Municipal Málaga para la Gente nos hemos reunido ya muchas veces con vecinos del centro, del centro histórico, también con vecinos de Teatinos o de El Romeral, y los vecinos nos han manifestado que siguen desesperados, desesperados por el ruido y reclaman que se cumpla con la Ordenanza Municipal del Ruido, ya que estiman que se está incumpliendo sistemáticamente, y a la vez tienen la sensación de que existe una gran impunidad por falta de voluntad de aplicarla y porque no se controla, no se vigila y no se sanciona de forma suficiente.

En primer lugar, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Málaga para la Gente queremos mostrar nuestra preocupación por la situación de incumplimiento reiterado de la normativa de ruido y de la propia ordenanza municipal en los últimos años. La permisividad e impunidad que ha convertido en papel mojado la normativa hace que nos preocupe que pase lo mismo, por ejemplo, con la declaración de zona acústicamente saturada. De hecho, hemos conocido que tan solo se ha sancionado el 20% de las denuncias por ruidos en el centro y Teatinos en los últimos cuatro años.



Pensamos que si no se sancionan los incumplimientos de las ordenanzas una vez aprobada la normativa del ZAS se generaría una desprotección de derechos fundamentales, una indefensión de los vecinos y vecinas de esta zona y la impunidad de los incumplidores que vulneran la normativa.

Se trata de cumplir la ley, la ley que protege la jurisprudencia, y no de un conflicto de intereses, como quieren hacernos ver. Está en juego el respeto a los derechos fundamentales y constitucionales y así el interés público y general prevalece frente a los intereses privados y particulares.

Nosotros con esta moción instamos al Área de Medio Ambiente a que por parte de los técnicos se realice un informe sobre la situación de las denuncias recibidas por exceso de ruidos y porque las mismas no se tramitan como expedientes sancionadores por parte del área y en algunos casos se archivan o prescriben generando cierta impunidad.

Que se pongan en marcha de manera inmediata todas las medidas necesarias por parte del Área de Medio Ambiente para hacer cumplir la normativa vigente en materia de ruidos y para hacer cumplir las ordenanzas municipales sobre ruidos acordes con los niveles sonoros de la normativa vigente.

Que se establezcan medidas para un control más riguroso de los niveles de ruido en los mencionados barrios y distritos, a la vez buscando soluciones definitivas ante el grave problema para los vecinos de esta zona.

Y por último, que se realicen mediciones y controles de ruidos existentes en las horas punta en esta zona y que se tomen medidas también contra la acumulación de personas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando.

...los ruidos en la calle en horario nocturno".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa... No está.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a apoyar la moción porque lo que pide esta moción precisamente es que se cumpla con las ordenanzas y con la normativa que tenemos vigente, que es algo que nosotros llevamos diciendo desde el primer minuto: que si se cumpliese con la normativa que ya tenemos, muchos de los problemas del ruido no existirían y no estaríamos hablando de muchas cosas de las que estamos hablando.

Por lo tanto, vamos a apoyar los cuatro puntos de la moción y, como digo, es que estamos muy de acuerdo de que se cumpla con la normativa vigente a día de hoy".



Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Presidenta.

Por nuestra parte, también vamos a apoyar esta moción. Por un lado, Sra. Porrás, creo que debería de estar especialmente vigilante y tener especialmente cuidado con esos casos que se archiven o que prescriben generando una cierta impunidad. No nos vayamos a recordar ahora al caso este que tenemos tan presente como el caso de Villas del Arenal. Así que creo que le vendría bien estar especialmente vigilante con esos casos.

Por nuestra parte, pues igual, nos hemos posicionado muy claramente con respecto al ZAS. De hecho, hicimos unas alegaciones donde pedíamos que se aceptaran las recomendaciones de la Secretaría General que ya veía bastante restrictivos los acuerdos a los que había llegado, los acuerdos propuestos por el Equipo de Gobierno.

Pero bueno, en definitiva, lo que pide esta moción es que se cumplan las normativas y, bueno, empecemos por ahí, que creo que los vecinos y las vecinas que están sufriendo esos terrores nocturnos de esos ruidos que les impiden tener un descanso digno, pues creo que es lo mínimo que se merecen".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Pues sí, efectivamente, si se cumpliera con la normativa y con la ordenanza municipal respecto al tema del ruido, es muy probable que muchos de los casos que estamos padeciendo y están padeciendo los vecinos en muchos barrios de la ciudad pues no se producirían, y es algo que llevamos tanto tiempo planteando, ¿no?, la necesidad de que haya un mayor control y un mayor seguimiento en cuanto a ello, ¿no?

Con respecto al tema de las sanciones, es verdad que después de lo que ha pasado en Villas del Arenal, genera cierta preocupación en cuanto al tema de las sanciones o los expedientes sancionadores y los pocos que han tenido digamos un curso de sancionarse. Es cierto que muchas veces ocurre que hay denuncias que una vez que se hace el informe se demuestra que no son tal cual. Pero bueno, siempre queda, a raíz de lo que ha pasado con el caso de la Gerencia de Urbanismo, se entenderá que nos preocupemos con respecto a este asunto, ¿no?

Nosotros vamos a apoyar la moción y, por tanto, bueno, creo que una mayor transparencia sería buena para no tener ninguna duda de que respecto al tema de las sanciones se están haciendo con toda la transparencia y rigurosidad que merece un caso como este, y como cualquier caso en esta ciudad de Málaga".



Sra. Presidenta: "Tenga Ud. cuidado que después lo dejan sordo, ¿eh?"

Sr. Del Río, tiene la palabra".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, gracias, Presidenta.

Bueno, yo entiendo que la Sra. Ramos no ha dejado... o no quiere dejar entrever que parece que nosotros estamos metiendo en un cajón, guardando las sanciones que se ponen, de alguna forma bien por la Policía Local o bien por algún inspector. Entiendo que no es esa su intención, decir que de alguna forma estamos intentando guardar esas sanciones.

Pero sí quiero explicarles qué es lo que ocurre cuando se hace esa inspección cuando se hacen esas sanciones.

El procedimiento que se sigue habitualmente: se recibe la denuncia de un ciudadano es constatar la veracidad de los hechos, constatar la veracidad de los hechos denunciados. Si los hechos no se constatan y los informes son favorables, se archiva la denuncia; o sea, ya no tiene por qué parecer que ha habido una denuncia determinada. Si los informes son desfavorables, se le apercibe para que adopte las medidas necesarias que se requieren en un informe técnico de inspección y, si no se atiende el requerimiento, se inicia en ese momento el proceso sancionador. Si no, se archiva y no se tiene en cuenta esa sanción.

Por lo tanto, todas las denuncias derivan en sancionador, bien porque no se constatan los hechos denunciados mediante los informes técnicos favorables, o bien porque de alguna forma voluntaria adoptan las medidas correctoras que se le requieren. O sea, que insisto, no todas acaban en un proceso sancionador.

Decir también que el Área de Medio Ambiente tiene claro que su bien jurídico protegido es el descanso de los vecinos. Por ello atendemos todas las denuncias que nos llegan impulsando el procedimiento administrativo.

Y hay que tener clara una cosa: no todas las denuncias que se tramitan son por ruidos directamente de lo que es comercio y lo que es calle, sino simplemente porque hay motores, hay otro tipo de incidencias que se producen dentro de un establecimiento y ahí es directamente donde va la inspección a comprobar que, efectivamente, esos ruidos y esas vibraciones son modificables, son rectificables, y si no se modifican se inicia ese expediente que estamos diciendo anteriormente.

Miren Uds., el hecho de hacer o iniciar un expediente o un informe, o un informe del expediente, miren, pedir a los técnicos municipales un informe sin ningún nivel de concreción supondría una carga de trabajo adicional innecesaria puesto que mensualmente –mensualmente– se elabora en el servicio memorias de seguimiento y gestión. Están a su disposición; no



tenemos inconveniente ninguno en darles esos datos de los que estamos hablando anteriormente.

Y Sra. Ramos, Ud. sabe perfectamente que estamos trabajando de una forma insistente en darle la mayor celeridad a lo que Ud. conoce como la aplicación de zona ZAS. Ud. sabe perfectamente que ha habido... –o se lo digo ahora si lo desconocía– hasta este momento ha habido doce alegaciones que estamos trabajando y estamos estudiando de una manera profunda e intentaremos acelerar al máximo esa aplicación.

Por lo tanto, yo al punto primero y al punto segundo le tengo que votar que no, porque de alguna forma esos datos están ya verificables.

Y en el punto tercero y cuarto sí le votaría que sí, teniendo en cuenta que podemos mejorar el control del nivel de ruido y, por supuesto, intentaremos también mejorar en cuanto a las mediciones que se ponen...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, yo decirle al Sr. Del Río que cuando nosotros hablamos de denuncias estamos hablando de denuncias de la Policía Local, no de la denuncia de cuando un vecino llama y dice: «Me está molestando que hay ruido en la calle». Las denuncias a las que hacemos mención en la moción son denuncias de la Policía Local, no cuando llama un ciudadano, y además viene en el cuerpo de la moción, si Uds. lo leen bien. Así que nosotros nos mantenemos.

Y además, que nosotros manifestamos nuestra inquietud porque hemos apoyado, y hemos apoyado y hemos votado con Uds. para que saliera adelante lo del ZAS. No tiene nada que ver la aplicación ZAS ahora mismo con el cumplimiento de las ordenanzas municipales y con las sanciones por parte de denuncias de la Policía Local, que es a lo que hace referencia esta moción.

Por otra parte, decirle al Sr. Del Río que no puedo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando.

...que difícilmente podrá aplicarse en lo que resta de mandato ante la necesidad de responder a las alegaciones, es otra cosa".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, Sra. Ramos, ya ha terminado su turno".

Sra. Ramos Sánchez: "No, digo, mientras ellos... Como ellos están hablando, pues sigo yo también...".

Sra. Presidenta: "Pero Sra. Ramos, que Ud. está en la Comisión, que no está en un órgano para que Ud. diga eso, hombre...".



Sra. Ramos Sánchez: "A ver, bueno, pero es que no tiene nada que ver que yo... Que se esté hablando de la moción donde hablamos que son denuncias de la Policía Local...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, pero que yo lo único que le estoy diciendo es que se le ha acabado el turno.

Sr. Carballo...

Sra. Galindo...

Sra. Medina...

Sr. Pepe del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, solamente para aclararle un tema a la Sra. Ramos.

Las denuncias que hace la Policía Local normalmente van directamente a Gestrisam y algunas denuncias que hace la Policía Local se verifican y a veces no llevan directamente también a un expediente sancionador. Cuando hay una persona o dos personas pegando voces en la calle y tal, de alguna forma no corresponde a nosotros; tiene que ir de alguna forma la Policía Local, levantar acta y verificar si es viable o no esa sanción.

Insisto, por aclarar el tema, que no todos los ruidos proceden de la calle, que todos son diferentes momentos de ruido y el porqué de ese ruido, el foco del ruido, y por lo tanto, no todo termina en una sanción. Y hay sanciones que hace la Policía Local directamente van a Gestrisam, no vienen al Área de Medio Ambiente y no aparecen en nuestros datos ni en nuestras estadísticas".

Sra. Presidenta: "Se procede a la votación. ¿Votación separada?".

Sr. Del Río Escobar: "Votación separada 1 y 2, y 3 y 4".

Sra. Presidenta: "Pues se procede a la votación del 1 y 2".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Votación del 3 y 4".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".



Sra. Presidenta: "Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la eliminación de los disruptores endocrinos o alteradores hormonales.

Sra. Galindo, tiene Ud. la palabra".

Sra. Galindo González: "Gracias, Presidenta.

Bueno, como bien sabemos, los disruptores endocrinos son sustancias ajenas al organismo capaces de alterar el funcionamiento hormonal, lo que supone un claro riesgo para la salud de las personas y de la fauna silvestre.

Dichas sustancias se encuentran en numerosos productos de uso habitual, como envases de alimentos, fitosanitarios o productos de limpieza e higiene. La exposición de la población a contaminantes hormonales presentes en el ambiente está relacionada con el incremento de importantes daños a la salud y a diversas enfermedades. Existen grupos especialmente de riesgo, como pueden ser los bebés, los niños de corta edad y mujeres embarazadas, por lo que es vital evitar la exposición a alteradores hormonales que puede comenzar en el mismo útero materno.

Además de los efectos directos en la salud humana, estos contaminantes tienen efectos negativos en el medioambiente al afectar a las poblaciones de la fauna silvestre.

Vista la importancia que tiene este tema y lo invisibilizado que está y lo poco que se está haciendo al respecto, distintas asociaciones ecologistas se han puesto manos a la obra haciendo propuestas directamente a las Administraciones Locales que puedan adoptar medidas preventivas con respecto a esta situación.

Estas asociaciones han propuesto una serie de acuerdos que voy a leer de forma muy resumida porque son muchos, así que los acuerdos serían:

Que desde el Ayuntamiento se prohíba el uso de productos fitosanitarios. Que además, esta medida implique la inmediata y oportuna modificación del pliego de condiciones del procedimiento de contratación del Servicio de Parques y Jardines de forma que sea de aplicación para empresas adjudicatarias.

Que desde el Ayuntamiento se fomente el consumo de alimentos orgánicos en escuelas infantiles, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios, y que se implanten estas medidas directamente en los comedores y residencias bajo su responsabilidad.

Que se desarrolle un plan de mejora en las cocinas de los comedores escolares de Educación Infantil y que se inste a la Junta de Andalucía a que lo haga en lo que hace a sus competencias.

Que se organicen jornadas informativas dirigidas preferentemente a profesionales en contacto con familias, jóvenes, niños y adolescentes.



Que se promueva la reducción del uso de plásticos a través de campañas de información e colegios, bibliotecas, residencias, etcétera, etcétera.

Que se inste a la Junta de Andalucía a la adopción de medidas de reducción de la exposición de estos disruptores endocrinos como las incluidas en esta moción.

Y que se inste al Ministerio de Sanidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Que se inste al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a que se haga todo lo posible también para esta reducción y que anualmente se reforme en el Pleno de este Ayuntamiento y a la ciudadanía a través de su página web sobre el avance de lo acordado en este Pleno".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, de acuerdo totalmente con la moción.

Solo que en el punto 2, donde habla de: «El Ayuntamiento de Málaga fomentará el consumo de alimentos orgánicos en las escuelas infantiles, tal, residencias, centros hospitalarios», yo los centros hospitalarios los metería en el punto 7, donde: «Instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales...», tal, tal, meter también a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, a nosotros nos gustaría hacer una enmienda en el punto tercero, si la proponente...

Voy a proponer una enmienda, ¿vale? Vamos a apoyar la moción, pero el punto tercero me gustaría cambiarlo por: «Instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a las mejoras en los comedores escolares aprobada en la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 1 de junio de 2016», que lo que tenía a decir es lo que pone aquí, en este acuerdo, o sea, que los colegios tengan la libertad de si quieren pues no acogerse al catering, que puedan tener sus propias cocinas y puedan desarrollar esa labor, tener esa libertad.

Y en definitiva, era una moción que viene mucho de lo que se expone en esta moción, pero como ya hay un acuerdo aprobado en la Junta de Andalucía y aquí estamos diciendo de instar a la Junta de Andalucía, lo único que tenemos que hacer es que se cumpla lo que se acordó, que en aquel momento incluso el Partido Popular y Podemos votó favorablemente aquella propuesta, por lo que si tiene a bien aceptar esa enmienda en el punto tercero, pues genial.



Nosotros de todas formas ya digo que vamos a votar a favor de la moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, son muchos los puntos, pero yo quería entrar, por ejemplo, en el punto primero, cuando habla de la prohibición de productos fitosanitarios, sabe que nosotros siempre hemos abogado también por métodos de control biológico, pero también es cierto que hay casos como el del picudo rojo que no atacan al bicho y, por tanto, tiene que ir a otro tipo de producto que no es el biológico. Yo hago esta reflexión hoy aquí porque ya en otras ocasiones cuando se ha tratado hemos hecho digamos un añadido en cuanto a que solamente en los casos que estos productos biológicos no sean capaces de atajar digamos el problema, ¿no?

Con respecto al tema... Bien, ya lo ha dicho la Sra. Ramos, en el punto 2 yo también creo que, referente a centros hospitalarios, debería incluirlo en el punto 7.

En el punto 3 nosotros también teníamos la idea de plantearle esa enmienda que ya le ha hecho el Sr. Carballo, por tanto, nos sumamos a la misma. Creo que es lógico y razonable que se cumpla con lo acordado respecto a este asunto del tema de los comedores.

Y con respecto a la prohibición del uso de plásticos, sabe que ya ha sido una moción aprobada.

Y con respecto a los contaminantes hormonales, bueno, pues es un tema que ya se ha debatido en el Congreso de los Diputados. En concreto en el año 2016 una compañera del Grupo Socialista llevó a debate la elaboración de este plan que aquí también se está haciendo referencia y, de hecho, bueno, pues parece ser que se está trabajando en la línea de ir informando sobre el mismo. Pero creo importante que desde los ayuntamientos, desde todas las administraciones, trabajemos en aras a eliminar estos contaminantes hormonales que tanto daño están haciendo y que es muy necesaria su reducción y su eliminación.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, en primer lugar y con respecto al tema de los productos fitosanitarios, decir claramente que los que se emplean por la empresa adjudicataria están autorizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mediante el MAPAMA. Igualmente, se cumple la Directiva 2009/128 para la conservación de uso sostenible y productos fitosanitarios.



Quiero decir, que estamos utilizando lo que realmente está autorizado y en ningún momento estamos utilizando productos que no estén de alguna forma autorizados porque la empresa se negaría claramente a utilizarlos.

Bien, Uds. saben perfectamente que, como bien ha dicho la Sra. Medina, con respecto al tema del picudo, con el tema de la procesionaria, se hacen unos tratamientos preventivos en algunas ocasiones, pero cuando no dan resultado los preventivos, que son biológicos, hay que recurrir a productos fitosanitarios, que de alguna forma sí combaten realmente la plaga. Por lo tanto, seguiremos utilizando los que realmente podamos utilizar porque estén autorizados y seguiremos combatiendo las plagas sin mermar en absoluto el tratamiento que se haga de carácter preventivo biológico. Por lo tanto, a ese punto le tendríamos que votar que no, porque insisto, estamos utilizando los productos autorizados.

Con respecto al resto de los puntos, a través de la sesión de «Málaga, cómo te quiero» dentro del Área de Medio Ambiente se está ya haciendo un trabajo bastante conciencioso a la hora de concienciar, mentalizar, la utilización prácticamente mínima de bolsas de plástico. Estamos intentando hacer campañas tanto en los colegios, tanto en los centros de mayores, estamos haciendo campañas en los puntos donde se hacen actividades en este caso por ejemplo como puede ser el baloncesto en el Martín Carpena, cualquier tipo de carrera, cualquier tipo de actividad deportiva; siempre hay un equipo nuestro tratando de concienciar, de mentalizar, el uso y el reciclaje de los productos. Por lo tanto, yo creo que hay que tener muy en cuenta ese trabajo. ¿Que es mejorable? ¿Que tendremos que seguir trabajando e insistiendo? Por supuesto. Pero hay muchas de estos dos cambios, estas mejoras que Uds. quieren hacer que no corresponden directamente, que no lo puede hacer directamente el Ayuntamiento; tiene que basarse en otro tipo de ordenanzas y normativas que vengan a través de la regional o la nacional, ¿no?

Por lo tanto, vamos a seguir impulsando la reutilización de... o que se lleven bolsas que de alguna forma no sean contaminantes. Se está haciendo trabajo con los comercios, se está haciendo trabajo repartiendo bolsas en los mercadillos... O sea, no paramos de hacer una campaña detrás de otra.

Y está claro que decimos «Para y separa», financiado con Ecoembes, fomento de la separación selectiva, separación selectiva en los centros educativos. Estamos poniendo contenedores claramente y explicando a los niños cómo deben hacer este tema, con los mismos condicionantes que establece el programa de separación en los colegios, área que se podía encargar de esto usando recipientes de muy fina capa y Ecoembes.

O sea, en definitiva, al resto de los puntos sí se los vamos a votar que sí porque entendemos que es bueno que sigamos trabajando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sra. Presidenta: "Por ir terminando".

Sr. Del Río Escobar: "...para concienciar a todas las personas que de alguna forma podamos llegar a través de los niños en colegios, mayores y actividades deportivas y lúdicas que se hagan en la ciudad, seguiremos intentando seguir convenciendo y mentalizando".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Presidenta.

Bueno, con respecto al primer punto, comentar que, efectivamente, existe un tratamiento biológico para el picudo que se realiza a través de un gusano que ataca directamente a la larva y, además, demostrado que es totalmente efectivo.

Con respecto a los productos que se están utilizando, obviamente, son productos que están autorizados, si no, estaríamos incumpliendo la ley; pero eso no quiere decir que no sean dañinos. El glisofato precisamente está autorizado, lo permite la ley y provoca cáncer. Incluso se están utilizando productos que tienen estos disruptores endocrinos y están produciendo bastantes alteraciones y bastantes enfermedades en la población. Con lo cual, creo que lo que pedimos es totalmente coherente y que se puede llevar perfectamente a cabo.

Por otro lado, como tengo poco tiempo, posicionarme con respecto a las enmiendas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Vamos, la posición con las enmiendas.

La enmienda que nos ha sugerido tanto Izquierda Unida como Partido Socialista, ningún problema, pasamos los centros hospitalarios al punto 7 y además instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Y con respecto a la enmienda que nos hace el Grupo de Ciudadanos, pues también la aceptaríamos, pero no quitaríamos la parte del punto 3 que dice: «Que el Ayuntamiento desarrolle un plan de mejora en las cocinas en los comedores escolares de Educación Infantil». A partir de ahí se puede sumar el texto de la enmienda que Uds. nos proponen, que está aprobado en la Junta de Andalucía y que no creo que el Partido Popular tenga ningún problema en asumirlo".

Sra. Presidenta: "Nosotros podemos votar lo que quiera, pero las competencias de salud no las tiene el Ayuntamiento de Málaga, ¿eh?

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero es que el tema de catering y todo ese tema nosotros no lo tenemos, no es competencia municipal. Las competencias municipales de los



colegios son las infraestructuras y el mantenimiento de los colegios, y punto pelota, no hay más, ¿eh? O sea, que...

Con respecto a la enmienda del punto 3 no...

Sra. Ramos, ¿Ud. quiere la palabra o pasa?"

Sra. Secretaria: "No, es de Ciudadanos".

Sra. Presidenta: "Sí, pero el segundo turno.

Sr. Espinosa, ¿el segundo turno?

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "No, la enmienda ya está clara: instar a la Junta de Andalucía a lo que son sus competencias".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo...

Sra. Medina...

Sr. Del Río.

Pero está claro, por favor, sobre las enmiendas que habéis planteado, ¿eh? Lo digo por si tenéis que escribir".

Sr. Del Río Escobar: "Yo redundando en lo que dice la Sra. Presidenta, es cierto que en el punto 3, cuando dice: «Que el Ayuntamiento desarrolle un plan de mejora en las cocinas de los centros», nosotros no tenemos ninguna responsabilidad en trabajar en la mejora de los catering o en la cocina, en el servicio que se da en las cocinas de los colegios. El Ayuntamiento ahí no tiene nada que decir. Por lo tanto, está claro que reconsideramos ese punto. Y el punto 3 y el punto 1 serían los dos puntos que le votaríamos en contra.

También decir claramente que al resto de los puntos sí le vamos a votar que sí, pero de la forma que se está ahora mismo confrontando el tema es prácticamente inviable. «El Ayuntamiento organizará jornadas informativas formadas y dirigidas preferentemente a los profesionales en contacto con las familias», siempre estamos hablando del consumo, del consumo.

Bien, yo solamente por terminar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Respecto a lo que Ud. dice del picudo. Miren Uds., Uds. cuando hablan del tratamiento y corrección de plagas, sea ratas, picudo, etcétera, etcétera, siempre nos están hablando Uds. que producto biológico, que producto biológico. Cuando en marzo ahora tengamos un repunte previsible del picudo porque estamos intentando solamente tratarlo con productos biológicos, veremos a ver si tendremos que recurrir de esa forma inmediata a tratar con productos fitosanitarios autorizados, que para eso lo estamos haciendo



también. Estamos intentando productos biológicos, pero si no hay respuesta, como está pasando ahora mismo por ejemplo con la procesionaria, tendremos que utilizar productos fitosanitarios autorizados para corregir una plaga que realmente ya no ha respondido a algo preventivo".

Sra. Galindo González: "Sí, Sra. Porras, para ver si se puede sacar por unanimidad la moción.

Bien, en el punto 3 vamos a aceptar la enmienda que nos hace por completo el Grupo Ciudadanos, que quedaría así: «Instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a las mejoras de los comedores escolares aprobada en la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 1 de junio de 2016». Creo que esa es...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, porque retiro lo del Ayuntamiento y lo sacamos por unanimidad y aceptamos la enmienda del Grupo Ciudadanos del punto 3".

Sr. Del Río Escobar: "El punto 1 no podemos sacarlo por unanimidad...".

Sra. Galindo González: "Bueno, pues el punto 1 Uds. no lo saquen por unanimidad, pero eso tiene una solución, lo del picudo rojo; déjense Uds. de tantas palmeras.

Y por otro lado, pues la enmienda del Partido Socialista y de Izquierda Unida pues la aceptamos".

Sra. Presidenta: "A ver, en el punto 3 me queda claro, que es que la Junta de Andalucía desarrolle un plan para mejora de no sé qué. Ahora, ¿el otro punto que corrige cuál es?".

Sra. Galindo González: "El siguiente punto que corregimos es quitar en el punto 2 «centros hospitalarios» y esa parte lo pondríamos en el 7, que es una enmienda que nos ha hecho, como ya he comentado, Izquierda Unida y el Partido Socialista: «Instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y a la Consejería de la Junta de Andalucía de Salud a reducir la exposición de la población y el medioambiente a contaminantes hormonales y el apoyo a la prohibición urgente de estas sustancias a escala europea...».

¿Y lo de los centros hospitalarios dónde lo metías tú? Me has hecho tú la enmienda".



Sra. Ramos Sánchez: "Sí, igual que lo de Pepe del Río, lo de la Junta de Andalucía...".

Sra. Galindo González: "Sí, era broma, era broma. Vale, ¿en cuál? En la 7, ¿no?".

Sra. Ramos Sánchez: "En el 7, sí, en el mismo".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Ramos Sánchez: "En el punto 2 solamente sería cambiar: «El Ayuntamiento fomentará el consumo de alimentos orgánicos en escuelas infantiles», tal, tal, tal, simplemente por: «El Ayuntamiento y la Junta de Andalucía fomentarán el consumo de alimentos orgánicos en escuelas infantiles», ya está, ya está".

Sra. Secretaria: "Pero ¿se quitaría lo de centros hospitalarios en el punto 2?".

Sra. Ramos Sánchez: "No, no, no, no. «El Ayuntamiento, junto a la Junta de Andalucía, fomentarán el consumo...», o «...de acuerdo con la Junta de Andalucía, fomentará...»".

Sra. Secretaria: "¿Y todo igual?".

Sra. Ramos Sánchez: "Todo igual, todo igual, solo metiendo a la Junta de Andalucía".

Sra. Presidenta: "Y ahora les pregunto a Uds.: ¿De verdad nosotros tenemos competencia en esto?".

Sra. Ramos Sánchez: "Pues por eso estoy...".

Sra. Presidenta: "Es que de verdad, es que estamos liando un tema que es que...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sra. Porras, por eso es la enmienda donde yo digo lo de la Junta de Andalucía, solamente".

Sra. Presidenta: "Pero quítenos al Ayuntamiento. ¿El Ayuntamiento qué tiene que ver en estas cosas? Yo es que no lo entiendo, de verdad".



Sra. Ramos Sánchez: "Pues por eso es, pero si es que le estoy dando a Ud. la razón. Sra. Porras, para una vez que le doy la razón... Le estoy diciendo que es la Junta de Andalucía".

Sra. Presidenta: "Pero es que Ud. sigue, pero es que Ud. sigue: «El Ayuntamiento y la Junta de Andalucía»".

Sra. Galindo González: "Lo que yo creo aquí, Sra. Porras, es que claro, se me había comentado de pasarlo al 7 y una vez que me pongo a leerlo, claro, el 7 digo: no le veo coherencia en ningún lado en el punto 7. Por eso les he pedido a los proponentes de la enmienda que me vuelvan a repetir la enmienda.

Tal como lo ha redactado ahora la Sra. Ramos sí le veo coherencia: «El Ayuntamiento fomentará...», es decir, no estamos hablando de que... sino fomentar. Pues ¿cómo se fomenta? Pues a través de campañas publicitarias, etcétera, etcétera, como ya sabemos que se fomentan las cosas donde uno no tiene competencias. Es decir, es así de claro. Y ahí sí que cabría la parte donde: «El Ayuntamiento en colaboración con la Junta de Andalucía...», y ahí yo creo que lo podemos sacar".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "A ver, Sra. Galindo, la Sra. Secretaria, por favor, quiere decir algo, que creo que lleva razón, y es que así no se puede votar porque es que no se sabe ni lo que se vota, ¿eh?".

Sra. Galindo González: "A ver, lo leo: «El Ayuntamiento de Málaga, en colaboración con la Junta de Andalucía, fomentará el consumo de alimentos orgánicos en escuelas infantiles, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios, e implantará esta medida directamente en todos los comedores y residencias bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Málaga y fomentará la aplicación de estas medidas en centros privados». Así voy a llevar esta enmienda a votar y Uds. voten lo que quieran".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Bueno, entonces votamos el 1 aparte...

...(intervención fuera de micrófono)...

A ver, Alejandro, aquí están pidiendo el texto tuyo de la modificación que has hecho, que no sabemos cuál es".

Sra. Secretaria: "Es que... Perdón, Presidenta".



Sra. Galindo González: "Lo he dicho..."

Sra. Secretaria: "Pero es que no ha dado tiempo, entonces..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, yo se la he pasado a la proponente. Si quiere, se la paso a la mesa".

Sra. Secretaria: "A ver, es que necesitamos... Claro, necesitamos saber antes de la votación el texto que se va a votar.

Entonces, tenemos claro que el número 2 es como ha comentado Rosa, pero el 3 no nos ha dado tiempo a recogerlo. Entonces, si lo leen... Vamos, si lo pasan a la mesa..."

Sra. Galindo González: "Sin ningún problema, me lo ha pasado el Sr. Carballo..."

Sra. Secretaria: "Y tenemos dudas también en el 7".

Sra. Galindo González: "No, el 7 se queda tal cual".

Sra. Secretaria: "¿El 7 se queda tal cual y lo de los centros hospitalarios eso ya nada?"

Sra. Galindo González: "Sí".

Sra. Secretaria: "Vale, vale. ¿Ni tampoco el tema de la Consejería? Se queda tal cual".

Sra. Galindo González: "Sí, se queda tal cual".

Sra. Secretaria: "De acuerdo. Pues entonces, el texto del 3, si nos lo pasas a la mesa para recogerlo..."

Sra. Presidenta: "«Instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a las mejoras en los comedores escolares aprobada en la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 1 de junio de 2016»".

Sra. Galindo González: "Sí, lo paso...
...(intervención fuera de micrófono)...
¿Lo has pasado? Vale, perfecto, perfecto".



Sra. Secretaria: "¿Este es el texto? Lo copiamos nosotros de aquí".

Sra. Presidenta: "Pero ¿este en qué punto vas a dejarlo?".

Sra. Secretaria: "En el punto 3.
...(intervención fuera de micrófono)...
Vale, de acuerdo, gracias.
Es que lo suyo sería pasarlo por escrito a la mesa".

Sra. Presidenta: "Mira, os digo que son las tres y cinco, ¿eh? Por si no lo sabéis.

...(intervención fuera de micrófono)...
Pues venga, punto número 1".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Punto 2 hasta el 8...
...(intervención fuera de micrófono)...
Que sí, que hemos dicho que sí".

(Votación)

Sra. Presidenta: "Se repite...".

Sr. Secretario: "Unanimidad...
No, no, ha salido bien todo. Está bien, está bien.
Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 9: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la eliminación de vertederos ilegales en el río Guadalhorce.

Sra. Ramos... No, perdón, Sra. Galindo. Es que ya no sé ni quién soy...".

Sra. Galindo González: "Gracias, Presidenta. Voy a ser muy breve.

Como bien sabemos, el río Guadalhorce, sin ser especialmente largo ni caudaloso, es un elemento fundamental de la provincia de Málaga, tanto desde el punto de vista geográfico como histórico. Especial importancia tiene su



desembocadura, el Paraje Natural del Guadalhorce, encajonada entre urbanizaciones, polígonos industriales y una estación depuradora incapaz de depurar toda el agua que le llega. Se trata, por tanto, de un reducido oasis verde junto a la ciudad, pero con una importancia ecológica enorme, con veinticinco especies de fauna amenazada.

A pesar de su valor ecológico y de ser un asentamiento que le dio origen a Málaga, tanto el último tramo del río como su desembocadura sufren una fuerte presión. A la carga de fertilizantes y pesticidas agrícolas que el río va recogiendo en su curso hay que sumar los vertidos de aguas sin depurar de los municipios que encuentra a su paso.

La estación depuradora del Guadalhorce, la más importante de la ciudad, sigue atendiendo al tamaño de las instalaciones, al caudal de agua de entrada, provenientes de la zona centro, norte y oeste de la ciudad, así como al saneamiento integral de Torremolinos, Alhaurín de la Torre, y no es capaz de depurar todo el volumen de agua que recibe.

Por si esto fuera poco, cada vez es más frecuente ver cómo ciertas zonas de ambos márgenes del río se convierten en vertederos ilegales. Aunque se hayan erradicado algunos puntos negros que se usaban como vertederos ilegales como es el caso de Villa Rosa, el problema persiste, ya que los vertederos ilegales como que se van traspasando de unos lugares a otros.

Es desolador ver un paraje de este tipo lleno de vertederos ilegales que rodean un paraje que realmente es una joya en nuestra ciudad.

Los acuerdos que traemos a votación son los siguientes:

«Que el Ayuntamiento de Málaga cumpla con sus funciones de retirada de residuos urbanos y peligrosos y elimine inmediatamente los vertederos ilegales del entorno del río Guadalhorce».

«Que además, eleve hasta tres los puntos limpios de la ciudad de manera que cumpla con la normativa vigente».

Y: «que desde el Ayuntamiento se inste al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de la EDAR del bajo Guadalhorce, cuya entrada en funcionamiento prometió para febrero del '19 y a la del norte de Málaga con fecha prevista para el 2021 pero sin visos de que se haga realidad».

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros a favor de la moción.

Además, recordar que no hace tampoco tanto tiempo se trajo por parte de mi Grupo Municipal y también a esta Comisión una moción muy parecida a esta y en los mismos términos. Así que, como no podía ser menos, pues estoy de acuerdo con ella".



Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, nosotros también estamos a favor que haya un mayor control, un mayor seguimiento y desde luego que se evite lo que se está produciendo en la desembocadura del Guadalhorce, algo que ya se ha planteado y se ha debatido aquí, en esta Comisión, en muchas ocasiones y también mociones presentadas por este Grupo Municipal Socialista.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Yo, Sra. Galindo, le hago una sugerencia. El río Guadalhorce es una competencia del Gobierno de la Junta de Andalucía y aquí ponemos «el Ayuntamiento de Málaga». Entonces, como Ud. sabe, nosotros tenemos una competencia, que nos quedamos con el Guadalmedina de arriba, lo que es arriba, y ellos se quedaron con el mantenimiento del Guadalhorce. Entonces, yo le pediría que se cambiara...

¿Que podemos colaborar? Pues que pongamos: «Que la Junta de Andalucía cumpla con sus funciones» y si el Ayuntamiento tiene que colaborar con el tema de los vertederos, pues que colabore, pero es una competencia pura y dura de la Junta de Andalucía, ¿vale?

Por lo demás...

Sr. Del Río, tiene la palabra del tema de la EDAR, del último punto".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, con respecto al punto 3, decirle, Sra. Galindo, que toda el agua que va a la depuradora del Guadalhorce se depura, excepto si puntualmente hay alguna avería no; pero actualmente toda, toda, se depura.

Y nosotros somos los primeros interesados en que tanto en la EDAR del bajo Guadalhorce que se prometió en 2019 y la del norte de Cártama – norte de Cártama, ¿eh?– tenemos intención de que se agilice al máximo. De hecho, está adjudicada la redacción del proyecto, se está redactando el proyecto y entiendo que ambas, tanto del norte de Cártama como la EDAR del bajo Guadalmedina son importantes y mejorarían muchísimo la calidad del agua y la biodiversidad del río. Por lo tanto, somos los primeros interesados en impulsar ese tema. Por lo tanto, a este punto le votaremos que sí.

Y al punto 1 y punto 2 yo creo que la Sra. Presidenta ha dejado claro el tema".



Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, en el punto 1, como realmente sois los mismos, pues os vais a instar a vosotros mismos y estoy segura que vais a hacerlo, pues mira, sí, vamos aceptar la enmienda de que el Ayuntamiento colabore con la Junta de Andalucía en cuanto a la retirada de residuos urbanos y ningún problema en aceptar esa enmienda.

Y sobre el punto 2, que no se han posicionado con respecto al voto, pues que el Ayuntamiento eleve hasta tres los puntos limpios creo que es una competencia directamente municipal, no me queda la menor duda.

Y con respecto a las depuradoras que están pendientes, pues reiteradamente vosotros habéis traído mociones tanto a este Pleno como en la Diputación de Málaga, en la que yo también tengo la oportunidad de trabajar, pidiendo que estas depuradoras se pongan en marcha. Con lo cual, creo que tienen ahora una espléndida oportunidad de llevar a cabo estos proyectos en el menor tiempo posible".

Sra. Presidenta: "¿Alguien más quiere, Sra. Ramos, Sr. Carballo, Sra. Medina, Sr. Espinosa?"

Vamos a ver, Sra. Galindo, yo no le he dicho que el Ayuntamiento... «Que la Junta de Andalucía cumpla con sus funciones de retirada de residuos urbanos peligrosos», tal, tal, tal, y el Ayuntamiento podrá colaborar con ellos, pero la Junta es la que tiene que hacer este trabajo que es suyo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, vale, pues sí, yo lo acepto.

Procedemos a la votación. ¿Hay alguien más...?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, con la enmienda que se ha hecho".

Sra. Secretaria: "Sí, y metemos lo de que el Ayuntamiento podría colaborar... «Que la Junta de Andalucía cumpla con sus funciones de retirada de residuos urbanos y peligrosos...»".

Sra. Presidenta: "Sería todo igual: «...y el Ayuntamiento colaborará en la medida que sea posible»".

Sra. Secretaria: "Y el Ayuntamiento... Vale".

Sr. Del Río Escobar: "Ya que hoy hemos presentado una campaña de calidad de agua del grifo, os pediría que las próximas comisiones aprovechemos agua de nuestra Málaga, que tiene mejor calidad que esa que están Uds. bebiendo ahora".



Sr. Trujillo Calderón: "Tráigalo Ud. en algo, ¿no? Porque no vamos... Una jarrita".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, tenemos que votar y después Ud. se enrolla en lo que quiera. Pero vamos a votar porque el Secretario está diciendo que qué pasa".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Del Río Escobar: "Una jarrita en las comisiones y en el Pleno donde ponga: «Agua de Málaga, agua de calidad»".

Sra. Presidenta: "Preguntas y comparencias no hay; información de las delegaciones no hay, trámites de urgencia tampoco.
¿Algún ruego o se levanta la sesión?".

Se insertan a continuación los dictámenes correspondientes a cada una de las mociones.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 25 de Febrero de 2019

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al alumbrado público en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta D^a María Begoña Medina Sánchez, Sergio Brenes Cobos y D. Salvador Trujillo Calderón, concejales del Grupo municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al alumbrado público en la ciudad de Málaga



Unos de los objetivos que debe cumplir el alumbrado exterior de las ciudades es sin duda mejorar la protección del medio ambiente mediante un uso eficiente y racional de las energías que consume, la reducción de la contaminación lumínica, así como de crear un ambiente visual nocturno que permita una disminución del riesgo de accidentes de la circulación así como una visibilidad aceptable para el peatón, su seguridad y la de los edificios y bienes del entorno.

Una calle mal iluminada es sinónimo de inseguridad y de preocupación por los ciudadanos que diariamente tienen que pasar por ella. Este es el caso de los vecinos del distrito de Ctra. Cádiz, que llevan tiempo denunciando como las calles Antonio Soler y Pintor de la Fuente Grima, se encuentran en plena oscuridad. En estas dos calles existen farolas que no pueden cumplir su cometido de iluminación a consecuencia de verse cubiertas por las ramas de los árboles. Esta situación no es exclusiva de estas calles sino que también se está dando en otras zonas de la ciudad.

Por otro lado tenemos a los vecinos de Churriana denuncian como la calle Benito Juárez lleva más de tres años sin luz, así como los vecinos de Santa Rosalía en calle Ampliación Ronda del Norte que están en la misma situación.

El servicio operativo del Ayuntamiento de Málaga, tiene el negociado de instalaciones eléctricas que recoge las incidencias que se produzcan en el alumbrado público, así como del seguimiento del contrato a las empresas adjudicatarias de la gestión de conservación y mantenimiento de todo el alumbrado público exterior de todas las calles de la ciudad de Málaga. Sobre la gestión del alumbrado público de la ciudad, desde el Grupo municipal Socialista venimos denunciando y recogiendo las quejas ciudadanas en cuanto a la colocación de algunas farolas que llegan a enfocar a las viviendas lo que provoca que los vecinos no puedan descansar por el foco de luz toda la noche. Igualmente vemos como en horas de luz se encuentran farolas encendidas generando un gasto innecesario. Así como farolas que se desconectan cuando caen algunas gotas de agua, o como el mantenimiento de las mismas requieren una mano de pintura.

Igualmente venimos proponiendo la elaboración de un Plan Director del alumbrado público de la ciudad, con el objetivo de resolver de forma integral las distintas necesidades visuales para el desarrollo de la vida durante la noche en la ciudad. Establecer unas directrices y líneas de actuación que optimicen la gestión de los recursos disponibles con el objetivo de la mejora y eficiencia del sistema lumínico urbano para reducir la huella de carbono y el impacto ambiental y luchar contra el cambio climático. De igual manera, seguimos insistiendo que es de vital importancia contar con una ordenanza para la protección del cielo nocturno

Por todo ello estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la adopción de los siguientes



ACUERDOS:

1.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que proceda de manera inmediata a la solución de los problemas existentes en las calles Antonio Soler y Pintor de la Fuente Grima, dando una solución inmediata de estas farolas, ya sea a través de la poda de los árboles o bajando las farolas instaladas, o cualquier otra solución para que las mismas puedan cumplir con su finalidad.

2.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que proceda de manera inmediata a resolver el problema de falta de iluminación en calle Benito Juárez en el distrito de Churriana, así como de la calle Ampliación Ronda del Norte en el distrito de Santa Rosalía.

3.- Instar a la Delegación de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas a solicitar a las empresas adjudicatarias del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior, un informe sobre el estado de las farolas públicas de la ciudad que puedan encontrarse con problemas a la hora de su iluminación.

4.- Instar al Área competente a intensificar las labores de control a las empresas adjudicatarias de la conservación y mantenimiento del alumbrado público exterior de la ciudad de Málaga.”

Tras la enmienda de adición formulada por D^a Rosa Galindo portavoz del Grupo Municipal de Málaga Ahora en el sentido a añadir al punto 3º in fine de los acuerdos la palabra “... y seguridad.”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los siguientes puntos:

Puntos 1º, 3º y 4º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental por unanimidad de todos sus miembros (13) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 2º: La Comisión con el voto en contra del Grupo Municipal Popular (5), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Concejales no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes



ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que proceda de manera inmediata a la solución de los problemas existentes en las calles Antonio Soler y Pintor de la Fuente Grima, dando una solución inmediata de estas farolas, ya sea a través de la poda de los árboles o bajando las farolas instaladas, o cualquier otra solución para que las mismas puedan cumplir con su finalidad.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que proceda de manera inmediata a resolver el problema de falta de iluminación en calle Benito Juárez en el distrito de Churriana, así como de la calle Ampliación Ronda del Norte en el distrito de Santa Rosalía.

TERCERO.- Instar a la Delegación de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas a solicitar a las empresas adjudicatarias del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior, un informe sobre el estado de las farolas públicas de la ciudad que puedan encontrarse con problemas a la hora de su iluminación y seguridad.

CUARTO.- Instar al Área competente a intensificar las labores de control a las empresas adjudicatarias de la conservación y mantenimiento del alumbrado público exterior de la ciudad de Málaga.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 25 de Febrero de 2019

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la red de saneamiento en calle Bocanegra.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta D^a María Begoña Medina Sánchez, Sergio Brenes Cobos y D. Salvador Trujillo Calderón, concejales del Grupo municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la red de saneamiento en calle Bocanegra.

Los vecinos/as de la calle Bocanegra del distrito de Ctra. Cádiz llevan tiempo solicitando a los servicios municipales que pongan solución a un problema medioambiental ocasionado por la salida de aguas fecales por el alcantarillado que se encuentra en dicha calle. Se trata de una calle peatonal que conduce a la



entrada del CEIP Manuel de Falla donde los niños y niñas del centro pasan y pisan estas aguas de saneamiento estancadas.

Ante la preocupación de tal situación, los vecinos se han puesto en contacto con el Grupo municipal Socialista solicitando se lleve a cabo soluciones a dicha situación. Igualmente la AMPA del colegio nos ha trasladado la misma preocupación para que se lleven a cabo actuaciones que solucionen dicho problema.

En la actualidad, la limpieza de la red de saneamiento municipal está siendo realizada por empresas privadas. Este servicio ha sido siempre realizado por EMASA hasta que en el año 2009 el equipo de gobierno del PP decidió externalizar este servicio.

El Grupo municipal Socialista no comparte esta política de externalización que se está llevando a cabo por el equipo de gobierno del Partido Popular, tanto en el Ayuntamiento como en sus organismos autónomos y empresas municipales, porque creemos que los argumentos de que se abaratan los costes del servicio, a nuestro juicio, a lo que conlleva es a un empeoramiento en la calidad de los servicios municipales.

La limpieza y la inspección de los colectores de aguas residuales son fundamentales para el mantenimiento y funcionamiento correcto del sistema y la mejor forma de tener éxito en un programa de mantenimiento de la red de saneamiento, es a través de la información, la inspección y el seguimiento, y un mantenimiento preventivo. La experiencia de otras ciudades que han mejorado significativamente su red de alcantarillado lo ha conseguido dando un triple tratamiento, la limpieza que responda al mantenimiento rutinario y a las quejas de los usuarios, la localización de los defectos de las tuberías y las conexiones, y el establecimiento de un sistema activo preventivo que reúna la inspección y el seguimiento.

Por todo ello estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar a la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, para que proceda a las actuaciones necesarias para la eliminación de las aguas fecales que salen del alcantarillado de calle Bocanegra y resuelva el problema existente.
- 2.- Instar a la Empresa Municipal de Aguas EMASA, a que establezca las medidas necesarias para mejorar el mantenimiento de la red de saneamiento, intensificando las labores de inspección y seguimiento.
- 3.- Instar a la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, a que proceda a incorporar a la página web de Emasa toda la información al ciudadano relativo a la limpieza y el



mantenimiento de la red de saneamiento para una mayor transparencia y así canalizar con rapidez las averías que puedan detectar los ciudadanos.

4.- Instar a los órganos competentes a que se proceda paulatinamente a la separación de las tuberías en aquellas zonas del alcantarillado que aún siguen conectadas a la red de pluviales. Asimismo, en tanto que se subsanan estas deficiencias, se intensifique en aquellas zonas afectadas del alcantarillado una mayor inspección y control”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental por unanimidad de todos sus miembros (12) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

No se recogió la votación de D^a Elisa Pérez de Siles Calvo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 25 de Febrero de 2019

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a un mejor aprovechamiento del potencial del Jardín Botánico –Histórico de La Concepción.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de febrero en relación a un mejor aprovechamiento del potencial del Jardín Botánico – Histórico de La Concepción.

El Jardín Botánico – Histórico de La Concepción ha sido protagonista de diferentes propuestas en esta comisión y, por desgracia, se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones el deterioro que ha sufrido durante algún tiempo. Sin embargo, el Grupo Ciudadanos ha conseguido que se introduzcan algunas mejoras en él en los últimos años y en esa línea queremos continuar.

Por todos es bien sabido que seguimos pendientes de la redacción del Plan Director del Jardín en el que se concretarán las estrategias que deben guiar la gestión del mismo en todos los ámbitos, histórico, botánico, turístico, etc. Pero mientras llega ese documento, debemos seguir avanzando en el aprovechamiento del gran potencial que tiene este espacio.



Parece que atrás ha quedado el espíritu innovador de sus creadores, los marqueses de Casa Loring, Jorge Loring Oyarzábal y Amalia Heredia Livermore, que transformaron varias fincas agrícolas en un jardín único en Europa, pero que en los últimos años se ha quedado estancado.

Precisamente el año pasado se cumplieron setenta y cinco años de la declaración de La Concepción como Jardín Histórico – Artístico, fecha en la que se podría haber aprovechado para relanzar el espacio e impulsar una nueva estrategia que saque mucho más partido a un lugar tan singular y con tantas facetas con posibilidades de poner en valor de cara a la ciudadanía.

En el plano botánico echamos en falta más colaboración con entidades científicas de prestigio de ámbito nacional e internacional, La Concepción es un lugar magnífico para el desarrollo de proyectos de investigación o para el encuentro de investigadores. Y su desconocida riqueza ornitológica también debe ser compartida con la ciudadanía.

Dentro del ámbito histórico, no estamos poniendo en valor el papel del Jardín y sus elementos en la historia de nuestra ciudad, de nuestro país, e incluso de Europa durante los siglos XIX y XX. ¿Cuántos malagueños son conocedores de esto?

Pero sin duda, un campo en el que este Jardín debería distinguirse especialmente es en el formativo. Existen en la actualidad algunos talleres y actividades disponibles orientadas a escolares, familias y público, en general, pero vemos importantes carencias en ellas. Se puede hacer mucho más en materia de sensibilización ambiental con los numerosos recursos disponibles en este singular espacio verde. Empezando por la difusión de sus actividades; la información no está llegando a multitud de colectivos que podrían estar interesados. Y siguiendo por las tarifas, por ejemplo, según la página web, una actividad familiar que consiste en una visita guiada y un taller, todo con una duración inferior a las tres horas, tiene un coste de 12,50 euros por persona, debiendo participar un mínimo de 15. Esto supone que una familia de dos niños de más de 3 años de edad tendría que abonar 50 euros para realizar la actividad, no sin antes haber encontrado a 11 personas más interesadas en asistir ese mismo día.

Si analizamos las actividades ofrecidas a los centros escolares, la visita guiada y un taller son 7,5 euros por escolar. Estos precios suponen claramente una barrera para muchas familias, por lo que estaría bien estudiar la bajada de las tarifas o la existencia de precios subvencionados para escolares y familias de nuestra ciudad.

Además, para incrementar el valor formativo de La Concepción es crucial utilizar las nuevas tecnologías. Hay muchos recursos que pueden ser empleados tanto *in situ* como a través de la página web para llegar al público en todos los ámbitos comentados previamente, botánico, ornitológico, histórico, cultural, medioambiental, etc. Por poner varios ejemplos, la página web podría permitir la



realización de visitas virtuales a distintos lugares del Jardín, podría existir una guía interactiva para reconocer las plantas y aves que se pueden encontrar en él, se podrían escuchar audios sobre la historia de los distintos espacios a través de códigos QR, etc. En fin, multitud de posibilidades al alcance de una *smartcity* como la nuestra.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a, mientras se termina de redactar el Plan Director del Jardín Botánico – Histórico de La Concepción, incrementar las actividades orientadas a divulgar los valores históricos y medioambientales del Jardín entre la ciudadanía, así como a mejorar su difusión.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a promover la firma de convenios de colaboración con entidades científicas de prestigio de ámbito nacional e internacional y a fomentar la realización de proyectos de investigación en este espacio natural.
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estrechar los vínculos con los centros formativos de nuestra ciudad para que se puedan beneficiar de los interesantes y múltiples recursos didácticos que posee este Jardín.
- 4.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a abrir el Jardín Botánico – Histórico de La Concepción a las nuevas tecnologías, tanto *in situ* como a través de la web, con la creación de visitas virtuales, herramientas interactivas que permitan la identificación de las plantas y aves presentes o audios vinculados a códigos QR que expliquen curiosidades del Jardín mientras se visita, entre otras posibilidades.
- 5.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a revisar las tarifas de las actividades del Jardín Botánico – Histórico para hacerlas más asequibles, sobre todo, para escolares y familias. Incluso estudiar la posibilidad de que existan precios especiales para las personas que residen en nuestra ciudad”.

Se formularon enmiendas de adición por el Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental D. José del Río en el sentido de sustituir en el punto 5º : “ *revisar por...a estudiar la revisión de ...*”; y por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Ahora Dª Rosa Galindo, en el sentido de añadir al punto 5º: “*..., personas desempleadas y para personas en situación de necesidad y/o exclusión social*”.

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.



A continuación se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad de los miembros presentes (12).

No se recogió la votación de D^a Eva Sánchez Teba.

En consecuencia la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a, mientras se termina de redactar el Plan Director del Jardín Botánico – Histórico de La Concepción, incrementar las actividades orientadas a divulgar los valores históricos y medioambientales del Jardín entre la ciudadanía, así como a mejorar su difusión.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a promover la firma de convenios de colaboración con entidades científicas de prestigio de ámbito nacional e internacional y a fomentar la realización de proyectos de investigación en este espacio natural.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estrechar los vínculos con los centros formativos de nuestra ciudad para que se puedan beneficiar de los interesantes y múltiples recursos didácticos que posee este Jardín.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a abrir el Jardín Botánico – Histórico de La Concepción a las nuevas tecnologías, tanto in situ como a través de la web, con la creación de visitas virtuales, herramientas interactivas que permitan la identificación de las plantas y aves presentes o audios vinculados a códigos QR que expliquen curiosidades del Jardín mientras se visita, entre otras posibilidades.

QUINTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la revisión de las tarifas de las actividades del Jardín Botánico – Histórico para hacerlas más asequibles, sobre todo, para escolares y familias, personas desempleadas y para personas en situación de necesidad y/o exclusión social. Incluso estudiar la posibilidad de que existan precios especiales para las personas que residen en nuestra ciudad.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 25 de Febrero de 2019

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la eliminación de escombreras ilegales en Churriana.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de febrero en relación a la eliminación de escombreras ilegales en Churriana.

Churriana es un distrito afortunado de nuestra ciudad desde el punto de vista de zonas verdes, sin embargo, los vecinos están cansados de que en algunas de ellas se produzcan acumulaciones ilegales de escombros sin ningún tipo de control por parte del ayuntamiento y sin que se realice una limpieza adecuada de las mismas por parte de Limasa.

La Sierra de Churriana y el entorno de Arraijantal son algunos de los lugares a los que nos referimos, en los que existen escombreras permanentes, con el riesgo que eso conlleva para algunas especies e incluso para los acuíferos que se encuentran a poca profundidad, si se depositan todo tipo de residuos en ellas. Más allá de la mala imagen y la sensación de abandono e insalubridad que generan a los vecinos de los barrios cercanos.

Los vecinos están hastiados de tener que informar continuamente a través de las Comisiones de Trabajo y de los Consejos Territoriales y de Distrito sobre el lamentable estado de algunos puntos en los que se acumulan una y otra vez montañas de restos de obra, muebles rotos, etc. Esta situación se ha acentuado en los últimos meses en los que la recuperación económica ha favorecido la reactivación del sector de la construcción y, por consiguiente, ha provocado el aumento de residuos de las mismas.

Llegado este punto, nosotros nos preguntamos: si esos puntos negros están más que identificados, ¿por qué no existe mayor vigilancia en los mismos con el fin de que no ninguna persona pueda arrojar residuos de manera incontrolada? ¿por qué en ellos no existen carteles que prohíban el depósito de materiales? ¿por qué Limasa no recoge dichos residuos salvo que los vecinos lo soliciten formalmente? ¿por qué no se lleva a cabo ninguna campaña específica para concienciar a la población de nuestra ciudad sobre las consecuencias negativas de esta práctica?

Un caso que ha indignado especialmente a los vecinos del distrito recientemente es el acontecido en la calle Hungría hace pocas semanas. Varios contenedores fueron retirados y reubicados en una calle cercana, pero, sin embargo, la montaña de residuos de distinta naturaleza que existía junto a ellos fue ignorada totalmente y allí ha seguido durante más de una semana. Tras días en los que el viento ha continuado dispersando los restos de materiales y plásticos allí concentrados, la gran montaña de escombros fue recogida, pero en menos de veinticuatro horas ya



se podían ver de nuevo restos de materiales de obra y otros residuos en el mismo punto.

A través de la Junta de Distrito se ha informado a los vecinos de que se va a cortar el paso a esos espacios en los que produce el depósito incontrolado de residuos por medio de la colocación de unos montones de tierra. Sin embargo, esta medida ya se utilizó en otros lugares sin que surta el efecto deseado y los vecinos la consideran, a todas luces, insuficiente.

Además, no podemos olvidar que en este asunto existe un problema de fondo, ya que la mayoría de los residuos proceden de obras efectuadas tanto en nuestro municipio como en otros cercanos, según información facilitada por la Junta de Distrito. Parece que algunas administraciones locales están mirando a otro lado ante el incumplimiento manifiesto de las ordenanzas municipales y de la legislación medioambiental. Los residuos de construcción y demolición deben gestionarse de forma correcta y no ser abandonados en cualquier lugar, aspecto que está directamente vinculado con la concesión de permisos y autorizaciones por parte de las entidades locales. Quizás es momento de poner en marcha estrategias intermunicipales para acabar con el abandono de residuos de obras en nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a elaborar y poner en marcha un plan para acabar con los depósitos incontrolados de residuos en nuestra ciudad, especialmente en el distrito de Churriana, que contemple todos los aspectos: limpieza y seguimiento de puntos negros, concienciación ciudadana, vigilancia policial, sanciones, etc.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la posibilidad de llevar a cabo acciones conjuntas con otros municipios cercanos para asegurar el cumplimiento de la legislación medioambiental en materia de gestión de residuos de construcción y demolición.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a informar a los vecinos de Churriana, a través del Consejo Territorial de Distrito, de las acciones que van a tomarse para evitar la presencia de escombreras en la zona.”

Se formularon enmiendas de adición por la Presidenta de la Comisión D^a Teresa Porras Teruel, en el sentido de incorporar en el punto 1º : “ *seguir con el plan para acabar con los depósitos incontrolados ...*”; y que posteriormente el proponente aceptó como “*intensificar el plan para acabar con los depósitos*



incontrolados...” y por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente D^a Remedios Ramos en el sentido de añadir al punto 2º: “...y con la Diputación Provincial...”

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad de los miembros presentes (11).

No se recogió la votación de D. Sergio Brenes ni la de Juan José Espinosa.

En consecuencia la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a intensificar el plan para acabar con los depósitos incontrolados de residuos en nuestra ciudad, especialmente en el distrito de Churriana, que contemple todos los aspectos: limpieza y seguimiento de puntos negros, concienciación ciudadana, vigilancia policial, sanciones, etc.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la posibilidad de llevar a cabo acciones conjuntas con otros municipios cercanos y con la Diputación Provincial para asegurar el cumplimiento de la legislación medioambiental en materia de gestión de residuos de construcción y demolición.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a informar a los vecinos de Churriana, a través del Consejo Territorial de Distrito, de las acciones que van a tomarse para evitar la presencia de escombreras en la zona.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 25 de Febrero de 2019

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la materialización de la municipalización de Limasa y la creación en este mandato de la nueva empresa pública de limpieza y recogida de basuras.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental,



relativa a la materialización de la municipalización de Limasa y la creación en este mandato de la nueva empresa pública de limpieza y recogida de basuras.

El alcalde la ciudad ha dado por fracasada y liquidada la municipalización de Limasa en este mandato incumpliendo los compromisos y los plazos que él mismo se había dado desde que anunciara su decisión de crear una nueva empresa pública para gestionar el servicio de limpieza y recogida de basuras. Han sido claves para este fiasco del equipo de gobierno dos elementos que han llevado a que la municipalización haya encallado por el momento.

En primer lugar, la intención del alcalde, en las ofertas que ha realizado al comité de empresa, de que la plantilla renuncie a unos derechos laborales y a unas remuneraciones que han ganado en sentencias judiciales. Todas las propuestas que se han realizado incluyen un recorte considerable de lo que obtendrían si se ejecutaran las sentencias favorables a la representación de la parte laboral.

En segundo lugar, la malintencionada intenciona de la concejala responsable de Limasa, Teresa Porras, de dividir a la plantilla con reuniones con algunos sectores de la plantilla y en algunos cuartelillos al margen del comité de empresa, que es el único interlocutor legítimo, con el objetivo de enfrentar a unos trabajadores con otros.

El equipo de gobierno ha estado buscando hasta el último momento, incluso querían promover una asamblea al margen del comité, dividir y enfrentar a la plantilla para que una parte se mostrara públicamente a favor de la renuncia a sus derechos y remuneraciones a cambio de otras prebendas. Sin embargo, esas intenciones no han servido de nada y han acabado en unas broncas impresentables que no son dignas de la ética política de debe de presidir los actos de un cargo público.

La concejala de Servicios Operativos y responsable de Limasa, protagonizó un enfrentamiento bochornoso con un grupo de trabajadores, cuando acudió a reunirse, a espaldas del comité de empresa, con los trabajadores del turno de noche, conductores en su mayoría, que iniciaban su tarea a las once de la noche, con la intención de explicarles las bondades de la última oferta presentada a la plantilla. Pero, ante las muestras de rechazo de los operarios a las propuestas de la concejala, se enzarzó en una pelea verbal contra las personas que tomaron la palabra se mostraron en contra de la oferta de la empresa, en un lenguaje poco apropiado para un cargo público, que fue replicado en el mismo tono por lo que el encuentro derivó en una enorme bronca, lo que obligó finalmente a dar por terminada la reunión.

El alcalde de la ciudad, dando por rota la negociación y la municipalización el pasado 15 de febrero, ha faltado a la verdad cuando ha dicho que ya no había tiempo de iniciar el proceso administrativo para la materialización de la municipalización de Limasa y la creación en este mandato de la nueva empresa pública, ya que según el alcalde en los 54 días posteriores a la convocatoria de las elecciones municipales y hasta la celebración de las mismas no se pueden tomar decisiones administrativas



Que no se pueda municipalizar o que no de tiempo es algo rotundamente falso, según no han confirmado catedráticos y expertos en derecho administrativo y el propio secretario municipal. En esos 54 días son perfectamente viables esos trámites administrativos, únicamente en el periodo que va desde las elecciones municipales hasta la constitución de la nueva corporación estaría el equipo de gobierno en funciones pero el resto del tiempo continúa con todas sus funciones administrativas.

Por todo lo anterior, es perfectamente viable y hay tiempo para realizar la municipalización de Limasa antes de las elecciones y ese fue el compromiso del alcalde y su palabra. Los hechos y el calendario dicen que hay tiempo de sobra. El alcalde tiene tiempo sobrado en lo que queda de mandato para convocar la junta de gobierno local y posteriormente un pleno extraordinario o urgente (la importancia del asunto lo merece) para aprobar en primera instancia la municipalización. A partir de ahí se abriría el plazo de exposición pública de un mes y una vez cumplido, quedaría tiempo (justo, pero sobrado) para llevar al último pleno municipal o convocar otro extraordinario para la aprobación definitiva de Limasa como empresa pública.

Nuestro grupo, desde el comienzo del mandato, defiende la idea de que un servicio de competencia municipal, estratégico y esencial para la ciudad como es el de la limpieza viaria, la recogida y gestión de residuos, debe ser gestionado de forma directa a través de una empresa pública y en ningún caso a través de una gestión privada que persiga un beneficio privado de lo que consideramos un servicio público.

Nuestros argumentos siempre han sido en favor de mejorar la limpieza de la ciudad y de la urgente necesidad de hacer municipal este servicio público de limpieza y recogida de basuras por tres razones que consideramos fundamentales: el ahorro que supondría, la transparencia y la eficiencia del servicio desde una gestión pública.

En abril de 2017 finalizó el contrato del servicio de limpieza viaria, recogida y gestión de residuos en nuestra ciudad, y en ese preciso momento es cuando hubiera sido el momento oportuno para tomar el control de la empresa y afrontarla desde una gestión directa por parte del Ayuntamiento de Málaga.

Lejos de esto, desde el equipo de gobierno decidió prorrogar el servicio de manera indefinida, prolongando así el desastre que el modelo de gestión mixta ha supuesto para Málaga. Una gestión que además de poco transparente ha resultado a todas luces más cara y menos eficaz, dejando como resultado una ciudad sucia.

Las consecuencias de la prórroga, -después de 16 años de contrato- dilatando la agónica situación de la empresa mixta, han supuesto una gran pérdida de tiempo para este servicio esencial en nuestra ciudad. Está situación no ha permitido llevar a cabo las inversiones necesarias para el servicio y su modernización, a través de un diseño empresarial público y eficiente. A esto hay que sumar, las negligentes políticas de negociación con la parte social que llevó en



el pasado a situaciones de conflicto, y el continuo deterioro del servicio en lo que a los barrios y distritos se refiere.

Por el contrario, la prórroga que a fecha de hoy continúa vigente, ha permitido a la parte privada ‘vampirizar’ las arcas públicas, al mantener la gestión mixta que nos obliga a afrontar costes que nos ahorraríamos en caso de haber realizado ya la municipalización del servicio: asistencia técnica, impuestos, beneficios empresariales.

Es urgente y necesario llevar a cabo sino die la municipalización de Limasa y la creación en este mandato de la nueva empresa pública de limpieza y recogida de basuras. El proceso sería sencillo y relativamente rápido, tras el acuerdo de la Junta de Gobierno se convocaría la Junta General de Limasa para comunicar la finalización de la prórroga a los socios privados, luego se ejecutaría el fondo de reversión previsto para este supuesto, que cuenta con 3 millones de euros, y se municipalizaría Limasa.

De esta forma exigimos al equipo de gobierno que impulse y ejerza las acciones necesarias para prestar el servicio municipal mediante la gestión directa por medio de una empresa pública, a la mayor brevedad posible, acudiendo a los mecanismos que existen en el propio contrato y en los estatutos de Limasa III aplicándose el fondo de reversión, y con la creación de la comisión técnica con la que se iniciará el trámite administrativo necesario para la materialización de la municipalización.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Que se retome la negociación y se pongan en marcha los trámites oportunos e impulsen las acciones necesarias para la materialización de la municipalización de Limasa y la creación de la nueva empresa pública de limpieza y recogida de basuras en este mandato, como se comprometió el alcalde, ya que existe margen para realizarla.

2º.- Instar al alcalde a que cese a la concejala responsable de Limasa, por sus actuaciones negligentes en la gestión de este asunto y la malintencionada intentona de dividir y enfrentar a la plantilla, asumiendo directamente dicha responsabilidad para recuperar la iniciativa, retomar la negociación y pilotar la municipalización.

3º.- Que tras el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, a la mayor brevedad posible se convoque la Junta General, se comunique el fin de la prórroga y se pongan en marcha los mecanismos que existen en el propio contrato y en los estatutos de Limasa III aplicándose el fondo de reversión, para la municipalización de Limasa”.

VOTACIÓN



La Comisión con el voto en contra del Grupo Municipal Popular (6), la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó, en segunda votación y con el voto de calidad de la Presidencia, dictaminar desfavorablemente esta propuesta y devolverla al grupo municipal que la presentó.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 25 de Febrero de 2019

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la escasa actividad sancionadora del Área de Sostenibilidad Medioambiental en relación al gran número de denuncias por exceso de ruidos en los Distritos Centro y Teatinos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la escasa actividad sancionadora del Área de Medio Ambiente en relación al gran número de denuncias por exceso de ruidos en los distritos Centro y Teatinos.

El ruido que soportamos es, sin lugar a dudas, una de las principales molestias para la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Málaga. Observar como el derecho al descanso es violentado permanentemente genera impotencia, frustración y rechazo hacia los poderes públicos, que se muestran incapaces de garantizar derechos que se recogen en la legislación y, al tiempo, establecer parámetros de calidad ambiental, que mejorarían la convivencia y, por qué no decirlo, una oferta turística de mayor calidad.

Nuestro grupo municipal se ha reunido ya en varias ocasiones en los últimos años con vecinos de varios barrios de la ciudad como, por ejemplo, del distrito Centro, con un permanente contacto con la Asociación de Vecinos del Centro Antiguo, o también de El Romeral, en el distrito de Teatinos, que nos han denunciado en muchas ocasiones incumplimientos de varias ordenanzas y el gran ruido que se produce en los citados barrios, exigiendo que se solucionen estos problemas sin que realmente se haya abordado una solución satisfactoria para los vecinos.

Los vecinos siguen desesperados por el ruido y reclaman que se cumpla con la ordenanza municipal de ruido, ya que estiman que se incumple sistemáticamente y a la vez tienen la sensación de que existe una gran impunidad



por falta de voluntad de aplicarla y porque no se controla, vigila y sanciona de forma suficiente.

Hemos conocido los datos de los expedientes sancionadores que se han abierto por parte del Área de Medio Ambiente y de las sanciones que finalmente se han puesto por incumplimiento de esta ordenanza en los últimos años en los distritos de Centro y de Teatinos, y nos parece que son muy pocas en relación con el número de denuncias.

En primer lugar, desde el grupo municipal de IU-MpG, queremos mostrar nuestra preocupación por la situación de incumplimientos reiterados de la normativa de ruido y de la propia ordenanza municipal en los últimos años. La permisividad e impunidad que ha convertido en papel mojado la normativa, hace que nos preocupe que pase lo mismo, por ejemplo, con la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS).

De hecho, hemos conocido que tan solo se ha sancionado el 20 por ciento de las denuncias por ruido en el Centro y Teatinos los últimos cuatro años. En concreto, las denuncias fueron 1.338 en el Centro y 401 en Teatinos en este periodo de tiempo. Sin embargo, en ese cuatrienio tan sólo se hizo efectivo el cobro de 348 sanciones tras la tramitación de los correspondientes expedientes sancionadores, es decir, una quinta parte o poco más de un 20% del total de intervenciones.

Curiosamente, estos datos reflejan una tendencia descendente cada año y una caída importante en el número de las sanciones: desde las 98 sanciones y los 123.390 euros de 2015 hasta las 70 y los 69.967 euros de 2018, casi la mitad en el segundo de los indicadores. El Centro aglutina el grueso de las denuncias por vulneración de esta ordenanza entre 2015 y 2018, con 1.338, frente a las 401 de Teatinos-Universidad.

La mayor parte de las sanciones son a establecimientos hosteleros, aunque no todas (no se discriminan los datos), pero sí se trata de las dos zonas de la ciudad con más bares y restaurante, por lo que existe una correlación clara.

Pensamos que si no se sanciona los incumplimientos de la ordenanza o, una vez aprobada, la normativa de las Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS), se generaría una desprotección de derechos fundamentales, la indefensión de los vecinos y vecinas de esas zonas y la impunidad de los incumplidores que vulneran la normativa, a los que sale rentable incumplir si no se les sanciona, con lo cual las ordenanzas municipales y las Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS) serían papel mojado y no valdría para nada.

Por ello, exigimos y exigiremos al equipo de gobierno que extreme el control, la vigilancia, la inspección y que sancione de forma suficiente, los incumplimientos de la normativa vigente en materia de exceso de ruidos. El Área de Medio Ambiente tiene la obligación de aplicar y de hacer cumplir la legalidad vigente. Se trata de cumplir la ley que protege la jurisprudencia y no de un conflicto de intereses como quieren hacernos ver. Está en juego el respeto a derechos fundamentales y



constitucionales, así el interés público y general prevalece frente a los intereses privados y particulares.

La administración municipal, por ser la más cercana a los ciudadanos, tiene la obligación adoptar medidas no discrecionales, sino de aplicación de las ordenanzas y la legalidad vigente ya que lo que está en juego es el respeto a derechos fundamentales de los ciudadanos, frente a los que no pueden prevalecer otros derechos o intereses.

Por ello, presentamos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al Área de Medio Ambiente a que por parte de los técnicos se realice un informe sobre la situación de las denuncias recibidas por exceso de ruidos y por qué las mismas no se tramitan como expedientes sancionadores por parte del área y en algunos casos se archivan o prescriben generando una cierta impunidad.

2º.- Poner en marcha de manera inmediata todas las medidas necesarias por parte del Área de Medio Ambiente para hacer cumplir la normativa vigente en materia de ruidos y para hacer cumplir las Ordenanzas Municipales sobre ruidos acorde con los niveles sonoros en la normativa vigente.

3º.- Que se establezcan medidas para un control más riguroso de los niveles de ruido en los mencionados barrios y distritos, a la vez buscando una solución definitiva ante el grave problema y molestias para los vecinos de estas zonas.

4º.- Que se realicen las mediciones y los controles del ruido existente en las horas punta en esas zonas y se tomen medidas contra la acumulación de personas haciendo ruido en la calle en horario nocturno”.

VOTACIÓN

Puntos 1º y 2º: La Comisión con el voto en contra del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó, dictaminar favorablemente estas propuestas.

Puntos 3º y 4º: La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (12) acordó dictaminar favorablemente estas propuestas. En este punto no se recogió la votación del Concejal no adscrito D. Juan José Espinosa.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
Sesión Ordinaria de 25 de Febrero de 2019

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la eliminación de los disruptores endocrinos o alteradores hormonales.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la eliminación de los disruptores endocrinos o alteradores hormonales.

Los disruptores endocrinos o alteradores hormonales (EDC por sus siglas en inglés, Endocrine Disrupting Chemicals), son sustancias ajenas al organismo capaces de alterar el funcionamiento del sistema hormonal, lo que supone un claro riesgo para la salud de las personas y la fauna silvestre.

Dichas sustancias se encuentran en numerosos productos de uso habitual, como envases de alimentos, fitosanitarios o productos de limpieza e higiene. En los últimos años se han retirado del mercado europeo algunos de ellos (así los biberones de plástico con Bisfenol A), pero todavía es posible adquirir y emplear productos que cuentan con disruptores endocrinos entre sus componentes.

La exposición de la población a contaminantes hormonales presentes en el ambiente está relacionada con el incremento de importantes daños a la salud y enfermedades, incluyendo problemas de salud reproductiva (infertilidad, malformaciones congénitas), tumores y otras enfermedades hormono-dependientes (mama, próstata, testículo, tiroides), enfermedades metabólicas (diabetes, obesidad), enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico, entre otras, según advierte un estudio reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Existen grupos de especial riesgo, como bebés, niños de corta edad y mujeres embarazadas, para los que es vital evitar la exposición a alteradores hormonales, que puede comenzar en el mismo útero materno, dado que pasan al feto a través de la placenta. Muchos de ellos tienen carácter lipofílico y bioacumulativo, lo que dificulta su eliminación y favorece su permanencia en algunos tejidos y órganos.

Según la Sociedad Española de Salud Pública y Administraciones Sanitarias (SESPAS), los niveles de disruptores endocrinos presentes en el organismo de la población en España (la llamada “contaminación interna”) son muy superiores a los de la población de otros países y amenazan la salud, el bienestar y la economía de nuestros ciudadanos y de nuestro Estado del bienestar.



El coste para los países de la Unión Europea derivado de las enfermedades relacionadas con disruptores endocrinos asciende a 157.000 millones de euros cada año, un 1,23% del PIB, según indica la Sociedad de Endocrinología (The Endocrine Society) en un artículo de 2015.

La alimentación es una de las principales vías de exposición a sustancias nocivas y los recipientes de plástico una de las fuentes principales. Cuando se recalienta la comida en este tipo de recipientes la migración de ftalatos o BPA hacia los alimentos se intensifica. Pese a esto, no es extraño ver en los comedores escolares bandejas de comida precocinada que se han deformado al calentarse, aumentando así la exposición a este tipo de contaminantes: una consecuencia del desmantelamiento de los servicios de cocina en los colegios públicos.

Además de los efectos directos en la salud humana, estos contaminantes tienen efectos negativos en el medio ambiente, al afectar a las poblaciones de fauna silvestre.

Ante estos hechos resulta imprescindible la aplicación de unos principios básicos que protejan la salud pública, mediante una regulación adecuada y la implantación de políticas para reducir el riesgo.

Las Administraciones locales tienen un papel fundamental en la adopción de medidas para reducir la exposición de la ciudadanía, siendo múltiples las áreas en que pueden demostrar su compromiso con la salud y el bienestar de la población.

Por otra parte, en defensa de la salud pública y del medio ambiente, también está en su mano exigir a las autoridades españolas y europeas que actúen de forma responsable y prohíban o limiten las sustancias disruptoras endocrinas en todos los ámbitos posibles.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento prohibirá el uso de productos fitosanitarios por parte del Ayuntamiento, sus organismos autónomos y sus empresas y los sustituirá por métodos de control biológico, mecánicos y/o térmicos o por sustancias de probada eficacia en la Unión Europea, sobre las que se tenga garantía de que no dañan la salud humana o animal ni el medio ambiente. Esta medida implicará la inmediata y oportuna modificación del pliego de condiciones del procedimiento de contratación del servicio de parques y jardines de forma que sea de aplicación para las empresas adjudicatarias.
2. El Ayuntamiento fomentará el consumo de alimentos orgánicos en escuelas infantiles, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios, e implantará estas medidas directamente en todos los comedores y residencias bajo su responsabilidad y fomentará la aplicación de estas medidas en centros privados.
3. Que el ayuntamiento desarrolle un plan de mejoras en las cocinas de los centros escolares de educación infantil y primaria e inste a la Junta de



- Andalucía a abandonar los sistemas de catering e impulse las cocinas propias de los centros escolares, asegurando de esta manera la calidad de la comida que se sirve, elaborada a diario y libre de contaminantes.
4. Que el ayuntamiento organice jornadas informativas y formativas dirigidas preferentemente a los profesionales en contacto con familias, jóvenes, niños y adolescentes, como los profesionales de la salud y educadores, sobre los riesgos de los contaminantes hormonales, las principales fuentes de exposición y sobre cómo reducirla. También elaborará los materiales necesarios (guías, folletos, etc.) para informar a estos profesionales de la importancia de la medicina ambiental y de los riesgos para la salud de la exposición a contaminantes hormonales.
 5. El Ayuntamiento de Málaga promoverá la reducción del uso de plásticos a través de campañas de información en colegios, bibliotecas, residencias y comercios. También se adoptarán medidas para reducir su utilización en instalaciones y edificios públicos.
 6. Instar a la Junta de Andalucía a la adopción de medidas de reducción de la exposición a disruptores endocrinos, como las incluidas en esta moción, y la eliminación progresiva del uso de plaguicidas mediante políticas agrícolas y comerciales para la transición hacia un modelo de producción y consumo de alimentos ecológicos y de proximidad.
 7. Instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adopción de políticas para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a contaminantes hormonales y el apoyo a la prohibición urgente de estas sustancias a escala Europea.
 8. Informar anualmente al Pleno del Ayuntamiento y a la ciudadanía a través de su página web sobre los avances en el cumplimiento de este acuerdo”.

Se formularon enmiendas por parte de la Portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente D^a Remedios Ramos respecto a incluir en el punto 2º la frase “...en colaboración con la Junta de Andalucía...”. A esta enmienda también se unió la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Begoña Medina. También se formuló una enmienda de sustitución al punto 3º por parte del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía D. Alejandro Carballo, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento de la proposición no de ley relativa a las mejoras en los comedores escolares aprobada en la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 1 de junio de 2016”.

Ambas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

VOTACIÓN

Punto 1º: La Comisión con el voto en contra del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1),



del Concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó, dictaminar favorablemente esta propuesta.

Puntos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º: La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (13) acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento prohibirá el uso de productos fitosanitarios por parte del Ayuntamiento, sus organismos autónomos y sus empresas y los sustituirá por métodos de control biológico, mecánicos y/o térmicos o por sustancias de probada eficacia en la Unión Europea, sobre las que se tenga garantía de que no dañan la salud humana o animal ni el medio ambiente. Esta medida implicará la inmediata y oportuna modificación del pliego de condiciones del procedimiento de contratación del servicio de parques y jardines de forma que sea de aplicación para las empresas adjudicatarias.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento en colaboración con la Junta de Andalucía fomentará el consumo de alimentos orgánicos en escuelas infantiles, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios, e implantará estas medidas directamente en todos los comedores y residencias bajo su responsabilidad y fomentará la aplicación de estas medidas en centros privados.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento de la proposición no de ley relativa a las mejoras en los comedores escolares aprobada en la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 1 de junio de 2016.

CUARTO.- Que el ayuntamiento organice jornadas informativas y formativas dirigidas preferentemente a los profesionales en contacto con familias, jóvenes, niños y adolescentes, como los profesionales de la salud y educadores, sobre los riesgos de los contaminantes hormonales, las principales fuentes de exposición y sobre cómo reducirla. También elaborará los materiales necesarios (guías, folletos, etc.) para informar a estos profesionales de la importancia de la medicina ambiental y de los riesgos para la salud de la exposición a contaminantes hormonales.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Málaga promoverá la reducción del uso de plásticos a través de campañas de información en colegios, bibliotecas, residencias y comercios. También se adoptarán medidas para reducir su utilización en instalaciones y edificios públicos.

SEXTO.- Instar a la Junta de Andalucía a la adopción de medidas de reducción de la exposición a disruptores endocrinos, como las incluidas en esta moción, y la eliminación progresiva del uso de plaguicidas mediante políticas agrícolas y



comerciales para la transición hacia un modelo de producción y consumo de alimentos ecológicos y de proximidad.

SÉPTIMO.- Instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adopción de políticas para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a contaminantes hormonales y el apoyo a la prohibición urgente de estas sustancias a escala Europea.

OCTAVO.- Informar anualmente al Pleno del Ayuntamiento y a la ciudadanía a través de su página web sobre los avances en el cumplimiento de este acuerdo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 25 de Febrero de 2019

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la eliminación de vertederos ilegales en el Río Guadalhorce.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la eliminación de vertederos ilegales en el río Guadalhorce.

El río Guadalhorce, sin ser especialmente largo ni caudaloso, es un elemento fundamental de la provincia de Málaga, tanto desde el punto de vista geográfico como histórico. Así, sus afluentes, es decir, su cuenca, se configuran como uno de los grandes conectores ecológicos de la provincia.

Especial importancia tiene su desembocadura, el Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce, encajonada entre urbanizaciones, polígonos industriales y una estación depuradora incapaz de depurar toda el agua que le llega. Se trata por tanto de un reducido oasis verde junto a la ciudad, pero con una importancia ecológica enorme, con 25 especies de fauna amenazada. Es un espacio con un alto valor ornitológico, ya que se trata de uno de los puntos de escala y descanso más importantes en la provincia y en la región para las aves migratorias costeras, que encuentran en él su último lugar de alimentación antes de lanzarse a cruzar el Mediterráneo y el primero tras recorrerlo. Además, permite completar el ciclo reproductivo de muchas especies que no disponen en las inmediaciones de lugares apropiados para criar.

A pesar de su valor ecológico, y de ser el asentamiento que dio origen a Málaga, tanto el último tramo del río como su desembocadura sufren una fuerte presión antropogénica. A la carga de fertilizantes y pesticidas agrícolas que el río va recogiendo en su curso hay que sumar los vertidos de aguas sin depurar de los



municipios que encuentra a su paso. Y para terminar de empeorar la calidad de su agua, la estación depuradora del Guadalhorce, la más importante de la ciudad atendiendo al tamaño de las instalaciones y al caudal de agua de entrada, provenientes de la zona centro, norte y oeste de la ciudad, así como del saneamiento integral de Torremolinos y Alhaurín de la Torre, no es capaz de depurar todo el volumen de agua que recibe. Por esta razón vierte directamente a la Bahía de Málaga 17.000m³ de aguas residuales sin depuración alguna. Esta agua sin depurar provoca que las aguas costeras se carguen de nitratos y fosfatos e imposibilita la regulación natural del ecosistema marino.

Por si esto fuera poco, cada vez es más frecuente ver cómo ciertas zonas en ambos márgenes del río se convierten en vertederos ilegales. Aunque ya se han erradicado algunos puntos negros que se usaban como vertederos ilegales, así el caso del polígono Villa Rosa, el problema persiste, puesto que casi de forma inmediata se han generado en otras zonas. Recordamos que este tipo de actuaciones está tipificado como una infracción grave en la ordenanza municipal con multas de hasta 1.500 euros.



Es desolador constatar la existencia de toda una cadena de vertederos que rodea al Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce, la mayoría de ellos permanentes e incluso algunos con residuos peligrosos. Esta situación pone de manifiesto la ausencia de vigilancia y la necesidad de la creación de los dos puntos limpios que faltan, puesto que solo contamos con el de Hermanas Brontë, cuando la normativa marca un mínimo de tres en ciudades con la población de Málaga.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Málaga cumpla sus funciones de retirada de residuos urbanos y peligrosos y elimine inmediatamente los vertederos ilegales del entorno del río Guadalhorce.



2. Que el Ayuntamiento de Málaga eleve hasta tres los puntos limpios de la ciudad, de manera que cumpla la normativa vigente.
3. Que el Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno central y a la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de la EDAR del Bajo Guadalhorce, cuya entrada en funcionamiento se prometió para febrero de 2019, y a la del Norte de Málaga, con fecha prevista para 2021 pero sin visos de que se haga realidad.”

Por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se formuló enmienda al punto 1º de los acuerdos en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente:” *Que la Junta de Andalucía en colaboración en la medida en que sea posible con el Ayuntamiento de Málaga, cumpla sus funciones de retirada...*” .
Esta enmienda fue aceptada por el grupo proponente de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (13). En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que la Junta de Andalucía en colaboración en la medida en que sea posible con el Ayuntamiento de Málaga, cumpla sus funciones de retirada de residuos urbanos y peligrosos y elimine inmediatamente los vertederos ilegales del entorno del río Guadalhorce.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Málaga eleve hasta tres los puntos limpios de la ciudad, de manera que cumpla la normativa vigente.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno central y a la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de la EDAR del Bajo Guadalhorce, cuya entrada en funcionamiento se prometió para febrero de 2019, y a la del Norte de Málaga, con fecha prevista para 2021 pero sin visos de que se haga realidad.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 25 de Febrero de 2019

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación de un parque urbano y un centro de interpretación arqueológico en la zona de Las Mesetillas (Gamera Baja-Las Toscas) en Churriana.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:



“ Moción que presenta el Concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de un parque urbano y un centro de interpretación arqueológico en la zona de Las Mesetillas (Gamera Baja – Las Toscas) en Churriana.

Como han demostrado numerosos estudios e informes realizados por expertos, la zona de Churriana cuenta con una notable riqueza en materia de yacimientos arqueológicos de diferentes épocas y, en concreto, con un extenso número de cuevas de la época mozárabe.

Pese a la relevancia histórica y arqueológica de estos conjuntos de eremitorios, la ausencia de protección y de políticas públicas orientadas a su cuidado y puesta en valor ha generado algunas pérdidas irreparables e inexplicables, como es el caso de la desaparecida iglesia mozárabe ubicada en la zona de Las Pedrizas sobre la cual se construyó, sin el control arqueológico preventivo, un polideportivo.

Por el momento, de la amplia red de cuevas existentes en la zona las únicas que fueron motivo de una correcta intervención y puesta en valor son las ubicadas en la calle Maestro Vert.

En mayo de 2018, debido a una acción fortuita de un vecino y su perro, salieron a la luz pública una serie de cuevas ubicadas en Las Mesetillas de la zona conocida como la Gamera baja – La Tosca, terrenos colindantes con el cementerio de Churriana.

En dicha zona, que cuenta con una protección Tipo 2 en el PGOU por los restos cerámicos encontrados, se venían desarrollando trabajos de movimientos de tierras en el marco de una operación urbanística conocida como ‘Atalaya’ y promovida por la entidad Solvia.

Distintas asociaciones vecinales denunciaron que dicha operación urbanística se estaba desarrollando con numerosas irregularidades, relativas tanto a la excesiva e irregular proximidad de las viviendas planificadas con el camposanto de Churriana como a la ausencia de los necesarios informes arqueológicos que acrediten el impacto de las obras sobre elementos considerados de valor histórico y patrimonial.

Efectivamente, se trata de una zona que cuenta con protección 2 según el P.G.O.U. , por lo que es preceptivo la realización de un informe arqueológico previo negativo así como sondeos arqueológicos. El propio P.G.O.U . reconoce que en dicha zona *“Hay suficientes vestigios de cultura material susceptibles de interés para su estudio científico la zona pasara automáticamente a la consideración de zonas de sondeos”*.

Este documento (P.G.O.U.) señala a su vez el “Hábitat rupestre en el área de Churriana” con la categoría de N.U.P.A.R. (No urbanizable, Patrimonio



Arqueológico) y recomienda que sea redactado un “Plan Especial de Documentación Patrimonial del hábitat rupestre en el área de Churriana”.

Como ha podido acreditar el experto Carlos Gonzalbes Cravioto en un informe arqueológico pertinente, en la zona se ha certificado la existencia de al menos cuatro cuevas-eremitorios de la época mozárabe que cuentan con importante valor histórico y arqueológico y que corren un serio riesgo de ser destruidas en caso de que continúe el proyecto urbanístico previsto. El profesor Gonzalbes alerta en su estudio que, tal y como han denunciado los vecinos, las máquinas que trabajaban en la zona habían acometido ya actuaciones que habían acolmatado y taponado dichas cuevas sin que se hayan realizado los estudios necesarios.

Gracias a las denuncias elaboradas por las entidades vecinales, se ha conseguido paralizar temporalmente las obras para que se realice un correspondiente estudio arqueológico tal y como estipula la ley, estudio que ha sido encargado por parte de Solvia a la empresa Arquisur.

Si bien no se cuestiona la profesionalidad de dicha empresa, los vecinos y expertos alertan de la necesidad de que sea la propia Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la que realice las investigaciones y estudios pertinentes para garantizar su objetividad y evitar que los intereses privados ligados a la promoción urbanística prevista puedan interferir en los mismos.

Tanto las asociaciones vecinales como los informes elaborados por expertos señalan que el valor arqueológico de las zonas y la presencia de las cuevas-eremitorios mozárabes obligaría a reformular por completo la operación, reduciendo drásticamente el área de construcciones previstas.

A su vez, en las alegaciones presentadas por entidades vecinales, se alerta que las numerosas operaciones urbanísticas desarrolladas en los últimos años está provocando una notable alteración en Churriana, provocando un aumento considerable de la población y “una pérdida masiva de zonas verdes de alto valor ecológico, rompiendo la conectividad ecológica poniendo en riesgo la supervivencia de flora y fauna silvestres. En zonas donde se cultivaban huertas fértiles, en zonas de monte público, se está recalificado el terreno y próximamente se van a urbanizar auténticos conglomerados de edificios y casas adosadas, tal es el caso de Pizarrillo, Las Animas, La Sierra, Albaricocal, el recinto Ferial, Gamera Baja, Rojas, Santa Tecla, El Retiro, los Rosales, etc. En definitiva se está sustituyendo zonas verdes con riqueza en ecosistemas, tierras fértiles para cultivos, por hormigón, con el nocivo efecto que esta burbuja inmobiliaria tiene para la salud.”.

Es por ello que, cargados de razones, proponen que se reformule la operación urbanística “Atalaya” y que en la zona de la Gamera baja se ubique un parque urbano que incorpore un centro de interpretación arqueológica que permita conservar y poner en valor tanto las cuevas-eremitorios mozárabes como el conjunto de restos arqueológicos encontrados. De este modo se dotaría a Churriana de una zona verde de vital importancia y se permitiría al conjunto de



malagueños, y también a los visitantes, disfrutar de esta singular zona con un alto valor arqueológico.

Es por ello, que recogiendo las reivindicaciones vecinales y las recomendaciones de los expertos, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1- Instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a realizar los estudios e informes pertinentes para diagnosticar y catalogar con precisión el carácter, origen y funcionalidad de las cuevas de Churriana así como su valor histórico, cultural y arqueológico y su pertinente inscripción, si fuera el caso, con la categoría N.U.P.A.R (No urbanizable, patrimonio arqueológico).

2- El Área de Medio Ambiente redactará un proyecto para la creación, en coordinación con el Área de Urbanismo y contando con la participación de entidades vecinales y de expertos arqueólogos, de un parque urbano en la zona de la Gamera Baja que contará con un centro de interpretación arqueológico y la puesta en valor de las cuevas-eremitarios para el disfrute de vecinos y visitantes.

3- El Área de Medio Ambiente celebrará reuniones con las entidades vecinales de Churriana, abiertas a la participación de vecinos y vecinas, en las que evaluar el impacto de los proyectos de urbanización en curso en la zona y diseñar de forma conjunta el impulso de medidas orientadas a reforzar la creación de zonas verdes y conservar el medio ambiente en el conjunto del distrito”.

VOTACIÓN

Punto 1º: La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (13) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Puntos 2º y 3º: La Comisión con el voto en contra del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó, dictaminar favorablemente estas propuestas.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las quince horas y veinte minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Teresa Porrás Teruel